

TECNICOS

CARTA DE COMPROMISO

CARTA DE COMPROMISO

Bogotá D.C, 06 de abril de 2022

Señores:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

Bogotá D.C

Yo Claudia Perez Santos, identificada con C.C.52.084.543, en mi condición de apoderada especial del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, manifiesto con cumplir las especificaciones del bien o servicio a contratar de obligatorio cumplimiento, relacionadas en el numeral 3 del Estudio Previo para el presente proceso de contratación el cual hace parte integral del respectivo contrato.

Presentar al Supervisor del contrato la metodología de la propuesta detallada por actividad para el desarrollo de la capacitación dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El Cronograma de Actividades o plan de trabajo, las fechas de realización e intensidad horaria sean definidas en coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del respectivo contrato; en todo caso la capacitación se desarrollará como mínimo en 40 horas de intensidad en modalidad presencial asistida por tecnología (PAT) las cuales se distribuirán conforme a los temas y estructuración de los mismos, adaptados a las necesidades, específicas de la empresa, de común acuerdo con el supervisor designado.

Para el desarrollo de la capacitación el oferente debe proporcionar la logística necesaria en cuanto al personal y material de capacitación:

- Cumplir con el horario establecido con cada uno de los temas objeto de las capacitaciones.
- Dictar la capacitación en el tiempo pactado contractualmente y siguiendo la temática ofrecida en la propuesta.
- Entregar el material de los temas desarrollados en medio magnético, a cada uno de los participantes de la capacitación.



iconotec

- Disponer de un equipo de formadores certificados y alta experiencia.
- Utilizar materiales y herramientas didácticas de primera calidad necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
- Otorgar Certificado de asistencia o diploma de la capacitación a los colaboradores que hayan participado como mínimo al 90% de las sesiones de clase del programa establecido, según los controles Internos preestablecidos, acreditando la asistencia a las referidas capacitaciones y su intensidad horaria.
- Expedir los respectivos certificados y carnes que certifiquen que poseen el curso para manipular el montacarga.
- Prestar el servicio con personal profesional e idóneo suficiente y mantenerlo durante el desarrollo de los programas de capacitación y hasta la entrega total del objeto contractual.
- Aplicar las herramientas de valoración y seguimiento para observar y analizar el avance de los participantes con respecto a los objetivos de aprendizaje planteados por el programa y/o evento de capacitación.
- Presentar los informes de las actividades ejecutadas, el informe final de actividades en el marco de la ejecución de la capacitación y entregar copia en medio magnético de los insumos de la capacitación dictada.

Atentamente,

Nombre Proponente: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION -
ICONTEC

NIT Proponente: 860.012.336-1

Nombre de quien suscribe la carta de presentación: Claudia Pérez Santos

C.C. No. 52.084.543 de Bogotá

Dirección: Carrera 37 # 52 95

Teléfono 5806419

Correo electrónico: msanchez@iconotec.org

Ciudad: Bogotá D.C.

Claudia Pérez Santos

Apoderada Especial

DOCUMENTACION EQUIPO PROFESIONAL

HUGO CAMACHO

Resumen Hoja de Vida Profesionales Prestadores de Servicios

Datos Personales			
Documento del Profesional:	94319171		
Nombre del Profesional:	Hugo Alberto Camacho Galindo		
Formación Académica			
Nivel de Formación Académica	Título	Institución	Año
Profesional	Ingeniero Industrial	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2001-08
Secundario	Bachiller academico	COLEGIO COOPERATIVO CHAMPAGNAT	1993-06
Profesional	Ing.industrial	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2001-08
Especialización	Especialista en sistema de gestion Ambiental	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	2006-10
Especialización	Especialista en Higiene y salud ocupacional	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2008-03
Curso especializado	INTRODUCCION A LA LEGISLACION	BEREAU VERITAS	2009-10
Curso especializado	Estructura de la norma OHSAS 18000:2007	BEREAU VERITAS	2009-10
Curso especializado	Identificacion y evaluacion del riesgo	BEREAU VERITAS	2009-10
Curso especializado	control operacional	BEREAU VERITAS	2009-10
Curso especializado	QMS AUDITOR/ LEAD AUDITOR BASED ON ISO 9001:2008	IRCA/KELMAC/QUARA	2011-09
Maestría	MASTER INTERNACIO EN LIDERAZGO	ESCUELA DE ALTA DIRECCION Y ADMIN	2017-02
Curso especializado	CAPACITACION SG-SST	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2017-09
Maestría	Master en Administración Estratégica de Empresas	CENTRUM Pontifica Universidad Católica del Perú	1900-01
Experiencia laboral (anterior Icontec)			
Empresa	Cargo	Tiempo de experiencia	
COMPANÍA DE AGUAS DE COLOMBIA	: ANALISTA DE CALIDAD	DESDE: 1997-12-15 HASTA: 1999-11-15	
PROACTIVA AGUAS DE MONTERÍA	COORDINADOR DE CALIDAD Y NORMALIZACIÓN	DESDE: 2000-02-15 HASTA: 2001-01-15	
PROACTIVA	Coordiandor de calidad y normalizacion	DESDE: 2000-02-15 HASTA: 2001-01-15	
CENTRO CONTROL CONTAMINACIÓN DEL PACÍFICO	JEFE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL	DESDE: 2001-10-15 HASTA: 2004-11-15	
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	RESPONSABLE ÁREA INVESTIGACIONES MARINAS	DESDE: 2004-11-15 HASTA: 2006-01-15	
DIRECCION GENERAL MARITIMA	Coordinador del grupo de dearrollo humano	DESDE: 2006-01-15 HASTA: 2006-12-15	
CEMEX	Ing. de sistemas de gestion de calidad	DESDE: 2007-01-15 HASTA: 2010-09-15	
ICONTEC Internacional	Docente	DESDE: 2010-10-15 HASTA: 1900-01-01	
Experiencia laboral Icontec			
Cargo	Tiempo de experiencia		
Auditor - ISO 45001:2018	24 Horas		
Auditor - ISO 9001:2015	324 Horas		
Auditor - ISO 14001:2015	12 Horas		
Auditor Líder - OHSAS 18001	12 Horas		
Auditor Líder - ISO 45001:2018	64 Horas		
Auditor Líder - ISO 9001:2015	88 Horas		

Auditor Líder - ISO 14001:2015	64 Horas
Docente 11A01 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C.	32 Horas
Docente 11A01-V2 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C.	8 Horas
Docente 11A02 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C.	48 Horas
Docente 11A03 - GUIA METODOLOGICA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SGC	8 Horas
Docente 11AM01-V2 - MEJORA DEL SGC	8 Horas
Docente 11H03 - GESTIÓN DE LAS COMPRAS EN UN S.G.C.	16 Horas
Docente 11H09 - GESTION DEL CLIENTE EN UN S.G.C.	40 Horas
Docente 11HO01-V2 - GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y PRESTACION SERVICIOS	16 Horas
Docente 11P02 - FUNDAMENTOS ISO 9001	32 Horas
Docente 11P02 - FUNDAMENTOS ISO 9001:2008	12 Horas
Docente 11P02-V2 - FUNDAMENTOS ISO 9001:2008	12 Horas
Docente 11P03 - LINEAMIENTOS BASICOS 9001	48 Horas
Docente 11P05 - PLANIFICACION ISO 9001	8 Horas
Docente 11P05 - PLANIFICACIÓN ISO 9001	32 Horas
Docente 11P13-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015	48 Horas
Docente 11P13-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015.	24 Horas
Docente 11P14-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015	80 Horas
Docente 11P15-V1 - ESTRUCTURA DE ALTO NIVEL EN LOS SISTEMAS DE GESTION	16 Horas
Docente 11P16-V1 - CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION	40 Horas
Docente 11P16-V1 - CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION	8 Horas
Docente 11P17-V4 - ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.	40 Horas
Docente 11P17-V4 - ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACION, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.	8 Horas
Docente 11P18-V4 - ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.	16 Horas
Docente 11PPL01-V1 - FUNDAMENTOS ISO 9001:2015	76 Horas
Docente 11PPL01-V2 - FUNDAMENTOS ISO 9001:2015	44 Horas
Docente 11PPL03-V1 - PLANIFICACION DEL CAMBIO EN LOS SISTEMAS DE GESTION	8 Horas
Docente 11V02 - INDICADORES DE GESTION	72 Horas
Docente 11V02-V2 - INDICADORES DE GESTIÓN	16 Horas
Docente 11V03 - INDICADORES DE GESTION	16 Horas
Docente 11V03-V2 - INDICADORES DE GESTIÓN	8 Horas
Docente 11V04 - AUDITORIA INTERNA EN UN S.G.C	48 Horas
Docente 11V05 - AUDITORIA INTERNA EN UN S.G.C.	64 Horas
Docente 11V05-V2 - AUDITORIA INTERNA EN UN S.G.C	16 Horas
Docente 11V06-V2 - REVISION POR LA DIRECCION	8 Horas
Docente 11V09-V5 - CURSO DE FORMACIÓN AUDITOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	40 Horas
Docente 11V09-V7 - CURSO DE FORMACIÓN AUDITOR LÍDER SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD IRCA	40 Horas
Docente 11V10-V1 - FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS SGC NTC ISO 9001:2015 CON RECONOCIMIENTO IQNET	80 Horas



Docente 11VE01-V2 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO PARA EL MEJORAMIENTO	8 Horas
Docente 11VE01-V2 - EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL MEJORAMIENTO SGC	8 Horas
Docente 11VE02-V2 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	16 Horas
Docente 11VE03-V1 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	24 Horas
Docente 11VE03-V2 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	72 Horas
Docente 11VE09-V1 - TALLER DE REDACCION DE NO CONFORMIDADES	8 Horas
Docente 11VE10-V1 - INDICADORES DE GESTION EN EL SGC	16 Horas
Docente 11VE11-V1 - INDICADORES DE GESTION EN EL SGC	24 Horas
Docente 121V06-V2 - FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA. (SGE). ISO 50001	40 Horas
Docente 121V07-V1 - TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA EL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA. (SGE)	24 Horas
Docente 12B - PLANIFICACIÓN DE PRODUCTO	16 Horas
Docente 12C - DOCUMENTACIÓN, PROCESOS Y DESCRIPCIÓN DE PROCESOS EN UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	16 Horas
Docente 12P10-V1 - FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD VIAL. SGSV. NTC ISO 39001	176 Horas
Docente 12S-1-V1 - SENSIBILIZACIÓN SOBRE ISO 50001	2 Horas
Docente 12V02 - HABILIDADES DEL AUDITOR	8 Horas
Docente 12V05 - TALLER DE REDACCIÓN DE HALLAZGOS	8 Horas
Docente 12V05 - TALLER REDACCION DE HALLAZGOS	32 Horas
Docente 12V05-V2 - TALLER DE REDACCIÓN DE HALLAZGOS	16 Horas
Docente 12V05-V3 - TALLER DE REDACCIÓN DE HALLAZGOS	8 Horas
Docente 12V14-V1 - TÉCNICAS DE AUDITORIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL	200 Horas
Docente 131H26-V1 - SOPORTE Y OPERACIÓN DEL SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD VIAL	8 Horas
Docente 131P07-V1 - FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD VIAL. SGSV. NTC ISO 39001	112 Horas
Docente 131P07-V2 - FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD VIAL. SGSV. NTC ISO 39001	168 Horas
Docente 131P08-V1 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000	8 Horas
Docente 131P09-V2 - GESTION DEL RIESGO.DIRECTRICES PARA SU IMPLEMENTACIÓN ISO 31000:2018	32 Horas
Docente 131P25-V1 - FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE ACTIVOS. NTC ISO 55001	16 Horas
Docente 131P32-V1 - PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD VIAL	32 Horas
Docente 131V06-V1 - TECNICAS DE AUDITORIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL	96 Horas
Docente 131V06-V2 - TECNICAS DE AUDITORIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL	232 Horas
Docente 18A - FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	20 Horas
Docente 18F - AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	20 Horas
Docente 1S-10-V1 - SENSIBILIZACION GESTION DEL RIESGO ISO 31000	8 Horas
Docente 1S-2 - SENSIBILIZACIÓN EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD	18 Horas
Docente 1S-2-V1 - SENSIBILIZACIÓN ISO 9001:2008	2 Horas
Docente 1S-2-V2 - SENSIBILIZACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015	4 Horas
Docente 1S-3-V1 - SENSIBILIZACIÓN RESPONSABILIDAD	6 Horas

COLOMBIA NIT: 850.912.336-1
 APARTADO: apartado@icontec.org ARGENINA: argen@icontec.org BARRANQUENMEJA: barranqu@icontec.org BARRANQUILLA: barranqu@icontec.org BOGOTÁ: bogota@icontec.org BUCARAMANGA: bucaran@icontec.org
 CALL: call@icontec.org CARTAGENA: cartaga@icontec.org CUCUTA: cucuta@icontec.org IBAGUÉ: ibague@icontec.org MANIZALES: manizales@icontec.org MEDELLIN: medellin@icontec.org MONTERIA: monteria@icontec.org NEIVA: neiva@icontec.org PASTO: pasto@icontec.org PEREIRA: pereira@icontec.org VILLAVICENCIO: villavicencio@icontec.org

INTERNACIONAL
 BOLIVIA: bolivia@icontec.org COSTA RICA: costa@icontec.org CHILE: chile@icontec.org ECUADOR: ecuador@icontec.org EL SALVADOR: salvador@icontec.org GUATEMALA: guatemala@icontec.org HONDURAS: honduras@icontec.org
 NICARAGUA: nicaragua@icontec.org PANAMA: panama@icontec.org PERU: peru@icontec.org REPUBLICA DOMINICANA: republica@icontec.org

SOCIAL	
Docente 1S-5-V1 - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL (SGSV) NTC ISO 39001	4 Horas
Docente 20B - ENFOQUE PARA LA GESTION INTEGRAL	32 Horas
Docente 20C - ENFOQUE PARA LA GESTION INTEGRAL	24 Horas
Docente 20G - INDICADORES DE GESTION INTEGRAL	24 Horas
Docente 20H - TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	192 Horas
Docente 20J - ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN SISTEMAS INTEGRADOS	16 Horas
Docente 21A01 - GESTION PARA LA MEJORA DE UN SISTEMA HSEQ INTEGRADO	208 Horas
Docente 21AM01-V1 - GESTION DE LA MEJORA INTEGRADA	8 Horas
Docente 21AM01-V1 - GESTIÓN DE LA MEJORA INTEGRADA	32 Horas
Docente 21AM02-V1 - GESTION DE LA MEJORA INTEGRADA	8 Horas
Docente 21H01 - CONTROL DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	96 Horas
Docente 21H01-V2 - CONTROL DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	32 Horas
Docente 21HS01-V1 - GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	80 Horas
Docente 21HS02-V1 - GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	16 Horas
Docente 21P01 - ESTRUCTURA ISO 9001	86 Horas
Docente 21P01-V2 - ESTRUCTURA ISO 9001	16 Horas
Docente 21P02 - ESTRUCTURA ISO 14001	533 Horas
Docente 21P02 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	8 Horas
Docente 21P02-V2 - ESTRUCTURA ISO 14001	24 Horas
Docente 21P03 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	253 Horas
Docente 21P03-V2 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	48 Horas
Docente 21P04 - INTERRELACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION PARA SU INTEGRACION	392 Horas
Docente 21P04-V2 - INTERRELACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION PARA SU INTEGRACION	32 Horas
Docente 21P05 - PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ PARA SU INTEGRACION	256 Horas
Docente 21PC01-V1 - CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS	16 Horas
Docente 21PPL01-V1 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	40 Horas
Docente 21PPL01-V2 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	8 Horas
Docente 21PPL02-V1 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	88 Horas
Docente 21PPL02-V1 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	8 Horas
Docente 21PPL02-V2 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	88 Horas
Docente 21PPL02-V2 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	16 Horas
Docente 21PPL03-V1 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	72 Horas
Docente 21PPL03-V2 - PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO EN SGI	16 Horas
Docente 21PPL04-V1 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	16 Horas
Docente 21PPL04-V2 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	24 Horas
Docente 21PPL05-V1 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS	56 Horas
Docente 21PPL06-V1 - ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION	32 Horas
Docente 21PPL06-V1 - ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION	16 Horas
Docente 21PPL06-V2 - ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION	16 Horas

Docente 21PPL08-V1 - FUNDAMENTOS ISO 9001	16 Horas
Docente 21PPL09-V1 - ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018	48 Horas
Docente 21PPL10-V1 - PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO	32 Horas
Docente 21PPL13-V1 - ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION	8 Horas
Docente 21V01 - REVISION POR LA DIRECCION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	72 Horas
Docente 21V01-V2 - REVISION POR LA DIRECCION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	16 Horas
Docente 21V02 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	480 Horas
Docente 21V02-V3 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	48 Horas
Docente 21V03 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	160 Horas
Docente 21V04 - FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ	240 Horas
Docente 21V04-V1 - FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ	40 Horas
Docente 21V04-V1 - FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ	176 Horas
Docente 21V05-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TÉCNICA DE AUDITORIA HSEQ	16 Horas
Docente 21V05-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TÉCNICA DE AUDITORIA HSEQ.	16 Horas
Docente 21VE01-V1 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTION	8 Horas
Docente 21VE02-V1 - EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD EN SISTEMAS DE GESTIÓN	248 Horas
Docente 21VE02-V2 - AUDITORIAS INTEGRADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	168 Horas
Docente 21VE05-V1 - AUDITORIAS INTEGRADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	16 Horas
Docente 21VE07-V1 - AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI.	48 Horas
Docente 21VE09-V1 - EVALUACIÓN ESTRATEGICA DEL SGI	24 Horas
Docente 22V01 - HABILIDADES DEL AUDITOR PARA EVALUAR UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	24 Horas
Docente 22V01-V2 - HABILIDADES DEL AUDITOR PARA EVALUAR UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	32 Horas
Docente 22V02-V3 - FORMACIÓN DE AUDITOR LIDER EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS - HSEQ ICONTEC	40 Horas
Docente 31A01 - MEDICION, ANALISIS Y PLANES DE MEJORAMIENTO	16 Horas
Docente 31H02 - EL RECURSO HUMANO PARA EL SECTOR PUBLICO	8 Horas
Docente 31P01 - SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005	40 Horas
Docente 31P02 - ESTRUCTURA Y ARMONIZACION NTCGP 1000:2009 Y MECI 1000:2005	16 Horas
Docente 31P02-V2 - ESTRUCTURA Y ARMONIZACION NTCGP 1000:2009 Y MECI 1000:2005	8 Horas
Docente 31P02-V3 - ESTRUCTURA Y ARTICULACION DE LA GP 1000 Y EL MECI 2014	16 Horas
Docente 31P03 - ESTRUCTURA Y ARMONIZACION MECI - GP 1000	16 Horas
Docente 31P03 - ESTRUCTURA Y ARMONIZACION NTCGP 1000:2009 Y MECI 1000:2005	80 Horas
Docente 31P03-V3 - ESTRUCTURA Y ARTICULACION DE LA GP 1000 Y EL MECI 2014	16 Horas
Docente 31P04 - PLANIFICACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICO	16 Horas

Docente 31V02 - INDICADORES DE GESTION EN EL SECTOR PUBLICO	16 Horas
Docente 31V03 - TECNICAS DE AUDITORIA INTEGRADA MECI 1000:2005 - NTCGP 1000:2009	96 Horas
Docente 31V04 - TECNICAS DE AUDITORIA INTEGRADA MECI 1000:2005 - NTCGP 1000:2009	64 Horas
Docente 31V04-V3 - TECNICAS DE AUDITORIA INTEGRADA MECI 2014 - NTCGP 1000	16 Horas
Docente 32V02 - COMPETENCIAS DEL AUDITOR EN EL SECTOR PUBLICO	48 Horas
Docente 3A - CONCEPTUALIZACION DEL MODELO DE NORMA AMBIENTAL	16 Horas
Docente 3A - FUNDAMENTOS DE GESTION AMBIENTAL, BAJO LA ISO 14001	56 Horas
Docente 3B - AUDITORIAS INTERNAS GESTION AMBIENTAL	30 Horas
Docente 3D - PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	16 Horas
Docente 3Q - PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	8 Horas
Docente 3S - SEGUIMIENTO, MEDICION Y MEJORA DEL SGA	48 Horas
Docente 3S - SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO	1 Horas
Docente 3S-2-V1 - ACTUALIZACION MECI 2014	8 Horas
Docente 50-39 - GUIAS ISO REFERENTES Y ASPECTOS AMBIENTALES	4 Horas
Docente 51H02 - CONTROL OPERACIONAL Y EMERGENCIAS	16 Horas
Docente 51H02-V2 - CONTROL OPERACIONAL Y EMERGENCIAS	16 Horas
Docente 51H05-V2 - GESTIÓN DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	8 Horas
Docente 51P03 - FUNDAMENTOS, CONCEPTOS Y ESTRUCTURA OHSAS 18001	28 Horas
Docente 51P03 - FUNDAMENTOS, CONCEPTOS Y ESTRUCTURA OHSAS 18001	16 Horas
Docente 51P03-V2 - FUNDAMENTOS, CONCEPTOS Y ESTRUCTURA OHSAS 18001	36 Horas
Docente 51P03-V3 - FUNDAMENTOS, CONCEPTOS Y ESTRUCTURA OHSAS 18001	36 Horas
Docente 51P04 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	8 Horas
Docente 51P05 - IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES	32 Horas
Docente 51P05-V2 - IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES	16 Horas
Docente 51P06 - IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES	40 Horas
Docente 51P06-V2 - REQUISITOS LEGALES EN S&SO	16 Horas
Docente 51P06-V3 - REQUISITOS LEGALES EN S&SO	32 Horas
Docente 51P09-V2 - ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 de 2015	16 Horas
Docente 51P09-V2 - ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 de 2015.	8 Horas
Docente 51PC01-V1 - CONTEXTO Y LIDERAZGO EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018	8 Horas
Docente 51PPL01-V1 - FUNDAMENTACIÓN EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018	16 Horas
Docente 51V01 - MEDICION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	112 Horas
Docente 51V01-V2 - MEDICION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA	16 Horas

DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
Docente 51V02 - TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN SGS & SO	48 Horas
Docente 51V02-V2 - TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN SGS & SO	32 Horas
Docente 51VE01-V1 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL SGSST. NTC ISO 45001:2018	16 Horas
Docente 51VE02-V1 - AUDITORIAS DE EVALUACIÓN AL SGSST. NTC ISO 45001:2018	48 Horas
Docente 5B - INDICADORES DE GESTION	16 Horas
Docente 5E - MANEJO DE QUEJAS Y RECLAMOS	8 Horas
Docente 61A01 - SEGUIMIENTO, MEDICION Y MEJORA DEL SGA	200 Horas
Docente 61A01-V2 - SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA DEL SGA	16 Horas
Docente 61AM01-V1 - MEJORAMIENTO CONTINUO EN EL SGA	8 Horas
Docente 61H01 - CONTROL DE LA GESTION AMBIENTAL	136 Horas
Docente 61H01-V2 - CONTROL DE LA GESTION AMBIENTAL	16 Horas
Docente 61H02 - PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	80 Horas
Docente 61H02-V2 - PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	8 Horas
Docente 61H03-V1 - ENFOQUE DE CICLO DE VIDA	8 Horas
Docente 61H03-V1 - ENFOQUE DE CICLO DE VIDA	8 Horas
Docente 61HO01-V1 - BUENAS PRACTICAS DE CONTROL OPERACIONAL EN UN SGA	24 Horas
Docente 61P01 - FUNDAMENTOS DEL SGA. ISO 14001	256 Horas
Docente 61P02 - PLANIFICACION DEL SGA. ISO 14001	136 Horas
Docente 61P03 - GESTION REQUISITOS LEGALES PARA EL MODELO ISO 14001	32 Horas
Docente 61P03-V2 - GESTIÓN REQUISITOS LEGALES PARA EL MODELO ISO 14001	16 Horas
Docente 61P04-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015	104 Horas
Docente 61P04-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015.	24 Horas
Docente 61P04-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015.	8 Horas
Docente 61P05-V3 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015	16 Horas
Docente 61P05-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015	48 Horas
Docente 61PC01-V1 - GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL	8 Horas
Docente 61PC02-V1 - INTERPRETACION REQUISITOS DEL SGA NTC ISO 14001:2015	108 Horas
Docente 61PC02-V1 - INTERPRETACION REQUISITOS DEL SGA NTC ISO 14001:2015	12 Horas
Docente 61PC03-V1 - IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	48 Horas
Docente 61PPL01-V1 - GESTION DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS AMBIENTALES	40 Horas
Docente 61PPL02-V1 - PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DEL SGA	16 Horas
Docente 61V01 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA EL SGA	120 Horas
Docente 61V08-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TECNICA DE AUDITORIA , NTC ISO 14001	8 Horas
Docente 61VE01-V1 - AUDITORIAS AL SGA	24 Horas
Docente 61VE01-V1 - AUDITORIAS AL SGA_x000D_	16 Horas
Docente 62A01 - MEJORA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA. (SGE). ISO 50001	48 Horas

Docente 62H02 - CONTROL DEL SISTEMA DE GESTION DE ENERGIA ISO 50001	16 Horas
Docente 62P01 - FUNDAMENTOS DEL SGA. ISO 14001	24 Horas
Docente 62P02 - GESTIÓN REQUISITOS LEGALES PARA EL MODELO ISO 14001	72 Horas
Docente 62P02-V1 - GESTIÓN REQUISITOS LEGALES PARA EL MODELO ISO 14001	16 Horas
Docente 62P02-V2 - GESTION REQUISITOS LEGALES PARA EL MODELO ISO 14001	8 Horas
Docente 62P02-V3 - GESTIÓN REQUISITOS LEGALES PARA EL MODELO ISO 14001	16 Horas
Docente 62V01 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA EL SGA	32 Horas
Docente 62V01 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA EL SGA	16 Horas
Docente 62V01 - TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA EL SGA	16 Horas
Docente 62V02-V1 - HABILIDADES DEL AUDITOR AMBIENTAL	8 Horas
Docente 62V02-V2 - HABILIDADES DEL AUDITOR AMBIENTAL	8 Horas
Docente 62V03 - FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA. (SGE). ISO 50001	64 Horas
Docente 62V03-V1 - FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA. (SGE). ISO 50001	56 Horas
Docente 62V04 - TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA EL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA. (SGE)	168 Horas
Docente 62V04-V1 - TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA EL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA. (SGE)	24 Horas
Docente 64C - ACTUALIZACION EN ISO 19011:2011	24 Horas
Docente 66I-V1 - ESTRUCTURA DE ALTO NIVEL Y AVANCES EN LA NUEVAS VERSIONES DE LAS NORMAS DE GESTIÓN ISO 9001, ISO 14001 E ISO 45001	4 Horas
Docente 6S - SENSIBILIZACION GESTION AMBIENTAL	4 Horas
Docente 6S-2 - SENSIBILIZACION SOBRE ISO 50001	2 Horas
Docente 6S-V1 - SENSIBILIZACIÓN ISO 14001:2004	2 Horas
Docente 8B - SENSIBILIZACION GESTION AMBIENTAL	4 Horas
Docente 8D - SENSIBILIZACION OHSAS 18001	5 Horas
Docente 8H - SENSIBILIZACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EN LA RAMA EJECUTIVA DEL PODER PUBLICO	4 Horas
Docente DIANFISC01-V1 - SISTEMAS DE GESTIÓN	16 Horas
Docente DIANFISC02-V1 - PROCESO DE AUDITORÍAS	60 Horas
Docente DIANFISC03-V1 - MEJORA CONTINUA Y EXAMEN	15 Horas
Docente DIANMAM - MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	12 Horas
Docente E1UFPP07-V1 - LEGISLACION AMBIENTAL REQUISITOS LEGALES Y OTROS	10 Horas
Docente E1UFPP08-V1 - LEGISLACION EN EL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10 Horas
Docente E1UISP05 - CONCEPTUALIZACION DEL MODELO DE NORMA AMBIENTAL	54 Horas
Docente E1UISP07 - ENFOQUE PARA LA GESTION INTEGRAL	36 Horas
Docente E1UISP07-V2 - ENFOQUE PARA LA GESTION INTEGRAL	18 Horas
Docente E1UISP09-V1 - RESPONSABILIDAD SOCIAL	18 Horas
Docente E1ULLP04 - ELECTIVA GESTION AMBIENTAL	48 Horas
Docente E1ULLP04-V1 - ELECTIVA GESTION AMBIENTAL	32 Horas
Docente E1ULLV03-V1 - INDICADORES DE GESTION Y HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	24 Horas
Docente E1UNCP02-V1 - GESTIÓN AMBIENTAL	22 Horas
Docente E1UNCP03-V1 - GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	22 Horas
Docente E1UNCP04-V1 - LEGISLACIÓN AMBIENTAL	11 Horas
Docente E1UNCP04-V1 - LEGISLACIÓN AMBIENTAL	11 Horas
Docente E1UNCP05-V1 - LEGISLACION EN SEGURIDAD Y	11 Horas

SALUD EN EL TRABAJO	
Docente E1UNCP06-V1 - GESTION DE LA INTEGRACION HSEQ	22 Horas
Docente E1UNNH01-V1 - DOCUMENTACIÓN, PROCESOS Y DESCRIPCIÓN DE PROCESOS EN UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	16 Horas
Docente E1UNNP02-V2 - SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	36 Horas
Docente E1UNNP03-V1 - PLANIFICACIÓN DE PRODUCTO	16 Horas
Docente SN - FUNDAMENTOS ISO 50001	4 Horas
Docente SN - CHARLA DE GESTION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	4 Horas
Docente SN - CHARLA NORMA INTERNACIONAL ISO 45001:2018 DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4 Horas
Docente SN - CHARLA PRINCIPALES CAMBIOS NORMATIVOS DE LA 9001:2015 y 14001:2015	1 Horas
Docente SN - CHARLA REQUISITOS LEGALES ISO 14001	2 Horas
Docente SN - CONCEPTOS GENERALES 9001-14001-18001	4 Horas
Docente SN - ESTRUCTURA DE ALTO NIVEL Y AVANCES EN LA NUEVAS VERSIONES DE LAS NORMAS DE GESTIÓN ISO 9001, ISO 14001 E ISO 45001	4 Horas
Docente SN - FORO ISO 51000	4 Horas
Docente SN - FORO SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA. (SGE). ISO 50001	8 Horas
Docente SN - FORO SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ	4 Horas
Docente SN - FUNDAMENTOS BASICOS	4 Horas
Docente SN - FUNDAMENTOS ISO 9001:2015 ESTRUCTURA Y ANÁLISIS	30 Horas
Docente SN - FUNDAMENTOS NTC ISO 39001, SEGURIDAD VIAL	8 Horas
Docente SN - IMPORTANCIA DE LAS AUDITORIAS INTERNAS COMO HERRAMIENTAS DE MEJORA	3 Horas
Docente SN - INTEGRALIDAD DIFERENTES SISTEMAS DE GESTION	2 Horas
Docente SN - NIVELACION PARTICIPANTES DIPLOMADO AMBIENTAL	4 Horas
Docente SN - POR QUE IMPLEMENTAR SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS	2 Horas
Docente SN - REFUERZO ACTUALIZACIÓN ISO 14001:2015	8 Horas
Docente SN - REFUERZO CURSO COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	4 Horas
Docente SN - REFUERZO ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN	8 Horas
Docente SN - REFUERZO PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ PARA SU INTEGRACION	8 Horas
Docente SN - REPROCESO ESTRUCTURA ISO 14001 - PLANIFICACION INTEGRAL	8 Horas
Docente SN - REPROCESO FUNDAMENTOS DEL SGA. ISO 14001	4 Horas
Docente SN - RESPONSABILIDAD SOCIAL ISO 26001	2 Horas
Docente SN - RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA ISO 26000	16 Horas
Docente SN - SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN	60 Horas
Docente SN - SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN: DECRETO 1072	30 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION 19011: 2018	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION 50001	16 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION ACTUALIZACIÓN ISO 9001 :2015	1 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN CICLO DE VIDA	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION DE ACTUALIZACION NTC ISO 9001:2015 - NTC ISO 14001:2015	8 Horas

Docente SN - SENSIBILIZACIÓN EFICIENCIA ENERGETICA 50001	1 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN EN LA TÉCNICA DE AUDITORÍA ISO 9001:2008 E ISO 14001:2004	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN EN OHSAS 18001	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN EN SGA NTC ISO 14001:2015	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN ESTRUCTURA SGSST - DECRETO 1072	3 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN FUNDAMENTOS ISO 39001	3 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN GESTION AMBIENTAL	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN GESTION AMBIENTAL	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN GESTION POR PROCESOS	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN GESTION REQUISITOS LEGALES PARA EL MODELO ISO 14001	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN IMPORTANCIA DEL PENSAMIENTO BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001:2015	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN IMPORTANCIA IMPLEMENTACION GP 1000, E ISO 9001	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN INTERRELACION DE LOS SISTEMAS HSEQ	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN INTRODUCCIÓN CAMBIOS NORMAS ISO	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN ISO 14001	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN ISO 14001: 2015	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN ISO 18001	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN ISO 50001 PARA DIRECTIVOS	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN ISO 9001: 2015	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN ISO 9001: 2015 E ISO 14001: 2015	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN LA IMPORTANCIA DEL SG Y COMO SE RELACIONA CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN MECI GP-1000	24 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN MIGRACIÓN A LA NORMA ISO 9001: 2015 Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG)	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN NTC ISO 9001:2015; NTC ISO 45001: 2018	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN REQUISITOS LEGALES ISO 14001	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL	4 Horas
Docente SN - TALLER DE AUDITORIA HSEQ BASADA EN RIESGOS	4 Horas
Docente SN - TALLER DE REFUERZO	8 Horas
Docente SN-AC01-V1 - ESTRUCTURA DE ALTO NIVEL Y AVANCES EN LA NUEVAS VERSIONES DE LAS NORMAS DE GESTIÓN ISO 9001, ISO 14001 E ISO 45001	16 Horas
Docente SN-ANH01-V1 - FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DE GESTION	16 Horas
Docente SN-COT03-V1 - AUTOEVALUACION DE REQUISITOS	16 Horas
Docente SN-COT04-V1 - CATEGORIZACIÓN POR ESTRELLAS Y REQUISITOS LEGALES EN TURISMO	16 Horas
Docente SN-EEB01-V1 - COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION DE LA CALIDAD	8 Horas
Docente SN-EEB02-V1 - MEDICION, SEGUIMIENTO, ACPM	8 Horas
Docente SN-POL02-V1 - PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS SYSO Y AMBIENTAL	16 Horas

Calificaciones Esquemas de Servicio Icontec
Docente Sector Público 32V02 competencias del auditor en el sector publico
Docente Sector Público 3S sensibilización en gestión de la calidad para el sector público
Docente Sector Público 31P04 control de planeación y gestión
Docente Sector Público 31V03 técnicas de auditoria integrada meci 2014 - ntcgp 1000
Docente Sector Público 31P03 estructura y articulacionde la gp 1000 y el meci 2014
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51H02 control operacional y emergencias
Docente Sistema de Gestión Ambiental 62P02 gestión requisitos legales para el modelo iso 14001
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61P03 gestión requisitos legales para el modelo iso 14001
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P06 requisitos legales en s&so
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P04 estructura ohsas 18001
Docente Sector Público 31P01 sistema de control interno meci 1000:2005
Docente Sector Público 31H02 talento humano
Docente Sector Público 31V02 indicadores de gestión en el sector publico
Docente Sistema de Gestión Ambiental 62V01 técnicas de auditoria para el sga
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61P01 fundamentos del sga. iso 14001
Docente Calidad 11P06 taller de documentación iso 9001
Docente Calidad 11P04 documentación iso 9001
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61H01 control de la gestión ambiental
Docente Calidad 11P15 estructura de alto nivel en los sistemas de gestion
Docente Calidad 11A03 guía metodológica para la implementación de un s.g.c.
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P05 identificación y evaluación requisitos legales
Docente Sistema de Gestión Ambiental 62V02 habilidades del auditor ambiental
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61V01 técnicas de auditoria para el sga
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61H02 preparación y respuesta ante emergencias ambientales
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61P02 planificación del sga. iso 14001
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P03 fundamentos conceptos y estructura ohsas 18001
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51V01 medición y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V02 técnicas de auditoria para un sistema de gestión hseq integrado
Docente Calidad 11P03 lineamientos basicos 9001
Docente Calidad 11A01 acciones correctivas preventivas y de mejora en un s.g.c
Docente Calidad 11PC01 contexto en el sgc
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61VE02 evaluación gerencial del sga
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21PPL03 competencias básicaspara la gestión delriesgo
Docente Calidad 12V02 habilidades del auditor
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61PC02 interpretacion requisitos del sgantc iso 14001:2015
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P02 directrices ilo ohs 2001
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V04 formacion empresarial de auditoresinternos sistema de gestion integral hseq
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P05 planificación de un sistema de gestión hseqpara su integración
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51V02 técnicas de auditoria interna en sgs&so
Docente Calidad 11V03 indicadores de gestión
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61PC03 identificación de riesgos y oportunidades en la gestión ambiental
Docente Calidad 11P05 planificación iso 9001
Docente Calidad 11V05 auditoría interna en un s.g.c
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21H01 control de un sistema de gestión hseq integrado
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21PPL06 estructurapara la integracion
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21HS01 gestion delcontrol operacional
Docente Otras herramientas y sistemas de gestion 131P07 fundamentos del sistema de gestion de seguridad vial. sgsv. ntc iso 39001
Docente Otras herramientas y sistemas de gestion 131V06 tecnicas de auditoria en el sistema de gestión de seguridad vial
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61PC01 gestion ambiental empresarial
Docente Calidad 11P13 actualización nuevaversióniso 9001: 2015.
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P02 estructura iso 14001

Docente Calidad 11A02 acciones correctivas preventivas y de mejora en un s.g.c.
Docente Calidad 11H09 gestión del cliente en un s.g.c.
Auditor Líder Sistema de Gestión Ambiental
Auditor Líder Seguridad y Salud Ocupacional
Docente Calidad 11V09 curso de formación auditor lider sistemas de gestión de la calidad
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P03 estructura ohsas 18001
Docente Calidad 11V04 auditoría interna en un s.g.c
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P04 interrelación de los sistemas de gestión para su integración
Docente Calidad 11P18 enfoque basado en riesgos en iso 9001como herramienta para la planificación implementación y mejora del sgc.
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61AM01 mejoramiento continuo en elsga
Docente Calidad 11PPL02 planificación general del sgc
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21PPL02 competenciasbásicas para la gestión ambiental
Docente Calidad 11VE04 evaluacion gestion corporativa
Docente Calidad 11PPL01 fundamentos iso 9001:2015
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61VE01 auditorias alsga
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21PPL04 estructura ohsas 18001
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21PPL01 competenciasbásicas para la gestión de la calidad
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21VE01 evaluacion del desempeño ensistemas de gestion
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21VE02 evaluación de la conformidad en sistemas de gestión
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P01 estructura iso 9001
Docente Calidad 11P16 contextoen los sistemas de gestion. 8 hr
Docente Sector Público 31V04 técnicas de auditoria integrada meci 2014 - ntcgp 1000
Docente Sector Público 31P02 estructura y articulacionde la gp 1000 y el meci 2014
Docente Sistema de Gestión Ambiental 62P01 fundamentos del sga. iso 14001
Docente Calidad 11H03 gestión de las compras en un s.g.c.
Docente Calidad 11V02 indicadores de gestión
Docente Sistemas de Gestión Integrados 22V02 formación de auditor lider en sistemas de gestion integrados hseq icontec
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V01 revisión por la dirección de un sistema de gestión hseq integrado
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V03 técnicas de auditoria para un sistema de gestión hseq integrado
Docente
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21AM01 gestión de la mejora integrada
Docente Calidad 11P17 enfoque basado en riesgos en iso 9001como herramienta para la planificación implementación y mejora del sgc.
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61PPL01 gestion de obligaciones y compromisos ambientales
Docente Integrados 21PPL08 FUNDAMENTOS ISO 9001
Docente Calidad 11H04 gestión del recurso humano en un s.g.c.
Docente Sistemas de Gestión Integrados 22V01 habilidades del auditor para evaluar un sistema de gestión hseq integrado
Docente Calidad 11HS01 gestion de la información documentada
Docente Calidad 11P02 fundamentos iso 9001
Auditor Líder Sistema Gestión de Calidad
Docente Otros Diseños Empresariales SN-EEB01 Competencias basica de calidad
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61HO02 gestión de las emergencias ambientales
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61P04 actualizaciónnueva versión iso 14001:2015.
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61P05 actualizaciónnueva versión iso 14001:2015.
Docente Calidad 11P14 actualización nuevaversióniso 9001: 2015.
Auditor Líder ISO 45001:2018

Formación recibida en Icontec

Programa de Formación	Intensidad (Horas)	Fecha
Sistemas de gestión de la energía NTC-ISO 50001	8	2013-02-11
Gestión Financiera	8	2013-03-18
Diseño de evaluaciones	4	2013-04-08
Tecnología en el Aula	8	2013-04-23
Actualización legal ISO 18001	4	2013-05-07
Gestión ambiental: Aspetos técnicos de evaluación y monitoreo de sistemas ambientales	8	2013-05-20
Actualización en los cambios ISO 9001	4	2013-07-29

Actualización en los cambios ISO 14001	4	2013-07-29
Innovación (diseño de proyectos)	8	2013-08-26
Manejo de la Voz	8	2013-09-09
Reuniones Técnico-Pedagógicas Internos Sesión 1	8	2014-01-27
Reuniones Técnico-Pedagógicas Internos Sesión 2	8	2014-01-28
Reuniones Técnico-Pedagógicas Internos Sesión 3	8	2014-01-29
Reuniones Técnico-Pedagógicas Internos Sesión 4	8	2014-01-30
Reuniones Tecnico-pedagógicas de Educación Marzo 2014	8	2014-03-10
Unificación Criterios HSEQ	8	2014-03-17
Reuniones Tecnico-pedagógicas de Educación Junio 2014	8	2014-06-16
TIC'S en el Aula Sesión 1	4	2015-02-23
TIC'S en el Aula Sesión 2	4	2015-02-24
Encuentro Docentes Internos Sesión 1	8	2015-06-22
Encuentro Docentes Internos Sesión 2	8	2015-06-23
Encuentro Docentes Internos Sesión 3	8	2015-06-24
Encuentro Docentes Internos Sesión 4	8	2015-06-25
Redacción de No Conformidades de Sistema de gestión y producto, oportunidades de mejora...	3.5	2015-03-26
Peicontec	4	2015-03-26
Actualización ISO FDIS 9001, Actualización competencia de auditores y docentes en sistemas...	8	2015-03-27
Charla "Zona Sana"	1.5	2015-03-28
Charla la "Adversidad como fuente de la felicidad"	1.5	2015-03-28
Encuentro docentes Sesión 1	8	2016-01-18
Encuentro docentes Sesión 2	8	2016-01-19
Encuentro docentes Sesión 3	8	2016-01-20
Encuentro docentes Sesión 4	8	2016-01-21
Gestión del riesgo desde la perspectiva de los requisitos nuevas normas de gestión Sesión 1	8	2016-02-22
Seguridad Vial ISO 39001	8	2016-03-28
Requisitos legales ISO 14001 y OHSAS 18001	8	2016-04-11
Direccionamiento Estratégico	8	2016-04-25
Manejo de la voz	4	2016-08-22
Control operacional en SST en las compras, contratistas, contratación externa y en lugares de trabajo multiempresariales	4 horas	2019-01-31
Actualización normativa gestión del conocimiento e Innovación		2020-03-30
Actualización requisitos legales ambientales	4 horas	2019-04-13
Calificación Protocolos COVID 19	12 horas	2020-05-11
Calificación: NTC 5555	8 horas	2019-02-15
Calificación: Programa de formación para el trabajo. NTC 5555-5581	8 horas	2019-02-15
Calificación: Programas de formación para el trabajo	8 horas	2019-02-14
Cambio Generacional; Economía Naranja; Revolución Industrial 4.0 (Transformación digital); Metodologías de Innovación y capacitación código de ética	8 horas	2020-02-03
Clases on line: Módulo 2. Uso de tablero y trabajo en grupo	1 hora y media	2020-03-27
Clases online (en vivo) - Uso de Teams - Módulo Inicio	1 hora y media	2020-03-20
Diplomado Formador líder ICONTEC: Gestión del conocimiento e innovación ISO 30401 y NTC 5801	8 horas	2019-09-30
Diplomado Formador Líder ICONTEC: ISO 21001, ISO 50001, GTC 20400 y Resolución 0312 de 2019	8 horas	2019-09-17
Diplomado Formador Líder ICONTEC: Riesgos y oportunidades bajo la estructura de alto nivel; y Diseño evaluaciones	8 horas	2019-10-01
Disposiciones para Auditorías Remotas Auditores ICONTEC	4 horas	2020-03-30
Economía Circular	4 horas	2020-03-12
Estatuto del consumidor	4 horas	2019-04-17

Gestión efectiva del COVID 19: Autocuidado y Protocolos de Bioseguridad Resolución 666 de 2020	2 horas	2020-06-11
Herramientas pedagógicas	8 horas	2019-02-18
ISO 17029 Validación y Verificación; Tips Financieros; ISO 22301 Plan de Continuidad de Negocio; y Taller Comunicación y Habilidades de Negociación	8 horas y media	2020-02-04
ISO 19011, Criterios para evaluación bajo la ISO 9002 valor agregado, Conferencia educando para la felicidad e ISO 17025	8 horas	2019-01-28
ISO 21001 SGC para IE	3 horas	2019-04-16
ISO 50501 innovación, Taller de comunicación asertiva e imagen, Gobierno corporativo, Gestión del conocimiento ISO 30401	8 horas	2019-01-29
Manejo del tiempo y bienestar mental	2 horas	2020-06-04
Marco legal aplicable a educación	4 horas	2019-04-16
Metodología formación on line (en vivo) ICONTEC - Lecciones aprendidas	2 horas	2020-07-16
Requisitos legales SST	4 horas	2020-05-07
Taller estructuras de entrenamiento y equipos para centros de formación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas- Establecer Criterios	8 horas	2020-05-08
Técnicas pedagógicas II	16 horas	2020-04-20
Tic's en aula	4 horas	2020-06-08
Unificación criterios auditores ISO 14001	4 horas	2020-03-13
Unificación Criterios U.T. Educación	7 horas y media	2019-01-30
Unificación de criterios Sector Cemento	4 horas	2020-04-06
Uso del Tablero en clases on-line	2 horas	2020-04-02

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

94319171

NUMERO

CAMACHO GALINDO

APELLIDOS

HUGO ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1974

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

AB+

G.S. RH

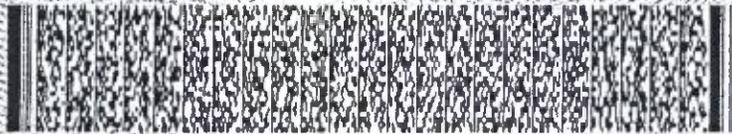
M

SEXO

18-AGO-1992 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2313960-53100681-N-0094319171-20020308

00249 02065A 01 116636984

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
 Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No 76228095837VLL
 INGENIERO INDUSTRIAL
 DE FECHA 19/12/2002
 APELLIDOS
 CAMACHO GALINDO
 NOMBRES
 HUGO ALBERTO
 C.C. 94319171
 UNIVERSIDAD
 DEL VALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO



Hugo Alberto Camacho Galindo



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Industrial

a

Hugo Alberto Camacho Galindo

Identificado con C.C. 94319171

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la
Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 24 días, del mes de Agosto de 2001


El Rector


El Decano

Registro al folio 550-4 del Libro 7 de Diplomas, a los 24 días del mes de Agosto de 2001

062945



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 754

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 766 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 24 de Agosto de 2001, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de:

INGENIERO INDUSTRIAL

RG 120346700427600111100 SNIES

a:

HUGO ALBERTO CAMACHO GALINDO

Identificado con C.C. 94319171

El diploma correspondiente fué entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 766 y anotado en el Libro 1 Folio 550 Registro 4 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Oscar Rojas Rentería

- Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio

- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 18 de Marzo de 2010

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
JEFA DE DIVISIÓN

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No. 1024 DE 1982

Generado por: ricardo, organista

Revisado por: Elizabeth López Santacruz



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Administración de Empresas,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Hugo Alberto Camacho Galindo
C.C. n.º 94.319.171 de Palmira

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Sistemas de Gestión Ambiental

y le expiden el siguiente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, Octubre 30 de 2006. Acta 9, Folio 9, Libro N.º 1



RECTORÍA

[Signature]
Rector



SECRETARÍA GENERAL

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Decano

[Signature]
Facultad de Administración de Empresas
Especialización

Actuado: Registro N.º 28150, Folio 54, Libro A2857-1
Fecha: Bogotá, Octubre 31 de 2006



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

Que en libro de Actas N° 1 Folio 9 se halla el acta
que a continuación se copia:

"UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS -

ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. Acta No. 9. En

Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil seis (2006), en

el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las

Directivas de la Universidad y el Decano de la Facultad para la graduación

del alumno CAMACHO GALINDO HUGO ALBERTO, identificado con cédula de

ciudadanía número 94.319.171 de Palmira, como **ESPECIALISTA EN SISTEMAS**

DE GESTIÓN AMBIENTAL, quien ha cumplido con los requisitos exigidos por

el respectivo programa y se ha hecho acreedor a dicho título.....

El Rector hizo entrega del diploma correspondiente.....

En constancia, se extiende y firma esta acta. El Rector (Fdo.) FERNANDO

HINESTROSA. El Secretario General (Fdo.) HERNANDO PARRA NIETO. - El

Decano (Fdo.) DIANA CABRERA DE PEÑALOZA. El Director (Fdo.)

ALEJANDRO BOADA ORTIZ"

Es copia que se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de

octubre de dos mil seis (2006).....

Registro ICFES No. 170653330701100113100

HERNANDO PARRA NIETO



Secretario General

Secretario General

Handwritten signature/initials

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en ~~Salud Ocupacional~~ Salud Ocupacional

Hugo Alberto Camacho Galindo



QUIEN CUMPLIÓ CON LAS EXIGENCIAS ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS 14 DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2008

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

No. 10245

Libro de Registro 9F.1.9612 Folia No. 21



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Casa Pertenencia Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICJES

Acta de Grado No.
7549

**LA SUSCRITA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE**

Hugo Alberto Camacho Galindo

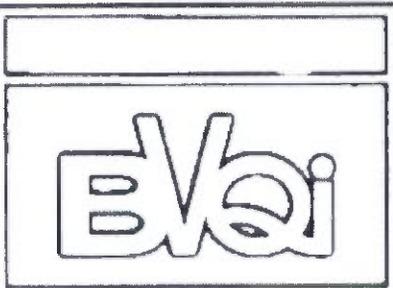
*En Bogotá a los catorce (14) días del mes de Marzo del año 2008, se efectuó en el auditorio Sabio Caldas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de **Hugo Alberto Camacho Galindo**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94319171 de Palmira quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad.*

*Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL** y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

*(Fdo) **CARLOS OSSA ESCOBAR** Rector. (Fdo) **ORLANDO RIOS LEON**
Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2008.

ORLANDO RIOS LEON



Certificate of Successful Completion

This is to certify that

Hugo Alberto Camacho Galindo

has successfully completed the course assessment and examination for the

*ISO 9000:2000 Series Auditor/Lead Auditor
Training Course*

Course No. A17024 certified by the International Register of Certificated Auditors (IRCA).
This course satisfies the training requirements for the IRCA/IATCA QMS Auditor
Certification Scheme.

Held on: *18th - 22nd July 2005*

at: *Paipa, Colombia*

Signed:

Training Coordinator

Date: *7 October 2005*

Certificate Serial No. *LA2/05/CO/12185*

Course No. *A17024*



The Certificate is valid for 3 years for the purpose of Auditor Certification by IRCA





Certificate of Attendance

This is to certify that

Hugo Alberto Camacho Galindo

Attended the

***Lead Auditor Environmental Management System
(EMS) Training Course***

Held on: 16th - 20th June 2008

at: Paipa, Colombia

Signed:


Training Coordinator

Date: 20th June 2008



ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

Hugo Alberto Camacho Galindo

Asistió al curso

ACTUALIZACIÓN ISO 9001:2008

Con una intensidad de 4 horas

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2009

Constanza Cornejo Gómez
Directora de Educación y Desarrollo



**BUREAU
VERITAS**

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

DIPLOMA

a
to

Hugo Alberto Camacho

quien asistió al curso de
who took the training course of

Estructura de la Norma OHSAS 18001:2007

Bogotá D.C., Octubre 5 y 6 de 2009

Intensidad: 16 Horas

Henry Eduardo López J.
Departamento de Capacitación



**BUREAU
VERITAS**

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

DIPLOMA

a

to

Hugo Alberto Camacho

quien asistió al curso de
who took the training course of

INTRODUCCION A LA LEGISLACION

Bogotá D. C., Octubre 14 de 2009

Intensidad: 8 Horas

Henry Eduardo López J.
Departamento de Capacitación



**BUREAU
VERITAS**

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

DIPLOMA

a

to

Hugo Camacho

quien asistió al curso de
who took the training course of

IDENTIFICACION Y EVALUACION DEL RIESGO

Bogotá D. C., Octubre 15 de 2009

Intensidad: 8 Horas

Henry Eduardo López J.
Departamento de Capacitación

BUREAU VERITAS



BUREAU
VERITAS

otorga el presente
awards the present

DIPLOMA

a
to

Hugo Alberto Camacho

quien asistió al curso de
who took the training course of

CONTROL OPERACIONAL

Bogotá D. C., Octubre 16 de 2009

Intensidad: 8 Horas

Henry Eduardo López J.
Departamento de Capacitación

Hugo Alberto Camacho Galindo
Calle 148 N° 54 C - 91 Int 1 Apto 501
Bogotá Cundinamarca

Mediante la presente se hace constar que:

Hugo Alberto Camacho Galindo

Con documento de identificación **94319171**, está matriculado y siguiendo con regularidad el programa **Master en Gestión y Auditorías Ambientales**, especializado en **Ingeniería Ambiental: Valorización Energética y Aplicación de las Energías Renovables** de la **Universidad de León** desde el día **2008-12-08**. El programa tiene una carga lectiva de **80 créditos** y se está realizando bajo el patrocinio de la **Fundación Universitaria Iberoamericana**.



Fundación Universitaria Iberoamericana

Bogotá, 13 de Septiembre de 2010

Red Universitaria

Calle 148 N° 54 C - 91 Int 1 Apto 501 - Bogotá D.C. - Colombia
FUND. Administrativa: (57) 1 289 35 33 / Secretaría Académica: (57) 0 240 12 77
Administrativa: (57) 0 289 21 22 / Fax: (57) 1 289 44 23
 correo electrónico: funiber@funiber.org www.funiber.org



EADA

ESCUELA DE ALTA DIRECCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

otorga este

DIPLOMA

a

HUGO ALBERTO CAMACHO GALINDO

por haber seguido con aprovechamiento durante el Año Académico 2015-2016 el programa

MASTER INTERNACIONAL EN LIDERAZGO

demostrando la suficiencia y aptitud requeridas por la normativa académica vigente según consta en su expediente docente

Director del Programa

Barcelona, Febrero 2017

Director General

EADA posee las acreditaciones:



EUROPEAN QUALITY LABEL
otorgado por la European Foundation
for Management Development (efmd)



"Fundación Privada Universitaria EADA", inscrita con el nº 43
en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA
 DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

confiere el **grado** de

**Magíster en Administración Estratégica de
 Empresas**

a don

HUGO ALBERTO CAMACHO GALINDO

quien, después de haber cumplido como estudiante de la **Escuela de Posgrado** en la **Maestría en Administración Estratégica de Empresas**, con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó por dicho grado el día **11** de **noviembre** del **2016**.

OCR 98790

POR TANTO: Viene a expedirle el presente DIPLOMA para que lo hayan y reconozcan como tal.

Dado y firmado en Lima el **15** de **febrero** del **2017**.

MARCIAL ANTONIO RUBIO CORREA
 RECTOR

CIRO BENJAMIN ALEGRIA VARONA
 DECANO

RENE ELMER MARTIN ORTIZ
 CABALLERO
 SECRETARIO GENERAL



JENNIFER KATHERINE ZARATE
 CORDOVA
 SECRETARIA ACADÉMICA

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO
 IPINZA
 DIRECTOR DE CENTRUM



Consta la aprobación del **grado** a que se refiere el diploma, bajo la modalidad de **Tesis**, número de registro o diploma: **98790**

Cod. Univ:	008	Número resolución:	002/2017-GYT
Abreviatura G/T:	M	Fecha resolución:	15/02/2017
Tipo de emisión:	O	Modalidad estudios:	Semi presencial
Tipo documento:			CÉDULA DE CIUDADANÍA
Número documento			94319171

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Otorgado por acuerdo del Consejo Universitario

adoptado en sesión del **15 de febrero del 2017**.

RENE ELMER MARTIN ORTIZ
CABALLERO
SECRETARIO GENERAL

El presente diploma y las firmas consignadas en él han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.-Formalidad

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, esta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo.

Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Para comprobar la autenticidad del presente diploma, diríjase a: www.pucp.edu.pe/certificaciones



CEMEX COLOMBIA S.A. (DT)

Hace constar:

Que **HUGO ALBERTO CAMACHO GALINDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **94,319,171**, trabaja en nuestra compañía desde el **02 de Enero de 2007**, desempeñando actualmente el cargo de **INGENIERO DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD**.

Cualquier información adicional será suministrada en la oficina de Recursos Humanos en el teléfono 6039555 opción 6, 2, de Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hrs. (horario: GMT- 06:00).

Se expide la presente certificación a solicitud del empleado a los **07 días del mes de Septiembre de 2010**.

Firma:

DEISY SHIRLEY GARCIA FLOREZ
Coordinadora de Recursos Humanos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



¡Siente tu bandera,
cree en tu país!



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

No. 667

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE DESARROLLO HUMANO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

CERTIFICA:

Que verificados los documentos que reposan en su Historia Laboral, el señor **HUGO ALBERTO CAMACHO GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.319.171 expedida en Palmira, mediante Resolución número 0350 del 18 de noviembre de 2004, fue nombrado en provisionalidad como Profesional Universitario grado 3020-08 en la planta de empleados públicos, para laborar en la División de Litorales y Medio Ambiente en la Sede Central de la Dirección General Marítima, cargo en el cual se posesionó con Acta No. 225 del 2 de diciembre de 2004.

Con Resolución No. 0032 del 20 de enero de 2006, se le asignaron funciones como Coordinador del Grupo de Desarrollo y Talento Humano.

Mediante Resolución No. 0373 del 22 de diciembre de 2006, se aceptó su renuncia voluntaria e irrevocable, a partir del 2 de enero de 2007.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de septiembre de 2010 a solicitud del interesado y tiene validez de 60 días.

Profesional de Defensa **ALBERTO ALFREDO AMAYA BUENO**
Coordinador Grupo Desarrollo Humano

Falsario: Es Luis Armando Martínez



0008/2700



0008/2701

"Con eficacia y transparencia construimos paz y futuro en los mares, costas y ríos de la Patria"

"2010: año de la gente de mar"

Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

www.dimar.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No. 2
Inred2@dimar.mil.co

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No. 2

CERTIFICA:

Que de acuerdo al archivo contractual el Ingeniero industrial **HUGO ALBERTO CAMACHO GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.319.171 expedida en Palmira - Valle suscribió con esta entidad contratos de prestación de servicios profesionales, desempeñándose en el Centro Control Contaminación del pacífico como se detalla a continuación:

ANO	No. CONTRATO	OBJETO	DURACION	VALOR	OBSEVACIONES
2004	025	Desarrollar la segunda fase del proyecto "diseño e implementación del sistema de gestión de calidad para el mejoramiento de la información científica manejada por el CCCP"	07 MESES 02 Marzo - 02 Oct/04	\$16.228.300,00	LIQUIDADO
2004	118	Ambilizar plan de reacción ante un Tsunami	30 DIAS 19 Oct - 19 Nov/04	\$1.000.000,00	LIQUIDADO
2003	020	Asesorar a la Dirección del Centro Control Contaminación del Pacífico en los procesos de evaluación y control de los proyectos y actividades del Centro Control	09 MESES 07 Feb - 07 Nov/03	\$14.850.000,00	LIQUIDADO



"Con eficacia y transparencia construimos paz y futuro en los mares, costas y ríos de la Patria"
Isla del Morro, Barrio 20 de Julio, Tumaco-Nariño / Teléfono 7272785
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 91 1670

[Handwritten signature]

		Continuación del Pacífico.			
2002	066	Asesorar a la Dirección del Centro Control Contaminación del Pacífico en los procesos de planeación, evaluación y control de los proyectos y actividades del centro; optimizar los procedimientos, manuales de funciones y libro de organización; resoluir implementación del sistema de control interno de la Regional de Tumaco.	08 MESES 08 Abril - 08 Dic/02	\$12.150.000,00	LIQUIDADO
2001	164	Establecer un sistema de Planeación, Evaluación y Control de las actividades del centro, que contribuya a mejorar la gestión administrativa y operativa, con el fin de obtener los resultados esperados por DIMAR.	03 MESES 26 Oct - 26 Enero/01	\$7.000.000,00	LIQUIDADO

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 24 (veinticuatro) días del mes de Noviembre del año 2009 (dos mil nueve).

Atentamente,

Teniente de Fragata **PAOLA ANDREA LUQUE PEREZ**
Coordinadora Grupo Intendencia Regional de DIMAR No.2

"Correción y transparencia construimos paz y futuro en los mares, costas y ríos de la Patria"
Isla del Morón, Barrio 20 de Julio, Tumaco-Nariño / Teléfono 7272785
Línea anticorrupción DIMAR 01 820 91 1670

LA JEFE DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que HUGO ALBERTO CAMACHO GALINDO identificado con la cédula de ciudadanía Numero 94.319.171 de Palmira-Valle, laboró en esta Empresa con un contrato a termino indefinido desde el día 1 de febrero de 2000 hasta el 31 de enero de 2001, ocupando el cargo de coordinador de calidad y normalización, desarrollando de manera responsable y oportuna las funciones establecidas en su competencia laboral.

Se expide esta constancia, a solicitud del empleado.

Montería, 09 de septiembre de 2010.



DIANA PATRICIA TORRES MARTINEZ

"No hay trabajo tan urgente, que no pueda ser ejecutado con seguridad"



EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

HACE CONSTAR:

Que el profesional Hugo Alberto Camacho Galindo, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.319.171 de Palmira, tiene un vínculo con esta compañía desde el 15 de septiembre 2010, mediante contrato laboral a término indefinido, en el cargo de docente de Sistemas de Gestión perteneciente a la unidad de negocios de Educación.

Desde su vinculación el profesional ha dictado seminarios y cursos en convenios con universidades en pregrado, especializaciones y maestrías relacionados con la Gestión de Sistema Integrados, con más de 11 años de experiencia como docente.

Esta calificado para dictar los siguientes modulares en Educación:

Modular	Nombre Curso
Calidad	ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C
Calidad	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN S.G.C.
Calidad	MEJORA DEL SGC
Calidad	GESTIÓN DE LAS COMPRAS EN UN S.G.C.
Calidad	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO EN UN S.G.C.
Calidad	GESTIÓN DEL CLIENTE EN UN S.G.C.
Calidad	GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y PRESTACION SERVICIOS
Calidad	GESTION DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA
Calidad	FUNDAMENTOS ISO 9001
Calidad	LINEAMIENTOS BASICOS 9001
Calidad	DOCUMENTACIÓN ISO 9001
Calidad	PLANIFICACIÓN ISO 9001
Calidad	TALLER DE DOCUMENTACIÓN ISO 9001
Calidad	ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015
Calidad	ESTRUCTURA DE ALTO NIVEL EN LOS SISTEMAS DE GESTION
Calidad	CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION
Calidad	ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.

Canales de atención al cliente:
 Bogotá: 607 8888
 Resto del país: 01 8000 94 9000
 cliente@icontec.org
 www.icontec.org



Modular	Nombre Curso
Calidad	ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.
Calidad	CONTEXTO EN EL SGC
Calidad	FUNDAMENTOS ISO 9001:2015
Calidad	PLANIFICACIÓN GENERAL DEL SGC
Calidad	INDICADORES DE GESTIÓN
Calidad	AUDITORÍA INTERNA EN UN S.G.C
Calidad	CURSO DE FORMACIÓN AUDITOR LIDER SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Calidad	FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS SGC NTC ISO 9001:2015 CON RECONOCIMIENTO IQNET
Calidad	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL MEJORAMIENTO SGC
Calidad	AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN
Calidad	EVALUACION GESTION CORPORATIVA
Calidad	TALLER DE ACTUALIZACIÓN TECNICA DE AUDITORIA NTC ISO 9001:2015.
Calidad	FORMACION PRACTICA EMPRESARIAL PARA AUDITORES NTC ISO 9001:2015
Calidad	FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SGC. NTC ISO 9001:2015
Calidad	HABILIDADES DEL AUDITOR
Calidad	TALLER DE REDACCION DE NO CONFORMIDADES
Calidad	AUDITOR LIDER IRCA
Calidad	INDICADORES DE GESTION EN EL SGC
Calidad	RESPONSABILIDAD SOCIAL
Calidad	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
Sistema de Gestión Ambiental	MEJORAMIENTO CONTINUO EN EL SGA
Sistema de Gestión Ambiental	CONTROL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
Sistema de Gestión Ambiental	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES
Sistema de Gestión Ambiental	ENFOQUE DE CICLO DE VIDA
Sistema de Gestión Ambiental	GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS AMBIENTALES
Sistema de Gestión Ambiental	BUENAS PRACTICAS DE CONTROL OPERACIONAL EN UN SGA
Sistema de Gestión Ambiental	FUNDAMENTOS DEL SGA. ISO 14001
Sistema de Gestión Ambiental	PLANIFICACIÓN DEL SGA. ISO 14001
Sistema de Gestión Ambiental	GESTIÓN REQUISITOS LEGALES PARA EL MODELO ISO 14001
Sistema de Gestión Ambiental	ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015.

Canales de atención al cliente:
 Bogotá: 607 8888
 Resto del país: 01 8000 94 9000
 cliente@icontec.org
 www.icontec.org

Modular	Nombre Curso
Sistema de Gestión Ambiental	GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL
Sistema de Gestión Ambiental	INTERPRETACION REQUISITOS DEL SGA NTC ISO 14001:2015
Sistema de Gestión Ambiental	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL
Sistema de Gestión Ambiental	GESTION DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS AMBIENTALES
Sistema de Gestión Ambiental	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DEL SGA
Sistema de Gestión Ambiental	TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA EL SGA
Sistema de Gestión Ambiental	TÉCNICA DE AUDITORIA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN BASURA CERO
Sistema de Gestión Ambiental	AUDITORIAS AL SGA
Sistema de Gestión Ambiental	EVALUACIÓN GERENCIAL DEL SGA
Sistema de Gestión Ambiental	HABILIDADES DEL AUDITOR AMBIENTAL
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	CONTROL OPERACIONAL Y EMERGENCIAS
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	DIRCETRICES ILO OHS 2001
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	FUNDAMENTOS, CONCEPTOS Y ESTRUCTURA OHSAS 18001
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	REQUISITOS LEGALES EN S&SO
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 de 2015
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	TÉCNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN SGS&SO
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y MEJORAMIENTO DEL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	CONTEXTO Y LIDERAZGO EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	FUNDAMENTACIÓN EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	PLANIFICACIÓN DEL SGSST. NTC ISO 45001:2018

Canales de atención al cliente:
 Bogotá: 607 8888
 Resto del país: 01 8000 94 9000
 cliente@icontec.org
 www.icontec.org

Modular	Nombre Curso
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	REQUISITOS LEGALES EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	ARTICULACION SGSST NTC ISO 45001 D.1072 NTC OHSAS 18001
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad trabajo	AUDITORIAS DE EVALUACIÓN AL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TÉCNICA DE AUDITORIA NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad trabajo	TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN EL SGSST ISO 45001 y DECRETO 1072:2015
Sistemas de Gestión Integrados	GESTIÓN DE LA MEJORA INTEGRADA
Sistemas de Gestión Integrados	GESTION DE LA MEJORA INTEGRADA
Sistemas de Gestión Integrados	CONTROL DE UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA ISO 9001
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA ISO 14001
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA OHSAS 18001
Sistemas de Gestión Integrados	INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN PARA SU INTEGRACIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ PARA SU INTEGRACIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS
Sistemas de Gestión Integrados	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL SGI
Sistemas de Gestión Integrados	COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Sistemas de Gestión Integrados	COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL
Sistemas de Gestión Integrados	PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO EN SGI
Sistemas de Gestión Integrados	PLANIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION
Sistemas de Gestión Integrados	FUNDAMENTOS ISO 9001
Sistemas de Gestión Integrados	ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018
Sistemas de Gestión Integrados	PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO
Sistemas de Gestión Integrados	PLANIFICACION EN EL SGI
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION
Sistemas de Gestión Integrados	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO

Canales de atención al cliente:
 Bogotá: 607 8888
 Resto del país: 01 8000 94 9000
 cliente@icontec.org
 www.icontec.org



Modular	Nombre Curso
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ
Sistemas de Gestión Integrados	EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTION
Sistemas de Gestión Integrados	AUDITORIAS INTEGRADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL SGI
Sistemas de Gestión Integrados	AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI.
Sistemas de Gestión Integrados	EVALUACIÓN ESTRATEGICA DEL SGI
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACIÓN EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018)
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACIÓN EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS HSEQ
Sistemas de Gestión Integrados	HABILIDADES DEL AUDITOR PARA EVALUAR UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACIÓN DE AUDITOR LIDER EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS – HSEQ ICONTEC
Sistemas de Gestión Integrados	LESGISLACIÓN AMBIENTAL
Sistemas de Gestión Integrados	LEGISLACION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Sistemas de Gestión Integrados	GESTION DE LA INTEGRACION HSEQ

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, el día 4 de abril de 2022.

Atentamente,

Linda Carolina Sastoque Forero
Directora de Desarrollo Humano
Rojas



Canales de atención al cliente:
Bogotá: 607 8888
Resto del país: 01 8000 94 9000
cliente@icontec.org
www.icontec.org

NELSON PINZON

Resumen Hoja de Vida Profesionales Prestadores de Servicios

Datos Personales			
Documento del Profesional:	19446428		
Nombre del Profesional:	Nelson Ernesto Pinzón Rodríguez		
Formación Académica			
Nivel de Formación Académica	Título	Institución	Año
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	Aplicaciones Computacionales en el Control de cal.	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	1990-02
Profesional	Ing industrial	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	1994-10
Curso especializado	Administración de Talleres	FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA	1996-05
Especialización	Ing. Calidad y el Comportamiento	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	1997-04
Curso especializado	Auditor interno para ISO 9000	ASTEQ	1997-07
Curso especializado	Gestión de Proyectos para la creación de empresas	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	1998-04
Curso especializado	Implementación de ISO 14001	ISO /FUNIBER/ICONTEC	2000-09
Curso especializado	Formacion actualización de auditores ISO 9001	ASTEQ	2001-09
Curso especializado	AUDITOR LIDER	ASTEQ	2002-01
Curso especializado	Sistemas Integrados de Gestión	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN-ICONTEC	2002-08
Curso especializado	Gestión de la Calidad	CAMARA DE INDUSTRIAS DE NICARAGUA	2002-11
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	Auditores Líderes de Calidad	ASTEQ	2004-06
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	Actualización Norma ISO 9001	INALCEC	2009-02
Maestría	MAGIS.CALD. Y GES. INTEGRAL	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	2017-09
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	ASTEQ	2004-06
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Curso especializado	EXCEL BASICO	FENALCO	2002-12
Experiencia laboral (anterior Icontec)			
Empresa	Cargo	Tiempo de experiencia	
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	DOCENTE	DESDE: 1989-07-15 HASTA: 1998-12-15	
MOTORYSA S.A	Asistente departamento técnico	DESDE: 1994-11-15 HASTA: 1996-10-15	
ASTEQ	Consultor de Proyectos	DESDE: 1997-03-15 HASTA: 2005-09-15	
ASTEQ	Consultor	DESDE: 1997-05-15 HASTA: 2008-08-15	
"COOPERATIVA	DOCENTE	DESDE: 1998-01-15 HASTA:	

MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL "COMUNA"		2002-09-15
ULTRA ALARMAS	Asesor de Calidad	DESDE: 2000-04-15 HASTA: 2005-09-15
ACUEDUCTO	Director de proyecto	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 1900-01-01
PLACA	Consultor	DESDE: 2004-03-15 HASTA: 2006-02-15
DISTRIBUIDORA DE RODAMIENTOS LTDA.	Consultor en SGC	DESDE: 2004-06-15 HASTA: 1900-01-01
AERONAUTICA CIVIL	Consultor especializado	DESDE: 2005-07-15 HASTA: 2009-04-15
ACUEDUCTO	Contratista	DESDE: 2008-09-15 HASTA: 2009-03-15
CYGA	Consultor senior	DESDE: 2009-06-15 HASTA: 1900-01-01
ICONTEC Internacional	Docente	DESDE: 2011-02-15 HASTA: 1900-01-01

Experiencia laboral Icontec

Cargo	Tiempo de experiencia
Auditor - ISO 9001:2015	48 Horas
Auditor Líder - ISO 9001:2015	52 Horas
Docente 101P05 - LINEAMIENTOS ISO 9001	8 Horas
Docente 101PPL02-V1 - RELACIÓN ISO 9001, INDICE SINTÉTICO DE CALIDAD Y EL MODELO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA	16 Horas
Docente 1020002 - VIRTUAL CALIDAD	84 Horas
Docente 11A01 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C.	80 Horas
Docente 11A01-V2 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C.	16 Horas
Docente 11A01-V2 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C.	8 Horas
Docente 11A02 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN S.G.C.	160 Horas
Docente 11A02 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C.	32 Horas
Docente 11A02 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	16 Horas
Docente 11A02-V2 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C.	48 Horas
Docente 11A02-V3 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C.	64 Horas
Docente 11A03 - GUIA METODOLOGICA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN S.G.C.	24 Horas
Docente 11A03 - GUIA METODOLOGICA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SGC	48 Horas
Docente 11A03-V2 - GUIA METODOLOGICA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SGC	8 Horas
Docente 11AM01-V1 - MEJORA DEL SGC	16 Horas
Docente 11AM01-V2 - MEJORA DEL SGC	40 Horas
Docente 11AO01-V1 - GESTION SALIDAS NO CONFORMES	8 Horas
Docente 11H01 - PRODUCCION Y PRESTACION DEL SERVICIO EN UN S.G.C.	32 Horas
Docente 11H02 - CONTROL INTEGRAL DE LA PRODUCCION Y LA PRESTACION DEL SERVICIO	48 Horas
Docente 11H02-V2 - CONTROL INTEGRAL DE LA PRODUCCION Y LA PRESTACION DEL SERVICIO	32 Horas
Docente 11H03 - GESTIÓN DE LAS COMPRAS EN UN S.G.C.	8 Horas

Docente 11H03-V2 - GESTIÓN DE LAS COMPRAS EN UN S.G.C.	8 Horas
Docente 11H04 - GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO EN UN S.G.C.	16 Horas
Docente 11H05 - GESTION DEL DISEÑO Y DESARROLLO EN UN S.G.C.	16 Horas
Docente 11H08 - ADMINISTRACION DE LAS QUEJAS Y RECLAMOS	8 Horas
Docente 11H001-V1 - GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y PRESTACION SERVICIOS	16 Horas
Docente 11H001-V2 - GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y PRESTACION SERVICIOS	32 Horas
Docente 11H001-V2 - GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y PRESTACION SERVICIOS	16 Horas
Docente 11H002-V1 - GESTION COMPRAS PARA CONFORMIDAD PRODUCTOS Y SERVICIOS	16 Horas
Docente 11H002-V2 - GESTION COMPRAS PARA CONFORMIDAD PRODUCTOS Y SERVICIOS	32 Horas
Docente 11H501-V1 - GESTION DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	8 Horas
Docente 11P01 - GESTION POR PROCESOS	8 Horas
Docente 11P02 - FUNDAMENTOS ISO 9001	64 Horas
Docente 11P02 - FUNDAMENTOS ISO 9001:2008	16 Horas
Docente 11P03 - LINEAMIENTOS BASICOS 9001	56 Horas
Docente 11P03-V2 - LINEAMIENTOS BASICOS 9001	16 Horas
Docente 11P04-V2 - DOCUMENTACIÓN ISO 9001	32 Horas
Docente 11P05 - PLANIFICACION ISO 9001	40 Horas
Docente 11P05 - PLANIFICACIÓN ISO 9001	16 Horas
Docente 11P06 - TALLER DE DOCUMENTACION ISO 9001	8 Horas
Docente 11P07 - TALLER DE PLANIFICACION ISO 9001	16 Horas
Docente 11P13-V1 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015	8 Horas
Docente 11P13-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015	36 Horas
Docente 11P13-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015.	8 Horas
Docente 11P14-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015	32 Horas
Docente 11P16-V1 - CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION	40 Horas
Docente 11P17-V4 - ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.	24 Horas
Docente 11P18-V4 - ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC	16 Horas
Docente 11PC01-V1 - CONTEXTO EN EL SGC	16 Horas
Docente 11PPL01-V1 - FUNDAMENTOS ISO 9001:2015	108 Horas
Docente 11PPL01-V2 - FUNDAMENTOS ISO 9001:2015	64 Horas
Docente 11PPL02-V1 - PLANIFICACIÓN GENERAL DEL SGC	48 Horas
Docente 11PPL02-V2 - PLANIFICACIÓN GENERAL DEL SGC	24 Horas
Docente 11V01 - MEDICIÓN, ANALISIS Y MEJORA EN UN S.G.C.	16 Horas
Docente 11V02 - INDICADORES DE GESTION	40 Horas
Docente 11V03 - INDICADORES DE GESTION	60 Horas
Docente 11V03-V2 - INDICADORES DE GESTION	16 Horas
Docente 11V04 - AUDITORÍA INTERNA EN UN S.G.C	24 Horas
Docente 11V04 - AUDITORIA INTERNA EN UN S.G.C.	96 Horas
Docente 11V04-V2 - AUDITORIA INTERNA EN UN S.G.C	24 Horas
Docente 11V05 - AUDITORIA INTERNA EN UN S.G.C.	192 Horas
Docente 11V05-V2 - AUDITORIA INTERNA EN UN S.G.C	16 Horas

Docente 11V06 - REVISION POR LA DIRECCION	64 Horas
Docente 11VE01-V1 - EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL MEJORAMIENTO SGC	32 Horas
Docente 11VE01-V2 - EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL MEJORAMIENTO SGC	24 Horas
Docente 11VE02-V1 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	16 Horas
Docente 11VE02-V2 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015	8 Horas
Docente 11VE02-V2 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	16 Horas
Docente 11VE03-V1 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	48 Horas
Docente 11VE03-V2 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	72 Horas
Docente 11VE03-V3 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	24 Horas
Docente 11VE04-V1 - EVALUACION GESTION CORPORATIVA	16 Horas
Docente 11VE04-V2 - EVALUACION GESTION CORPORATIVA	16 Horas
Docente 11VE05-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN TECNICA DE AUDITORIA NTC ISO 9001:2015	8 Horas
Docente 11VE05-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN TECNICA DE AUDITORIA NTC ISO 9001:2015.	40 Horas
Docente 11VE09-V1 - TALLER DE REDACCION DE NO CONFORMIDADES	8 Horas
Docente 11VE11-V1 - INDICADORES DE GESTION EN EL SGC	16 Horas
Docente 12H05 - CONTROL ESTADÍSTICOS DE PROCESOS	16 Horas
Docente 12P01 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000:2009	48 Horas
Docente 12P01-V2 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000:2009	24 Horas
Docente 12P01-V3 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000:2009	16 Horas
Docente 12P01-V3 - GESTIÓN DEL RIESGO ISO 31000:2009	32 Horas
Docente 12V01-V2 - HABILIDADES DEL AUDITOR	16 Horas
Docente 12V02 - HABILIDADES DEL AUDITOR	16 Horas
Docente 12V03 - METODOS NORMALIZADOS DE INSPECCION POR MUESTREO	8 Horas
Docente 12V05 - TALLER REDACCION DE HALLAZGOS	80 Horas
Docente 12V05-V2 - TALLER DE REDACCIÓN DE HALLAZGOS	16 Horas
Docente 12V06 - TÉCNICAS ESTADÍSTICAS	16 Horas
Docente 131P08-V1 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000	8 Horas
Docente 131P09-V1 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000	64 Horas
Docente 131P09-V2 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000:2018	56 Horas
Docente 131P41-V1 - DIRECTRICES PARA LAS AUDITORIAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	12 Horas
Docente 131V03-V1 - METODOS NORMALIZADOS DE INSPECCIÓN POR MUESTREO	8 Horas
Docente 131V07-V1 - TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN UN SISTEMA DE GESTION DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	24 Horas
Docente 13A01 - LA MEJORA CONTINUA A TRAVES DE LOS SEIS SIGMAS. PARTE 1	16 Horas
Docente 1S-10-V1 - SENSIBILIZACION GESTION DEL RIESGO ISO 31000	8 Horas
Docente 1S-2 - SENSIBILIZACION EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD	2 Horas
Docente 1S-2 - SENSIBILIZACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	18 Horas
Docente 1S-2 - SENSIBILIZACION FUNDAMENTOS ISO 9001 Y GP 1000	5 Horas
Docente 21A01 - GESTION PARA LA MEJORA DE UN SISTEMA HSEQ INTEGRADO	160 Horas

Docente 21A01-V2 - GESTION PARA LA MEJORA DE UN SISTEMA HSEQ INTEGRADO	80 Horas
Docente 21AM01-V1 - GESTIÓN DE LA MEJORA INTEGRADA	8 Horas
Docente 21AM02-V1 - GESTIÓN DE LA MEJORA INTEGRADA	8 Horas
Docente 21H01 - CONTROL DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	256 Horas
Docente 21H01-V2 - CONTROL DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	16 Horas
Docente 21HS01-V1 - GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	96 Horas
Docente 21HS01-V2 - GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	48 Horas
Docente 21HS02-V1 - GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	16 Horas
Docente 21P01 - ESTRUCTURA ISO 9001	84 Horas
Docente 21P01-V2 - ESTRUCTURA ISO 9001	40 Horas
Docente 21P02 - ESTRUCTURA ISO 14001	296 Horas
Docente 21P02-V2 - ESTRUCTURA ISO 14001	24 Horas
Docente 21P03 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	144 Horas
Docente 21P03-V2 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	48 Horas
Docente 21P04 - INTERRELACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION PARA SU INTEGRACION	264 Horas
Docente 21P04-V2 - INTERRELACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION PARA SU INTEGRACION	112 Horas
Docente 21P05 - PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ PARA SU INTEGRACION	160 Horas
Docente 21P05-V3 - PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ PARA SU INTEGRACION	32 Horas
Docente 21PC01-V1 - CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS	8 Horas
Docente 21PC02-V1 - CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL SGI	8 Horas
Docente 21PPL01-V1 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	16 Horas
Docente 21PPL01-V2 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	32 Horas
Docente 21PPL02-V1 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	152 Horas
Docente 21PPL02-V2 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	136 Horas
Docente 21PPL02-V2 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	16 Horas
Docente 21PPL02-V2 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	8 Horas
Docente 21PPL03-V1 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	48 Horas
Docente 21PPL03-V2 - PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO EN SGI	24 Horas
Docente 21PPL04-V2 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	56 Horas
Docente 21PPL05-V1 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS	48 Horas
Docente 21PPL05-V2 - PLANIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	16 Horas
Docente 21PPL05-V2 - PLANIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	16 Horas
Docente 21PPL06-V1 - ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION	64 Horas
Docente 21PPL08-V1 - FUNDAMENTOS ISO 9001	48 Horas
Docente 21PPL09-V1 - ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018	8 Horas
Docente 21PPL09-V1 - ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018	56 Horas
Docente 21PPL10-V1 - PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO	64 Horas

Docente 21PPL11-V1 - PLANIFICACION EN EL SGI	32 Horas
Docente 21PPL12-V1 - ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION	16 Horas
Docente 21PPL13-V1 - ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION	8 Horas
Docente 21V01 - REVISION POR LA DIRECCION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	192 Horas
Docente 21V01-V2 - REVISION POR LA DIRECCION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	32 Horas
Docente 21V02 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	216 Horas
Docente 21V02-V3 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	24 Horas
Docente 21V02-V3 - TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO	24 Horas
Docente 21V03 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	16 Horas
Docente 21V03-V3 - TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO	16 Horas
Docente 21V04 - FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ	80 Horas
Docente 21V04-V1 - FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ	40 Horas
Docente 21V05-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TÉCNICA DE AUDITORIA HSEQ	8 Horas
Docente 21V05-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TECNICA DE AUDITORIA HSEQ.	8 Horas
Docente 21VE01-V1 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTION	56 Horas
Docente 21VE01-V2 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTION	8 Horas
Docente 21VE02-V1 - EVALUACION DE LA CONFORMIDAD EN LOS SISTEMAS DE GESTION	24 Horas
Docente 21VE02-V1 - EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD EN SISTEMAS DE GESTIÓN	192 Horas
Docente 21VE02-V2 - AUDITORIAS INTEGRADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	48 Horas
Docente 21VE03-V1 - EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	24 Horas
Docente 21VE05-V1 - AUDITORIAS INTEGRADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	18 Horas
Docente 21VE07-V1 - AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI.	48 Horas
Docente 21VE07-V2 - AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI.	24 Horas
Docente 21VE08-V1 - AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI.	16 Horas
Docente 21VE08-V2 - AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI.	16 Horas
Docente 22V01 - HABILIDADES DEL AUDITOR PARA EVALUAR UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	32 Horas
Docente 22V01-V2 - HABILIDADES DEL AUDITOR PARA EVALUAR UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	14 Horas
Docente 22V02 - FORMACION DE AUDITOR LIDER EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS - HSEQ ICONTEC	40 Horas
Docente 22V02-V2 - FORMACION DE AUDITOR LIDER EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS - HSEQ ICONTEC	208 Horas
Docente 2S - SENSIBILIZACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL	4 Horas
Docente 31A01 - MEDICION, ANALISIS Y PLANES DE MEJORAMIENTO	24 Horas
Docente 31A01-V2 - MEDICIÓN, ANÁLISIS Y PLANES DE MEJORAMIENTO	32 Horas
Docente 31A01-V3 - MEDICIÓN, ANÁLISIS Y PLANES DE MEJORAMIENTO	66 Horas
Docente 31H01-V1 - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE	12 Horas

GESTIÓN DE CALIDAD Y SU ARTICULACIÓN CON EL MIPG	
Docente 31P02 - ESTRUCTURA Y ARMONIZACION NTCGP 1000:2009 Y MECI 1000:2005	64 Horas
Docente 31P02-V2 - ESTRUCTURA Y ARMONIZACION NTCGP 1000:2009 Y MECI 1000:2005	8 Horas
Docente 31P02-V3 - ESTRUCTURA Y ARTICULACION DE LA GP 1000 Y EL MECI 2014	72 Horas
Docente 31P03-V3 - ESTRUCTURA Y ARTICULACION DE LA GP 1000 Y EL MECI 2014	16 Horas
Docente 31P05-V2 - FUNDAMENTACION EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG	16 Horas
Docente 31P06-V1 - FUNDAMENTACION EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG V2	8 Horas
Docente 31P15-V1 - SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015 PARA EL SECTOR PÚBLICO	12 Horas
Docente 31V02 - INDICADORES DE GESTION EN EL SECTOR PUBLICO	136 Horas
Docente 31V02-V3 - INDICADORES DE GESTION EN EL SECTOR PUBLICO	16 Horas
Docente 31V02-V3 - INDICADORES DE GESTIÓN EN EL SECTOR PUBLICO	50 Horas
Docente 31V03 - TECNICAS DE AUDITORIA INTEGRADA MECI 1000:2005 - NTCGP 1000:2009	48 Horas
Docente 31V04 - TECNICAS DE AUDITORIA INTEGRADA MECI 1000:2005 - NTCGP 1000:2009	48 Horas
Docente 31V04-V2 - TÉCNICAS DE AUDITORIA INTEGRADA MECI 1000:2005 - NTCGP 1000:2009	16 Horas
Docente 31V04-V3 - TECNICAS DE AUDITORIA INTEGRADA MECI 1000:2005 - NTCGP 1000:2009	16 Horas
Docente 31V04-V3 - TECNICAS DE AUDITORIA INTEGRADA MECI 2014 - NTCGP 1000	16 Horas
Docente 31V04-V3 - TÉCNICAS DE AUDITORIA INTEGRADA MECI 2014 - NTCGP 1000	32 Horas
Docente 31V05 - REVISION POR LA DIRECCION	32 Horas
Docente 31V06 - PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS MECI GP 1000	64 Horas
Docente 32P01 - ADMINISTRACION DEL RIESGO	16 Horas
Docente 32P01-V4 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	16 Horas
Docente 32V02 - COMPETENCIAS DEL AUDITOR EN EL SECTOR PUBLICO	80 Horas
Docente 32V02-V2 - COMPETENCIAS DEL AUDITOR EN EL SECTOR PUBLICO	40 Horas
Docente 3S - SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO	14 Horas
Docente 3S-1-V1 - ACTUALIZACION MECI:2014	12 Horas
Docente 41DMA01-V2 - ANÁLISIS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN EL SECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	8 Horas
Docente 41DMH03 - CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SECTOR DISPOSITIVOS MÉDICOS	8 Horas
Docente 41DMP01 - LINEAMIENTOS GENERALES EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS EN COLOMBIA	8 Horas
Docente 41DMP02 - SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS	40 Horas
Docente 41DMP02-V2 - SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS	16 Horas
Docente 41DMP02-V3 - SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS	80 Horas
Docente 41DMP02-V3 - SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS	16 Horas

Docente 41DMV01 - AUDITORIAS INTERNAS EN EL SECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	48 Horas
Docente 41DMV01-V3 - AUDITORIAS INTERNAS EN EL SECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	32 Horas
Docente 41DMV01-V4 - AUDITORIAS INTERNAS EN EL SECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	164 Horas
Docente 41DMV02 - REDACCIÓN DE HALLAZGOS E INFORMES DE AUDITORIA EN EL SECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	8 Horas
Docente 41DMV02-V3 - REDACCIÓN DE HALLAZGOS E INFORMES DE AUDITORIA EN EL SECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	16 Horas
Docente 41DMV02-V4 - REDACCIÓN DE HALLAZGOS E INFORMES DE AUDITORIA EN EL SECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	16 Horas
Docente 41DMV02-V4 - REDACCIÓN DE HALLAZGOS EN EL SECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	48 Horas
Docente 50-37 - DISEÑO ESTADÍSTICO DE EXPERIMENTOS	4 Horas
Docente 5002010 - PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ. VIRTUAL	108 Horas
Docente 51H02-V2 - CONTROL OPERACIONAL Y EMERGENCIAS	16 Horas
Docente 51P02 - DIRECTRICES ILO OHS 2001	8 Horas
Docente 51P03-V2 - FUNDAMENTOS, CONCEPTOS Y ESTRUCTURA OHSAS 18001	16 Horas
Docente 51P03-V3 - FUNDAMENTOS, CONCEPTOS Y ESTRUCTURA OHSAS 18001	16 Horas
Docente 51P04 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	8 Horas
Docente 51P07 - PLANIFICACION DEL SGS & SO	24 Horas
Docente 51P07-V2 - PLANIFICACIÓN DEL SGS&SO	16 Horas
Docente 51P08-V3 - IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS	16 Horas
Docente 51P13-V2 - PLANIFICACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	32 Horas
Docente 51P14-V3 - ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 de 2015	16 Horas
Docente 51PPL01-V1 - FUNDAMENTACIÓN EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018	32 Horas
Docente 51V02 - TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN SGS & SO	8 Horas
Docente 51V02-V2 - TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN SGS & SO	64 Horas
Docente 51VE02-V1 - AUDITORIAS DE EVALUACIÓN AL SGSST. NTC ISO 45001:2018	96 Horas
Docente 52V02-V2 - MANTENIMIENTO DE LAS HABILIDADES DEL AUDITOR EN S&SO	8 Horas
Docente 5B - INDICADORES DE GESTION	20 Horas
Docente 61H03-V1 - ENFOQUE DE CICLO DE VIDA	8 Horas
Docente 61H001-V1 - BUENAS PRACTICAS DE CONTROL OPERACIONAL EN UN SGA	8 Horas
Docente 61P01-V2 - FUNDAMENTOS DEL SGA. ISO 14001	24 Horas
Docente 61P02-V2 - PLANIFICACION DEL SGA. ISO 14001	16 Horas
Docente 61P04-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015	52 Horas
Docente 61P04-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015.	8 Horas
Docente 61P04-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015.	16 Horas
Docente 61P04-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO	8 Horas

14001:2015.	
Docente 61P05-V1 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015	16 Horas
Docente 61P05-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015	64 Horas
Docente 61PC02-V1 - INTERPRETACION REQUISITOS DEL SGA NTC ISO 14001:2015	52 Horas
Docente 61PC02-V1 - INTERPRETACION REQUISITOS DEL SGA NTC ISO 14001:2015	8 Horas
Docente 61PC03-V1 - IDENTIFICACION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES	8 Horas
Docente 61PC03-V1 - IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	16 Horas
Docente 61PPL02-V1 - PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DEL SGA	8 Horas
Docente 61V01 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA EL SGA	168 Horas
Docente 61V08-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TECNICA DE AUDITORIA . NTC ISO 14001	8 Horas
Docente 61VE01-V1 - AUDITORIAS AL SGA	24 Horas
Docente 62P01 - FUNDAMENTOS DEL SGA. ISO 14001	8 Horas
Docente 64B - ACTUALIZACION EN ISO 19011:2011	10 Horas
Docente 64C - ACTUALIZACION EN ISO 19011:2011	32 Horas
Docente 64C - Actualización Norma ISO 19011:2011	8 Horas
Docente 8A - SENSIBILIZACIÓN ISO 9001	4 Horas
Docente 91P02 - CALIDAD EN EL SERVICIO PARA EL PEQUEÑO COMERCIO	8 Horas
Docente DIANFISC01-V1 - SISTEMAS DE GESTIÓN	24 Horas
Docente DIANFISC02-V1 - PROCESO DE AUDITORÍAS	240 Horas
Docente DIANFISC03-V1 - MEJORA CONTINUA Y EXAMEN	60 Horas
Docente E1UDNV02-V1 - LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN	30 Horas
Docente E1UDNV02-V1 - SISTEMAS DE MEDICIÓN	30 Horas
Docente E1UIP01 - GESTION POR PROCESOS	18 Horas
Docente E1UIP07-V2 - ENFOQUE PARA LA GESTION INTEGRAL	18 Horas
Docente E1ULLA01-V1 - HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS APLICADAS A LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	24 Horas
Docente E1ULLH05 - GESTION DE PROVEEDORES	36 Horas
Docente E1ULLP03-V1 - GESTION DEL RIESGO	12 Horas
Docente E1ULLP06 - GESTION DE CALIDAD DEL SECTOR PUBLICO	16 Horas
Docente E1UNCP06-V1 - GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN HSEQ	44 Horas
Docente SN - ANALISIS DE CAUSA RAIZ	4 Horas
Docente SN - CHARLA ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES	2 Horas
Docente SN - CHARLA COMUNICACIÓN	2 Horas
Docente SN - CHARLA CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	1 Horas
Docente SN - CHARLA DEL TEMA DISEÑO Y DESARROLLO	2 Horas
Docente SN - CHARLA PLANIFICACIÓN CALIDAD	2 Horas
Docente SN - CHARLA PLANIFICACIÓN: 14001:2015	1 Horas
Docente SN - CHARLA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: 9001:2015-14001:2015	1 Horas
Docente SN - CHARLA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: NTC ISO 14001:2015	1 Horas
Docente SN - CHARLA SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1 Horas
Docente SN - CLAUSURA ENTREGA DE CERTIFICADOS	1 Horas
Docente SN - CONFERENCIA HERRAMIENTAS PARA LA REVISION GERENCIAL	4 Horas
Docente SN - FUNDAMENTOS ISO 9001, ESTRUCTURA Y ANÁLISIS	30 Horas

Docente SN - FUNDAMENTOS ISO 9001:2008	10 Horas
Docente SN - HABILIDADES DEL AUDITOR	8 Horas
Docente SN - IMPORTANCIA INDICADORES DE GESTIÓN	1 Horas
Docente SN - IMPORTANCIA MANEJO QUEJAS Y RECLAMOS	1 Horas
Docente SN - NORMAS COMPLEMENTARIAS 1	30 Horas
Docente SN - NORMAS COMPLEMENTARIAS 2. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO MIPG	30 Horas
Docente SN - PROCESOS DIRECTIVOS HSEQ	33 Horas
Docente SN - REFUERZO CURSO EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD EN SISTEMAS DE GESTIÓN	16 Horas
Docente SN - REFUERZO GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	4 Horas
Docente SN - REFUERZO GESTION DEL RIESGO ISO 31000:2009	4 Horas
Docente SN - REPROCESO GESITION DEL RIESGO 31000	4 Horas
Docente SN - REPROCESO PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ PARA SU INTEGRACION	4 Horas
Docente SN - REPROCESO SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005	4 Horas
Docente SN - SEGURIDAD DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO ISO 28001	2 Horas
Docente SN - SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN: SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	30 Horas
Docente SN - SEMINARIO III - CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS	11 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION 9001-14001-18001	16 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN ACTUALIZACIÓN ISO 14001:2015	3 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN CONTROL DEL PRODUCTO Y SERVICIO NO CONFORME	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION DE ACTUALIZACION NTC ISO 9001:2015	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION DE ACTUALIZACION NTC ISO 9001:2015 - NTC ISO 14001:2015	16 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ	6 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION DE PLANIFICACION PARA EMPRESAS	8 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION DEL PAPEL DE LA ALTA DIRECCION EN UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN EN DISPOSITIVOS MÉDICOS	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION EN INDICADORES DE GESTIÓN EN EL SECTOR PUBLICO	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO ISO 31000	3 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN MECI-GP1000 A NIVEL DIRECTIVO	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN IMPORTANCIA DEL PENSAMIENTO BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001:2015	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION ISO 14001: 2015	8 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION ISO 31000	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION ISO 9001: 2015	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN ISO 9001: 2015. PARA DIRECTIVOS.	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015.	2 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION MECI GP-1000	16 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN PLANIFICACIÓN ISO 9001	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION REVISION POR LA DIRECCION	4 Horas

Docente SN - SENSIBILIZACION REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN EL MARCO DE LA NORMA 9001:2015	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS DE MEJORA CONTINUA	3 Horas
Docente SN - SESIÓN ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C.	24 Horas
Docente SN - SOPORTE A LA GESTION INTEGRAL HSEQ	44 Horas
Docente SN - TALLER REDACCION DE HALLAZGOS	5 Horas
Docente SN - TUTORIA VIRTUAL MODULO 12 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	2 Horas
Docente SN-AC01-V1 - ESTRUCTURA DE ALTO NIVEL Y AVANCES EN LA NUEVAS VERSIONES DE LAS NORMAS DE GESTIÓN ISO 9001, ISO 14001 E ISO 45001	12 Horas
Docente SN-ADT01-V1 - FUNDAMENTOS DEL SGC NTC GP 1000 - NTC ISO 9001:2015	8 Horas
Docente SN-ADT02-V1 - INTERRELACION GP 1000 - ISO 9001 - SGSST D.1072	16 Horas
Docente SN-ML01-V1 - RIESGOS, INDICADORES, ANALISIS DE CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS	24 Horas
Calificaciones Esquemas de Servicio Icontec	
Docente Sector Público 31V03 técnicas de auditoria integrada meci 2014 - ntcgp 1000	
Docente Calidad 11V06 revisión por la dirección.	
Docente Sector Público 32V02 competencias del auditor en el sector publico	
Docente Calidad 11P05 planificación iso 9001	
Docente Calidad 11P07 taller de planificación iso 9001	
Docente Sector Público 31P02 estructura y articulacionde la gp 1000 y el meci 2014	
Docente Sector Público 31A01 medición análisis y planes de mejoramiento	
Docente Sector Salud 41DMP02 sistemas de gestión de la calidad para dispositivos médicos	
Docente Sector Salud 41DMV01 auditorias internas en el sector de dispositivos médicos	
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P04 estructura ohsas 18001	
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61P05 actualizaciónnueva versión iso 14001:2015.	
Docente Sector Salud 41DMH02 documentación del sgc en el sector dispositivos médicos	
Docente Sector Salud 41DMA01 análisis y acciones de mejoramiento en el sector de dispositivos médicos	
Docente Sector Público 31P03 estructura y articulacionde la gp 1000 y el meci 2014	
Docente Sector Público 31V05 revisión por la dirección	
Docente Sector Público 31V02 indicadores de gestión en el sector publico	
Docente Sector Público 31V06 programa de formación empresarial de auditores internos meci gp 1000	
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61P04 actualizaciónnueva versión iso 14001:2015.	
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61PC02 interpretacion requisitos del sgantc iso 14001:2015	
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P02 dircetrices ilo ohs 2001	
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P05 planificación de un sistema de gestión hseqpara su integración	
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V04 formación empresarial de auditoresinternos sistema de gestion integral hseq	
Docente Calidad 11VE01 evaluación del desempeño para el mejoramiento sgc	
Docente Calidad 12V02 habilidades del auditor	
Docente Calidad 11P14 actualización nuevaversióniso 9001: 2015.	
Docente Calidad 11A03 guía metodológica para la implementación de un s.g.c.	
Docente Calidad 11A01 acciones correctivas preventivas y de mejora en un s.g.c	
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V02 técnicas de auditoría para un sistema de gestión hseq integrado	
Docente Calidad 11P03 lineamientos basicos 9001	
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61P01 fundamentos del sga. iso 14001	
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P13 planificacion en el sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo	
Docente Sector Salud 41DMV02 redacción de hallazgos e informes de auditoria en el sector de dispositivos médicos	
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61P02 planificación del sga. iso 14001	
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P03 fundamentos conceptos y estructura ohsas 18001	

Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P07 planificación del sgs&so
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61V01 técnicas de auditoria para el sga
Docente Sistema de Gestión Ambiental 62P01 fundamentos del sga. iso 14001
Docente Calidad 11P02 fundamentos iso 9001
Docente Calidad 11P06 taller de documentación iso 9001
Docente Calidad 11H01 producción y prestación del servicio en un s.g.c
Docente Sector Educativo 101P05 lineamientos iso 9001
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21H01 control de un sistema de gestión hseq integrado
Docente Calidad 11P13 actualización nuevaversióniso 9001: 2015.
Docente Calidad 11H04 gestión del recurso humano en un s.g.c.
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61PC03 identificación de riesgos y oportunidades en la gestión ambiental
Docente Sector Público 32P01 administración del riesgo
Docente Calidad 11H05 gestión del diseño y desarrollo en un s.g.c.
Docente Calidad 11V03 indicadores de gestión
Docente Calidad 11V05 auditoría interna en un s.g.c
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21HS01 gestion delcontrol operacional
Docente Calidad 11VE05 taller de actualización tecnica de auditoria ntc iso 9001:2015.
Docente Calidad 11PPL01 fundamentos iso 9001:2015
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21VE03 evaluación estratégica delsistema de gestión
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21PPL04 estructura ohsas 18001
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21PPL02 competenciasbásicas para la gestión ambiental
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61PC01 gestion ambiental empresarial
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61HO02 gestión de las emergencias ambientales
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21VE01 evaluacion del desempeño ensistemas de gestion
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21VE02 evaluación de la conformidad en sistemas de gestión
Docente
Docente Calidad 11V04 auditoría interna en un s.g.c
Docente Calidad 11AM01 mejora del sgc
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P04 interrelación de los sistemas de gestión para su integración
Docente Calidad 11V01 medición análisis y mejora en un s.g.c.
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P03 estructura ohsas 18001
Docente Calidad 12V01 habilidades del auditor
Docente Calidad 11V08 formación empresarial de auditores internos
Docente Calidad 11H02 control integral de la gestión de la producción y prestación del servicio en un s.g.c.
Docente Sector Público 31V04 técnicas de auditoria integrada meci 2014 - ntcgp 1000
Docente Calidad 11P04 documentación iso 9001
Docente Calidad 11P01 gestión por procesos
Docente Calidad 11VE03 auditorias enfocadasa la mejora del desempeño organización
Docente Calidad 11HS01 gestion de la información documentada
Docente Calidad 11H002 gestion compras para conformidad productos y servicios
Docente Sector Público 32V01 balanced score card
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21PPL01 competenciasbásicas para la gestión de la calidad
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61VE01 auditorías alsga
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V03 técnicas de auditoria para un sistema de gestión hseq integrado
Docente Calidad 11V07 formación empresarial de auditores internos
Docente Calidad 11H03 gestión de las compras en un s.g.c.
Docente Calidad 11V02 indicadores de gestión
Docente Sistemas de Gestión Integrados 22V02 formación de auditor lider en sistemas de gestion integrados hseq icontec
Docente Responsabilidad social 91P02 estructura normativa iso 26000 y gtc 180
Docente Calidad 11A02 acciones correctivas preventivas y de mejora en un s.g.c.
Docente Calidad 11P16 contextoen los sistemas de gestion. 8 hr
Docente Integrados 21PPL08 FUNDAMENTOS ISO 9001
Docente Sistemas de Gestión Integrados 22V01 habilidades del auditor para evaluar un sistema de gestión hseq integrado
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51V02 técnicas de auditoria interna en sgs&so
Docente Calidad 11H001 gestion para el desarrollo de los procesos productivosy prestacion servicios
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V05 taller de actualización en la tecnica de auditoria hseq.

Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51H05 gestión de contratistas en seguridad y salud ocupacional		
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V01 revisión por la dirección de un sistema de gestión hseq integrado		
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P02 estructura iso 14001		
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21PPL06 estructura para la integración		
Docente Calidad 11VE04 evaluación gestión corporativa		
Docente Calidad 11VE02 auditorías enfocadas a la mejora del desempeño organización		
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61VE02 evaluación gerencial del sga		
Docente Calidad 11P18 enfoque basado en riesgos en iso 9001 como herramienta para la planificación implementación y mejora del sgc.		
Docente Calidad 11PC01 contexto en el sgc		
Docente Calidad 11PPL02 planificación general del sgc		
Formación recibida en Icontec		
Programa de Formación	Intensidad (Horas)	Fecha
Mejorando...ando en la prestación de mi servicio	16	2013-01-29
Redacción de informes, no conformidades HEAD UP ANAB	8	2013-01-31
Sistemas de gestión de la energía NTC-ISO 50001	8	2013-02-11
Gestión Financiera	8	2013-03-18
Diseño de evaluaciones	4	2013-04-08
Unificación de criterios HSEQ	4	2013-04-15
Tecnología en el Aula	8	2013-04-23
Gestión ambiental: Aspectos técnicos de evaluación y monitoreo de sistemas ambientales	8	2013-05-20
Actualización en los cambios ISO 9001	4	2013-07-29
Actualización en los cambios ISO 14001	4	2013-07-29
Sistemas Integrados HSEQ	8	2013-09-16
Reuniones Técnico-Pedagógicas Internos Sesión 1	8	2014-01-27
Reuniones Técnico-Pedagógicas Internos Sesión 2	8	2014-01-28
Reuniones Técnico-Pedagógicas Internos Sesión 3	8	2014-01-29
Reuniones Técnico-Pedagógicas Internos Sesión 4	8	2014-01-30
Reuniones Técnico-pedagógicas de Educación junio 2014	8	2014-06-16
TIC'S en el Aula Sesión 1	4	2015-02-23
TIC'S en el Aula Sesión 2	4	2015-02-24
Encuentro Docentes Internos Sesión 1	8	2015-06-22
Encuentro Docentes Internos Sesión 2	8	2015-06-23
Encuentro Docentes Internos Sesión 3	8	2015-06-24
Encuentro Docentes Internos Sesión 4	8	2015-06-25
Encuentro docentes Sesión 1	8	2016-01-18
Encuentro docentes Sesión 2	8	2016-01-19
Encuentro docentes Sesión 3	8	2016-01-20
Encuentro docentes Sesión 4	8	2016-01-21
Gestión del riesgo desde la perspectiva de los requisitos nuevas normas de gestión Sesión 1	8	2016-02-22
Sistemas de gestión integrado HSEQ. Desde la visión de las normas ISO en su nueva versión	8	2016-03-14
Requisitos legales ISO 14001 y OHSAS 18001	8	2016-04-11
Direccionamiento Estratégico	8	2016-04-25
Manejo de la voz	4	2016-08-22
Control operacional en SST en las compras, contratistas, contratación externa y en lugares de trabajo multiempresariales	4 horas	2019-01-31
Actualización normativa gestión del conocimiento e innovación		2020-03-30
Actualización requisitos legales 14001	8 horas	2019-07-27
Calificación Protocolos COVID 19	12 horas	2020-05-11
Calificación: NTC 5555	8 horas	2019-02-15
Calificación: Programa de formación para el trabajo. NTC 5555-5581	8 horas	2019-02-15

Calificación: Programas de formación para el trabajo	8 horas	2019-02-14
Cambio Generacional; Economía Naranja; Revolución Industrial 4.0 (Transformación digital); Metodologías de Innovación y capacitación código de ética	8 horas	2020-02-03
Clases online (en vivo) - Uso de Teams - Módulo Inicio	1 hora y media	2020-03-21
Curso Reglamentación (Transparencia, Antisoborno, Estatuto, entre otros)	24 horas	2019-10-23
Diplomado Formador Líder ICONTEC	8 horas	2019-12-03
Diplomado Formador Líder ICONTEC	8 horas	2019-12-04
Diplomado Formador Líder ICONTEC	8 horas	2019-12-05
Diplomado Formador Líder ICONTEC: Gestión del conocimiento e innovación ISO 30401 y NTC 5801	8 horas	2019-09-30
Diplomado Formador Líder ICONTEC: ISO 21001, ISO 50001, GTC 20400 y Resolución 0312 de 2019	8 horas	2019-09-17
Diplomado Formador Líder ICONTEC: Riesgos y oportunidades bajo la estructura de alto nivel; y Diseño evaluaciones	8 horas	2019-10-01
Disposiciones para Auditorías Remotas Auditores ICONTEC	4 horas	2020-03-30
Encuentro Tutores Virtuales Unidad Técnica Educación	3 horas	2018-06-18
Estatuto del consumidor	4 horas	2019-04-17
Gestión efectiva del COVID 19: Autocuidado y Protocolos de Bioseguridad Resolución 666 de 2020	2 horas	2020-06-11
Herramientas pedagógicas	8 horas	2019-02-18
Identificación de códigos NACE aplicables a sector ingeniería	4 horas	2020-06-06
ISO 17029 Validación y Verificación; Tips Financieros; ISO 22301 Plan de Continuidad de Negocio; y Taller Comunicación y Habilidades de Negociación	8 horas y media	2020-02-04
ISO 19011, Criterios para evaluación bajo la ISO 9002 valor agregado, Conferencia educando para la felicidad e ISO 17025	8 horas	2019-01-28
ISO 21001 SGC para IE	3 horas	2019-04-16
ISO 50501 innovación, Taller de comunicación asertiva e imagen, Gobierno corporativo, Gestión del conocimiento ISO 30401	8 horas	2019-01-29
Legislación y reglamentación sector público. Modelo Integrado de planeación y gestión	4 horas	2020-04-06
Manejo de Active Presenter como apoyo a la docencia	2 horas	2020-06-18
Manejo del tiempo y bienestar mental	2 horas	2020-06-04
Marco legal aplicable a educación	4 horas	2019-04-16
Mejorando ando Salud	8 horas	2020-02-10
Mejorando ando Salud	8 horas	2020-02-11
Metodología formación on line (en vivo) ICONTEC - Lecciones aprendidas	2 horas	2020-07-16
Primer encuentro de tutores virtuales Icontec 2019	4 horas	2019-05-06
Programa "Clientes por Siempre"	4 horas	2018-09-03
Sector educativo: Unificación de criterios del sector	8 horas	2020-03-12
Taller de evaluación de requisitos de diseño y desarrollo (diseño curricular) para educación para el trabajo y desarrollo humano	4 horas	2019-05-13
Técnicas pedagógicas II	16 horas	2020-04-20
Tic's en aula	4 horas	2020-06-08
Trabajo en grupo en clases on line	2 hora	2020-04-03
Unificación Criterios U.T. Educación	7 horas y media	2019-01-30
Uso del Tablero en clases on-line	2 horas	2020-04-02

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.446.428**
PINZON RODRIGUEZ

APELLIDOS
NELSON ERNESTO

NOMBRES

 FIRMA



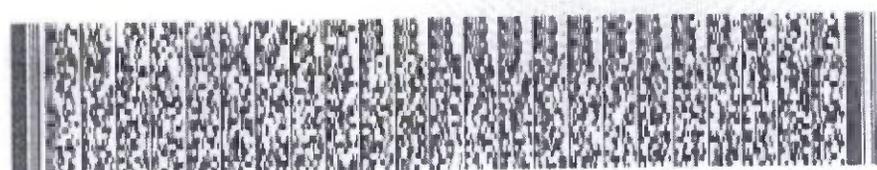

27-JUN-1960
 FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

28-SEP-1979 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00098122-M-0019446428-20081016 0004469367A 2 1990024339





Universidad Católica de Colombia
Departamento de Post-Grados

Considerando que:

Nelson Ernesto Pinzón Rodríguez

C.C. 19.446.428 de Bogotá, D.C.

Cumplió con todos los requisitos exigidos por esta Universidad establecidos para el programa de Post-Grado, le confiere el título de:

Especialista

en: **Ingeniería de la Calidad y el Comportamiento**

Para constancia se expide el presente Diploma en Santafé de Bogotá, a los 24 días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete

El Rector

El Decano

El Director del Postgrado

El Secretario General

Registro No. 2218-1

1221

Fecha Abril 24-97

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
en Convenio con

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
Teniendo en cuenta que

Nelson Ernesto Pinzón Rodríguez

C.C. 19.446.428 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Calidad y Gestión Integral

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.

a los 20 días del mes de **septiembre** de 2017

El Rector General

El Director del ICONTEC

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1744.3788.20-09-2017

Folio 44 Libro 22



Universidad Católica de Colombia

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de
Ingeniero Industrial

a
Nelson Ernesto Pinzón Rodríguez

C. I. 19746 428 de Bogotá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá, D. C., a los 27 del mes de octubre
de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

[Firma]
Rector



Secretaría General

[Firma]
Defensor



Arquidiócesis de Santafé de Bogotá, D. C.,
Anulado al folio 222 del libro de Registro 52

[Firma]
Secretaría de Educación
Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a
los 30 de may de 1994

ASTEQ

Asistencia Técnica para la
Calidad y la Competitividad

Hoja 1 de 2

Bogotá, 16 de abril de 2009

Señores:
Municipio de Medellín
Medellín

Respetados Señores:

ASTEQ, se permite certificar que el señor **NELSON ERNESTO PINZÓN RODRÍGUEZ**, estuvo contratado por nuestra firma como consultor desde Mayo 15 de 1997 hasta el Agosto 14 de 2008. Durante este tiempo realizó consultoría y capacitación para la implementación de sistema de gestión bajo los modelos NTC-ISO 9001:2000 y NTCGP 1000:2004, en empresas privadas y entidades públicas.

Durante este tiempo acompañó aproximadamente a 30 empresas privadas y a 7 entidades públicas en su proceso de consultoría hasta el logro de la certificación bajo los modelos mencionados.

En los proyectos de consultoría el Ing. Nelson Ernesto Pinzón Rodríguez ejerció labores de:

- Director
- Consultor Especialista
- Docente o capacitador
- Auditor

Específicamente en sector público realizó y se encuentra realizando actividades de consultoría y capacitación bajo el modelo NTCGP 1000:2004 en los siguientes proyectos:

ASTEQ

Asistencia Técnica para la Calidad y la Competitividad

Hoja 2 de 2

- DIPOL: Desde el 01 de Diciembre de 2006 hasta el 30 de septiembre del 2007. (Esta entidad se certificó bajo el modelo NTCGP 1000:2004)
- Aeronáutica Civil: Desde el 28-06-2006 hasta la fecha.

En dichos proyectos, realizó y ha realizado capacitaciones durante la totalidad de la ejecución del proyecto y en forma permanente.

Cordialmente,



German Cañon Zabala
Gerente General/Representante legal
ASTEQ LTDA.

Teléfono: 6780037 / Celular: 315 6845443

Dirección: Calle 157 No. 13 B-20 Casa 98 Bogotá D.C.



1111 – CONSN - 091

Bogotá, 25 de Noviembre de 2010

**LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y
GESTIÓN AMBIENTAL – CYGA**

CERTIFICA QUE

Que el señor Nelson Ernesto Pinzón Rodríguez identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 19.446.428 de Bogotá, presta servicios a la Corporación CYGA desde el día 16 de Junio de 2009 a la fecha como Consultor Senior para el diseño, planeación, ejecución, control y dirección de proyectos de consultoría en el ámbito nacional en las especialidades de sistemas de gestión, mejoramiento de la calidad, productividad y gestión de empresas, organizaciones, instituciones o entidades públicas en el marco del convenio integral Ecopetrol desarrollo de proveedores GEA 0207, DHS 180-80 y DHS 093 – 90 con unos honorarios mensuales de cinco millones quinientos veinte mil pesos m/cte (\$5.620.000).

Cordialmente,


Joaquín Mejía Mantilla
Dirección
Corporación CYGA

v.º b.º y.º

Elaboró: María C.

Corporación CYGA NIT. 830.505.742-6
Av. Calle 53 N° 58 – 33, piso 1
PBX +57 1 3154046 ext 120 a 124, Fax. Ext 149
Bogotá, D.C., Colombia
info@cyga.org.co www.cyga.org.co

Bogotá, D.C., Diciembre 29 de 2004

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que el ingeniero **NELSON ERNESTO PINZÓN RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 19.446.428 de Bogotá, se desempeña como Director de Proyecto para el contrato de consultoría No. **2-02-25200-589-2003** que tiene por objeto el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de Adquisición de Predios, bajo la norma NTC-ISO 9001:2000.

El proyecto inició el 31 de enero de 2004 y se encuentra aún en proceso.

Cordialmente,



MARTHA NOHORA RIAÑO REYES
Directora Gestión de Calidad y Procesos

ASTEQ®

NIT.800.224.784-1

CERTIFICA QUE:

El señor **NELSON ERNESTO PINZÓN RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.446.428 de Bogotá, se encuentra vinculado con nuestra compañía desde Marzo 8 de 1997, tiempo durante el cual se ha desempeñado como consultor en los proyectos que se relacionan a continuación. El valor de los proyectos ejecutados ascienden a más de \$200.000.000,00.

FIRMA CONTRATISTA, EMPLEADOR O NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO
Asteq Ltda.	Alpha Seguridad Privada Ltda	Consultor
Asteq Ltda.	Aseisa Ltda	Consultor
Asteq Ltda.	Compañía Andina de Seguridad Privada	Consultor
Asteq Ltda	Comsenal Ltda	Consultor
Asteq Ltda	Corrugados de Colombia Ltda.	Consultor
Asteq Ltda	Dupont de Colombia	Consultor
Asteq Ltda	Farmacología Vegetal Labfarve	Consultor
Asteq Ltda.	Grancolombiana de Seguridad S.A	Consultor



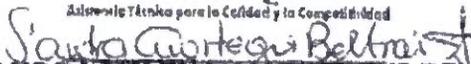
Asteq Ltda.	Granadina de vigilancia Ltda	Consultor
Asteq Ltda.	Hacienda la Cabana	Consultor
Asteq Ltda	Indupol Ltda	Consultor
Asteq Ltda	Industrias Químicas BEG Ltda	Consultor
Asteq Ltda	Jiménez Moya y Cia	Consultor
Asteq Ltda	Laos Seguridad Ltda	Consultor
Asteq Ltda	Naser Seguridad	Consultor
Asteq Ltda	Repremundo	Consultor
Asteq Ltda	Secab	Consultor
Asteq Ltda	Seguridad Orion Cundinamarca S.A	Consultor
Asteq Ltda	Serviconfor	Consultor
Asteq Ltda	Cámara de Comercio	Consultor
Asteq Ltda	ISVI LTDA	Consultor
Asteq Ltda	Unipalma de los llanos S.A	Consultor
Asteq Ltda.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Consultor
Asteq Ltda.	Automatización Avanzada S.A	Consultor
Asteq Ltda.	Corrucol	Consultor
Asteq Ltda.	Laos	Consultor
Asteq Ltda.	LAOS	Consultor
Asteq Ltda.	Seg. Burns	Consultor
Asteq Ltda.	Dupont de Colombia	Consultor
Asteq Ltda.	Proenfar S.A.	Consultor
Asteq Ltda.	Genelec	Auditor



Asteq Ltda.	E.A.A.B.	Director de Proyecto
Asteq Ltda.	ICBF	Director de Proyecto
Asteq Ltda.	SERTEBA	Auditor
Asteq Ltda.	CBR Construcciones	Auditor
Asteq Ltda.	Agrecon	Auditor
Asteq Ltda.	MECO	Consultor
Asteq Ltda.	Informatica y Gestión	Consultor
Asteq Ltda.	LATINO-BI	Consultor
Asteq Ltda.	Industrias INCA	Consultor
Asteq Ltda.	Distribuidora de Rodamientos	Consultor
Asteq Ltda.	Outsourcing Asociados	Consultor
Asteq Ltda.	PLACA	Consultor
Asteq Ltda.	IPSE	Consultor

Se expide la presente certificación a solicitud en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre del año dos mil cinco (2005).

Cordialmente,

ASTEQLTDA.
 Asistencia Técnica para la Calidad y la Competitividad

SANDRA MILENA AMORTEGUI BELTRAN
 Coordinadora Administrativa y Financiera
 ASTEQ LTDA.



CERTIFICACION

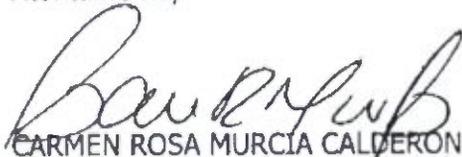
La Supervisora del contrato No 60100057 – OH de la UTIA – Unión Temporal ICONTEC-ASTEQ, cuyo objeto es: *DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 872 DE 2003 Y EL DECRETO 4110 DE 2004 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD.*

Da constancia que el ingeniero NELSON ERNESTO PINZON RODRIGUEZ Identificado con C.C. 19.446.428 de Bogota, se ha desempeñado desde el mes de julio del año 2005 a la fecha como consultor especializado por parte de la Unión Temporal y ha participado en las etapas de diagnostico, diseño, documentación, implementación y capacitación de acuerdo al modelo de la NTC ISO 9001:00, la NTC GP 1000:04 y MECI 1000:2005 que se ha desarrollado en la Entidad.

El programa de capacitaciones a cargo del Ing. Nelson Pinzón ha sido desarrollado de manera continua durante el desarrollo del proyecto, desde julio de 2005 a la fecha, en temas relacionados con el Sistema de Gestión acorde con la NTC GP 1000:04.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de abril de 2009.

Atentamente,



CARMEN ROSA MURCIA CALDERÓN
Supervisora contrato 6000057-OH-2006.
Jefe Grupo Organización y Calidad Aeronáutica
Teléfono: 2663037
Fax: 2663816

Coor

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA

12500-2009-0497
Bogotá, 21 de abril de 2009

Ingeniera
AIDA IVONNE AGUELO PULIDO
Contratista – Directora de Proyecto
Cra 28 No. 49 A 83
Bogotá D.C.

Certificación contrato No. 2-05-12500-427-2008

TIPO DE CONTRATO	: Contrato de Prestación de Servicios
CONTRATO No.	: 2-05-12500-427-2008
PEDIDO No.	: 4500015344
OBJETO	: Contrato de prestación de servicios de auditores externos para acompañamiento en las auditorías internas a los 4 procesos certificados, 1 proceso acreditado, auditorías a procesos con base en las normas NTCGP 1000 y MECI, procesos del Sistema de Control de Gestión Zonal y entrenamiento a auditores internos.
PLAZO	: 6 Meses
VALOR	: \$ 66.150.000
VALOR DE ANTICIPO	: NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	: 24 de septiembre de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN	: 23 de marzo de 2008
CONTRATISTA	: Aida Ivonne Agudelo Pulido
INTERVENTOR	: Magda Ivon Castaño Charry

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP., certifica que el contrato de prestación de servicios 2-05-12500-427-2008 suscrito a nombre de AIDA IVONNE AGUELO PULIDO con cédula de ciudadanía 51.872.061 de Bogotá, y con participación del personal que se relaciona a continuación:

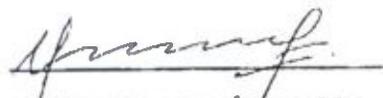
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA

PROFESIONAL	CARGO	CEDULA
AIDA IVONNE AGUDELO PULIDO	AUDITOR LÍDER / DIRECTOR DE PROYECTO / CAPACITADOR	51,872,061
GLORIA ROCIO PEREIRA OVIEDO	AUDITOR EXTERNO	35,529,659
MAGDA CONSUELO PRIETO VIVAS	AUDITOR EXTERNO	52,230,140
MONICA ISAZA JARAMILLO	AUDITOR EXTERNO	52,259,585
JORGE MIGUEL DÍAZ TRIVIÑO	AUDITOR EXTERNO	19,493,846
DIANA PATRICIA GRANADOS VALVERDE	AUDITOR EXTERNO	52,023,065
NELSON ERNESTO PINZÓN RODRÍGUEZ	AUDITOR EXTERNO	19,446,428
YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO	AUDITOR EXTERNO	52,158,607
SANDRA MILENA PEDRAZA	AUDITOR EXTERNO	52,453,230
XIMENA SAAVEDRA GARCÍA	CAPACITADOR	39,789,365

Se desarrolló satisfactoriamente, cumpliendo los parámetros establecidos por la Empresa en cuanto a calidad y cumplimiento en la entrega de los productos, así como en el cumplimiento del objeto contratado: "Contrato de prestación de servicios de auditores externos para acompañamiento en las auditorías internas a los 4 procesos certificados, 1 proceso acreditado, auditorías a procesos con base en las normas NTCGP 1000 y MECI, procesos del Sistema de Control de Gestión Zonal y entrenamiento a auditores internos".

La presente certificación se expide en original y tres copias a solicitud del interesado, a los veintidós días del mes de abril de 2009.

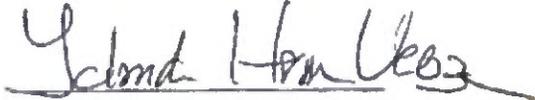
INTERVENTOR DEL CONTRATO



MAGDA IVON CASTAÑO CHARRY

Revisó Acueducto:
Yolanda Herrera Veloza

DIRECTOR CALIDAD Y PROCESOS



YOLANDA HERRERA VELOZA

Revisó por la Interventoría
Magda Ivón Castaño Charry

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Sapientia Aedificavit Sibi Domum



INFORMA:

- 10.- Que el Ingeniero **NELSON ERNESTO PINZON RODRIGUEZ**, Identificado con la CC. No. **19.446.428** de Bogotá, prestó sus servicios en esta Institución, desempeñándose como Docente en la Facultad de Ingeniería Industrial, por medio de Contratos de Trabajo a término fijo comprendidos así:
Julio 31 de 1989 a Diciembre 15 de 1989. Monitor. Enero 29 de 1990 a Junio 15 de 1990. Monitor. Julio 30 de 1990 a Diciembre 15 de 1990. Monitor. Enero 28 de 1991 a Junio 1991. Monitor. Julio 29 de 1991 a Diciembre 15 de 1991. Monitor. Enero 27 de 1992 a Junio 14 de 1992. Monitor. Julio 27 de 1992 a Diciembre 13 de 1992. Monitor. Enero 27 de 1993 a Junio 12 de 1993. Monitor. Julio 26 de 1993 a Diciembre 12 de 1993. Monitor. Febrero 1 de 1994 a Junio 19 de 1994. Monitor. Agosto 1 de 1994 a Diciembre 16 de 1994. Monitor. Enero 30 de 1995 a Junio 16 de 1995. Prof. Cátedra. Febrero 5 de 1996 a Junio 20 de 1996. Prof. Cátedra. Julio 28 de 1997 a Diciembre 14 de 1997. Prof. Cátedra. Enero 28 de 1998 a Junio 14 de 1998. Prof. Cátedra. Agosto 3 de 1998 a Diciembre 20 de 1998. Prof. Cátedra. =====
- 20.- La presente información, se expide a solicitud del interesado, con destino a **ASTEQ**.
- 30.- Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil cinco (2.005).

Atentamente,



Universidad Católica de Colombia
Dpto. Recursos Humanos
Docencia

FLOR MARIA FANDINO MORENO
Directora Recursos Humanos

dmdp



PLASTICOS Y CAUCHOS S.A.

NIT: 860.533.798-6

CERTIFICA QUE

La firma ASTEQ LTDA, Asistencia Técnica para la Calidad y la competitividad, identificada con Nit. 800.224.784-1 celebró el contrato de consultoría con nuestra firma, cuyo objeto fue: Desarrollar las actividades pertinentes a la implementación del Sistema de gestión conforme a los requisitos de la NTC ISO 9001:2000 en la Manufactura y Comercialización de productos Plásticos y de Caucho

Fecha de inicio: 5 de marzo de 2004

Fecha de Terminación: Actualmente

Valor \$ 8.120.000 incluido el IVA

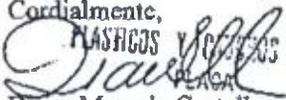
El Ingeniero NELSON ERNESTO PINZON RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.446.428 de Bogotá, fue designado por ASTEQ LTDA, como Director y consultor en el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2000.

Durante el desarrollo del proyecto se realizaron capacitaciones asociadas al procesos de implementación del Sistema de Gestión, al igual que la formación de auditores internos del Sistema de Gestión de Calidad conforme a los requisitos de la NTC ISO 9001 y asesorías de acuerdo con las fases de implementación contenidas en la propuesta.

El servicio se ha ejecutado en un 70% a satisfacción conforme a los productos entregables.

Se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de Febrero de 2006

Cordialmente,


PLASTICOS Y CAUCHOS S. A.
PLACA

Diana Marcela Castellanos

Representante de la Gerencia para el SGC

DISTRIBUIDORA DE RODAMIENTOS LTDA

Calle 13 # 60 - 55 - PBX: 2902512 - Fax: 2626605 - e-mail: calle13@disrod.com

Calle 7ª # 15 A 21 - PBX: 4090911 - Fax: 2818817 - e-mail: calle7@disrod.com

Nit: 860.065.746-5 - Bogota - Colombia

CERTIFICA:

Que el ingeniero **NELSON ERNESTO PINZÓN RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 19.446.428 de Bogotá, fue designado por la empresa **ASTEQ LTDA.**, como Consultor en el proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000:2000 de nuestra empresa.

El proyecto inició el 02 de junio de 2004 y se encuentra en proceso actualmente.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año Dos mil Cuatro (2004).

Cordialmente,



**DISTRIBUIDORA DE
RODAMIENTOS LTDA.**
NIT 860.065.746-5

DAVID GUTIERREZ VEGA.
Director Comercial

TIMKEN - NSK-RHP - KOYO - TORRINGTON-FAFNIR - BOWER-BCA - INA



Nit. 890.985.077-2

**EL SUSCRITO GERENTE SECCIONAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA
UNIVERSITARIA NACIONAL "COMUNA"**

CERTIFICA

Que el Doctor NELSON ERNESTO PINZON RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.446.428 de Bogotá, preste sus servicios a través de la Cooperativa Multiactiva Universitaria Nacional Comuna, en la Universidad Cooperativa de Colombia, con acuerdos intermitentes de trabajo Asociado, como docente según acuerdos que reposan en nuestros archivos así:

En el primer semestre académico de 1998, a partir del día 26 de enero hasta el 13 de febrero del mismo año, con una duración de dieciocho (18) horas compensación \$170.856,00 MCTE, dictando la asignatura de ESTADISTICA.

En el segundo semestre académico de 1998, a partir del día 26 de octubre hasta el 11 de diciembre del mismo año, con una duración de setenta (70) horas compensación \$664.440,00 MCTE, dictando la asignatura de IND83 -NORMALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN GR 071 2.

En el segundo semestre académico de 1999, a partir del día 19 de julio hasta el 2 de septiembre del mismo año, con una duración de setenta (70) horas compensación \$775.390,00 MCTE, dictando la asignatura de ING83 NORMALIZACIÓN Y ESTANDARIZACION GR 071 2 "COMPORTAMIENTO".

En el segundo semestre académico de 1999, a partir del día 6 de septiembre hasta 23 de octubre del mismo año, con una duración de ciento cuarenta (140) horas, por una compensación \$1.550.780,00, MCTE. dictando la asignatura de IND03 INGENIERIA DE SERVICIOS GR 071 2, IND93 GESTIÓN DE CALIDAD GR 071 2.

Avenida Caracas No. 37-20 Tel. 2871237-2887554-2875292
Bogotá, D.C.- COLOMBIA



Nit. 890.985.077-2

En el segundo semestre académico de 1999, a partir del día 25 de octubre hasta el 11 de diciembre, con una duración de setenta (70) horas, con una compensación \$ 500.000,00 MCTE dictando la asignatura de IND94 DISEÑO DE PLANTA GR 071 2.

En el primer semestre académico de 2000, a partir del día 31 de enero hasta el 17 de marzo, con una duración de sesenta y cuatro (64) horas con una compensación \$708.928,00 MCTE, dictando la asignatura de IND83 NORMALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN GR 071 2.

En el primer semestre académico de 2000, a partir del día 21 de marzo hasta el 13 de mayo del mismo año, con una duración de ciento cuarenta (140) horas con una compensación \$1.550.780,00 MCTE, dictando la asignatura de IND03 INGENIERIA DE SERVICIOS GR 071 4, IND93 GESTION DE CALIDAD GR 071 4

En el segundo semestre académico de 2000, a partir del día 24 de julio hasta el 9 de septiembre del mismo año, con una compensación \$ 1.550.780,00 MCTE, dictando las asignaturas IND62 GESTIÓN HUMANA GR 071 4, IND83 NORMALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN GR 071 4.

En el primer semestre académico de 2001, a partir del día 29 de enero hasta el 17 de marzo del mismo año, con una duración de ciento cuarenta (140) horas, con una compensación de \$ 1.550.780,00 MCTE. desempeñando el cargo de IND83 NORMALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN GR 071 4, IND94 DISEÑO DE PLANTA GR 071 4.

En el primer semestre académico de 2001, a partir del día 20 de marzo hasta el 12 de mayo del mismo año, con una duración de setenta (70) horas con una compensación de \$775.390,00 MCTE, dictando la asignatura de HUM40 METODOS DE ESTUDIO GR 071 2, IND02 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN GR 101 2..



Nit. 890.985.077-2

En el segundo semestre académico de 2001, a partir del día 23 de julio hasta el 08 de septiembre del mismo año, con una duración de ciento cuarenta (140) horas, con una compensación de \$1.686.440,00 MCTE, dictando las asignaturas desempeñando el cargo de IND83 NORMALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN GR 071 7, IND94 DISEÑO DE PLANTA GR 071 7.

En el segundo semestre académico de 2001, a partir del día 10 de septiembre hasta el 27 de octubre del mismo año, con una duración de setenta (70) horas, con una compensación de 843.220,00 dictando las asignaturas de IND03 INGENIERIA DE SERVICIOS GR 071 7.

En el segundo semestre académico de 2001, a partir del día 29 de octubre hasta el 14 de diciembre del mismo año, con una duración de setenta (70) horas, con una compensación \$ 843.220,00 MCTE. dictando la asignatura de IND62 GESTIÓN HUMANA GR 071 7.

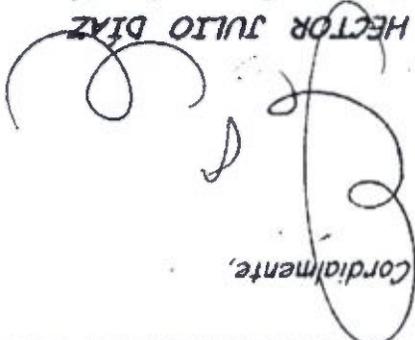
En el primer semestre académico de 2002, a partir del día 28 de enero hasta el 16 de marzo del mismo año, con una duración de ciento cuarenta (140) horas, con una compensación de \$1.686.440,00 MCTE. dictando las asignatura de IND83 NORMALIZACION Y ESTANDARIZACIÓN GR 071 7, IND94 DISEÑO DE PLATA GR 071 7.

En el primer semestre académico de 2002, a partir del día 18 de marzo hasta el 11 de mayo del mismo año, con una duración de setenta (70) horas, con una compensación de \$843.220,00 MCTE. dictando la asignatura de IND03 INGENIERIA DE SERVIVIOS GR 071 7.

En el primer semestre académico de 2002, a partir del día 14 de mayo hasta el 29 de junio del mismo año, con una duración de setenta (70) horas y una compensación de \$843220,00 MCTE. dictando la asignatura de IND62 GESTIÓN HUMANA GR 071 7.

Avenida Caracas No. 37-20 Tel. 2871237-2887554-2875292
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

HECTOR JULIO DIAZ
Gerente Comuna Bogotá



Cordialmente,

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado al primer (1) días del mes de abril de 2005.

En el segundo semestre académico de 2002, a partir del día 22 de julio hasta el 7 de septiembre del mismo año, con una duración de ciento cuarenta (140) horas y una compensación de \$1.686.440,00 MCTE, dictando las asignaturas de IND83 NORMALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN GR 071 7, IND94 DISEÑO DE PLATA GR 071 7.

NIT. 890.985.077-2





A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que el señor **NELSON ERNESTO PINZON RODRIGUEZ**, Identificado con el número de cédula 19.446.428, presto sus servicios como asesor del proyecto de implementación de la norma QS 9000 /Tercera edición en nuestra organización. Nuestra empresa se encuentra certificada por SGS desde el mes de abril del año 2000 bajo los lineamientos de la norma en mención.

- La presente se expide por petición del interesado a los 29 días del mes de Septiembre de 2005.

Atentamente



SAUL GUEVARA G

Representante del sistema de calidad y ambiental

Motorysa

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS DE
MOTORES Y MAQUINAS S.A. - MOTORYSA -

CERTIFICA

Que la persona que se describe a continuación laborò para la compañía:

Nombre : NELSON ERNESTO PINZON RODRIGUEZ
Documento : 19.446.428 de Bogotá
Fecha de Ingreso : Noviembre 05 DE 1.994
Fecha de Retiro : Octubre 02 de 1.996
Ultimo Cargo : ASISTENTE DEPARTAMENTO TECNICO

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los siete (07) días del mes de Febrero de dos mil seis (2006)

Para constancia firma,

Motorysa

NIT. 800.019.063-8

CESAR ALBERTO ROSERO TORRES
Jefe de la Sección de Servicios Administrativos

cc. Hoja de vida.



EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

HACE CONSTAR:

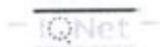
Que el profesional Nelson Ernesto Pinzón Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.446.428 de Bogotá, tiene un vínculo con esta compañía desde el 19 de septiembre de 2011, mediante contrato laboral a término indefinido, en el cargo de docente de Sistemas de Gestión perteneciente a la unidad de negocios de Educación.

Desde su vinculación el profesional ha dictado seminarios y cursos en convenios con universidades en pregrado, especializaciones y maestrías relacionados con la Gestión de Sistema Integrados, con más de 10 años de experiencia como docente.

Esta calificado para dictar los siguientes modulares en Educación:

Modular	Nombre Curso
Calidad	ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C
Calidad	ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EN UN S.G.C.
Calidad	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN S.G.C.
Calidad	MEJORA DEL SGC
Calidad	GESTION SALIDAS NO CONFORMES
Calidad	PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UN S.G.C
Calidad	CONTROL INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UN S.G.C.
Calidad	GESTIÓN DE LAS COMPRAS EN UN S.G.C.
Calidad	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO EN UN S.G.C.
Calidad	GESTIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO EN UN S.G.C.
Calidad	ADMINISTRACIÓN DE LAS QUEJAS Y RECLAMOS
Calidad	GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y PRESTACION SERVICIOS
Calidad	GESTION COMPRAS PARA CONFORMIDAD PRODUCTOS Y SERVICIOS
Calidad	DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ISO 9001:2015
Calidad	GESTION DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA
Calidad	GESTION EN EL TALENTO HUMANO PARA EL SGC
Calidad	GESTIÓN POR PROCESOS
Calidad	FUNDAMENTOS ISO 9001
Calidad	LINEAMIENTOS BASICOS 9001
Calidad	DOCUMENTACIÓN ISO 9001

Canales de atención al cliente:
 Bogotá: 607 8888
 Resto del país: 01 8000 94 9000
 cliente@icontec.org
 www.icontec.org





Modular	Nombre Curso
Calidad	PLANIFICACIÓN ISO 9001
Calidad	TALLER DE DOCUMENTACIÓN ISO 9001
Calidad	TALLER DE PLANIFICACIÓN ISO 9001
Calidad	ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015
Calidad	CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION
Calidad	ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.
Calidad	ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.
Calidad	CONTEXTO EN EL SGC
Calidad	ENFOQUE POR PROCESOS
Calidad	FUNDAMENTOS ISO 9001:2015
Calidad	PLANIFICACIÓN GENERAL DEL SGC
Calidad	PLANIFICACION DEL CAMBIO EN LOS SISTEMAS DE GESTION
Calidad	MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA EN UN S.G.C.
Calidad	INDICADORES DE GESTIÓN
Calidad	AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN
Calidad	AUDITORÍA INTERNA EN UN S.G.C
Calidad	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.
Calidad	FORMACION PRACTICA EMPRESARIAL PARA AUDITORES NTC ISO 9001:2015
Calidad	HABILIDADES DEL AUDITOR
Calidad	FORMACIÓN EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS
Calidad	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL MEJORAMIENTO SGC
Calidad	EVALUACION GESTION CORPORATIVA
Calidad	TALLER DE ACTUALIZACIÓN TECNICA DE AUDITORIA NTC ISO 9001:2015.
Calidad	INDICADORES DE GESTION EN EL SGC
Calidad	FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SGC. NTC ISO 9001:2015
Calidad	TALLER DE REDACCION DE NO CONFORMIDADES
Calidad	LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN EN EL SGC
Calidad	GESTION DE PROVEEDORES
Otras Herramientas y Sistemas de Gestión	ADMINISTRACIÓN DE LAS QUEJAS Y RECLAMOS
Otras Herramientas y Sistemas de Gestión	DIRECTRICES PARA LAS AUDITORIAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
Otras Herramientas y Sistemas de Gestión	CUADRO DE MANDO INTEGRAL CORPORATIVO

Canales de atención al cliente
 Bogotá: 607 8888
 Resto del país: 01 8000 94 9000
 cliente@icontec.org
 www.icontec.org



Modular	Nombre Curso
Otras Herramientas y Sistemas de Gestión	AUDITORIAS INTERNAS REMOTAS
Sector Público	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SU ARTICULACIÓN CON EL MIPG
Sector Público	FUNDAMENTACION EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
Sector Público	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION V-2
Sector Público	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANIFICACIÓN
Sector Público	GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS
Sector Público	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Sector Público	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015 PARA EL SECTOR PÚBLICO
Sector Público	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN
Sector Público	HERRAMIENTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE UN SGC
Sistema de Gestión Ambiental	ENFOQUE DE CICLO DE VIDA
Sistema de Gestión Ambiental	BUENAS PRACTICAS DE CONTROL OPERACIONAL EN UN SGA
Sistema de Gestión Ambiental	GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS AMBIENTALES
Sistema de Gestión Ambiental	FUNDAMENTOS DEL SGA. ISO 14001
Sistema de Gestión Ambiental	PLANIFICACIÓN DEL SGA. ISO 14001
Sistema de Gestión Ambiental	ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015.
Sistema de Gestión Ambiental	GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL
Sistema de Gestión Ambiental	INTERPRETACION REQUISITOS DEL SGA NTC ISO 14001:2015
Sistema de Gestión Ambiental	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL
Sistema de Gestión Ambiental	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DEL SGA
Sistema de Gestión Ambiental	TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA EL SGA
Sistema de Gestión Ambiental	TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TECNICA DE AUDITORIA. NTC ISO 14001
Sistema de Gestión Ambiental	AUDITORIAS AL SGA
Sistema de Gestión Ambiental	EVALUACIÓN GERENCIAL DEL SGA
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	DIRCETRICES ILO OHS 2001
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	FUNDAMENTOS, CONCEPTOS Y ESTRUCTURA OHSAS 18001
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	PLANIFICACIÓN DEL SGS&SO
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

Canales de atención al cliente:
 Bogotá 607 8888
 Resto del país: 01 8000 94 9000
 cliente@icontec.org
 www.icontec.org



icontec

Modular	Nombre Curso
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	PLANIFICACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 DE 2015
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	TÉCNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN SGS&SO
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	MANTENIMIENTO DE LAS HABILIDADES DEL AUDITOR EN S&SO
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	AUDITORIAS DE EVALUACIÓN AL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad trabajo	TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN EL SGSST ISO 45001 y DECRETO 1072:2015
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	OPERACIÓN DEL SGGST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	FUNDAMENTACIÓN EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	ARTICULACION SGSST NTC ISO 45001 D.1072 NTC OHSAS 18001
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	PLANIFICACIÓN EN EL SGSST ISO 45001 y DECRETO1072:2015
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	ESTRUCTURA NTC ISO 45001 Y SU RELACIÓN CON EL DECRETO 1072 2015
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TÉCNICA DE AUDITORIA NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	PLANIFICACIÓN DEL SGSST.NTC ISO 45001:2018
Sistemas de Gestión Integrados	GESTIÓN DE LA MEJORA INTEGRADA
Sistemas de Gestión Integrados	GESTION DE LA MEJORA INTEGRADA
Sistemas de Gestión Integrados	CONTROL DE UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	GESTIÓN DEL CONTROL OPERACIONAL
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA ISO 9001
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA ISO 14001
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA OHSAS 18001
Sistemas de Gestión Integrados	INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN PARA SU INTEGRACIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ PARA SU INTEGRACIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS
Sistemas de Gestión Integrados	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL SGI
Sistemas de Gestión Integrados	COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Sistemas de Gestión Integrados	COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Canales de atención al cliente:
Bogotá 607 8888
Resto del país 01 8000 94 9000
cliente@icontec.org
www.icontec.org





Modular	Nombre Curso
Sistemas de Gestión Integrados	PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO EN SGI
Sistemas de Gestión Integrados	PLANIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION
Sistemas de Gestión Integrados	FUNDAMENTOS ISO 9001
Sistemas de Gestión Integrados	ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018
Sistemas de Gestión Integrados	PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO
Sistemas de Gestión Integrados	PLANIFICACION EN EL SGI
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION
Sistemas de Gestión Integrados	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ
Sistemas de Gestión Integrados	TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TECNICA DE AUDITORIA HSEQ.
Sistemas de Gestión Integrados	EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTION
Sistemas de Gestión Integrados	AUDITORIAS INTEGRADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL SGI
Sistemas de Gestión Integrados	AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI.
Sistemas de Gestión Integrados	EVALUACIÓN ESTRATEGICA DEL SGI
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACIÓN EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018)
Sistemas de Gestión Integrados	HABILIDADES DEL AUDITOR PARA EVALUAR UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACIÓN DE AUDITOR LIDER EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS – HSEQ ICONTEC
Sistemas de Gestión Integrados	PROCESOS DIRECTIVOS HSEQ

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, el día 4 de abril de 2022.

Atentamente,

Linda Carolina Sastoque Forero
 Directora de Desarrollo Humano
Rojas



Canales de atención al cliente
 Bogotá: 607 8888
 Resto del país: 01 8000 94 9000
 cliente@icontec.org
 www.icontec.org

JUAN MANUEL PUERTO

Resumen Hoja de Vida Profesionales Prestadores de Servicios

Datos Personales			
Documento del Profesional:	79866451		
Nombre del Profesional:	Juan Manuel Puerto Espinel		
Formación Académica			
Nivel de Formación Académica	Título	Institución	Año
Profesional	Ingeniero Industrial	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1999-09
Especialización	Especialista en Higiene y Salud Ocupacional	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2003-04
Maestría	CALIDAD Y GESTION INTEGRAL	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	2016-06
Experiencia laboral (anterior Icontec)			
Empresa	Cargo	Tiempo de experiencia	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
Constructura Obreval S.A.	Coordinador de Seguridad Industrial y S.O	DESDE: 1999-10-15 HASTA: 2001-12-15	
La Equidad Seguros de Vida	Asesor Técnico en Salud Ocupacional	DESDE: 2003-12-15 HASTA: 2005-05-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
U.T. Mantenimientos 2004	Residente SISO	DESDE: 2005-12-15 HASTA: 2007-02-15	
MICOL LTDA.	Profesional en Salud Ocupacional	DESDE: 2005-12-15 HASTA: 2006-11-15	
U.T. Libertadores	Residente SISO	DESDE: 2006-06-15 HASTA: 2007-01-15	
LGNG	Residente SISO	DESDE: 2007-02-15 HASTA: 2007-07-15	
ICONTEC Internacional	Docente	DESDE: 2013-01-15 HASTA: 1900-01-01	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-01-15 HASTA: 2004-08-15	
CONSORCIO METRO III	Residente SISO	DESDE: 2004-08-15 HASTA: 2005-11-15	
Experiencia laboral Icontec			
Cargo	Tiempo de experiencia		
Auditor Líder - ISO 9001:2015	24 Horas		

Docente 11AM01-V2 - MEJORA DEL SGC	8 Horas
Docente 11HO01-V2 - GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y PRESTACION SERVICIOS	16 Horas
Docente 11P02-V2 - FUNDAMENTOS ISO 9001:2008	16 Horas
Docente 11P05-V2 - PLANIFICACIÓN ISO 9001	16 Horas
Docente 11P13-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015	24 Horas
Docente 11P13-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015.	40 Horas
Docente 11P14-V1 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015.	16 Horas
Docente 11P14-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015	32 Horas
Docente 11P14-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015.	32 Horas
Docente 11P16-V1 - CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION	32 Horas
Docente 11P17-V4 - ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.	8 Horas
Docente 11P18-V3 - ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC	16 Horas
Docente 11P18-V4 - ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC	64 Horas
Docente 11P18-V4 - ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.	8 Horas
Docente 11PPL01-V2 - FUNDAMENTOS ISO 9001:2015	128 Horas
Docente 11V07-V2 - FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS ISO 9001	24 Horas
Docente 11V08-V2 - FORMACIÓN EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS	32 Horas
Docente 11VE02-V3 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	16 Horas
Docente 11VE03-V2 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	72 Horas
Docente 11VE03-V2 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	24 Horas
Docente 11VE03-V2 - AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN	24 Horas
Docente 11VE05-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN TECNICA DE AUDITORIA NTC ISO 9001:2015.	24 Horas
Docente 11VE06-V1 - FORMACION PRACTICA EMPRESARIAL PARA AUDITORES NTC ISO 9001:2015	32 Horas
Docente 11VE07-V1 - FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SGC. NTC ISO 9001:2015	72 Horas
Docente 12P01 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000:2009	8 Horas
Docente 12P01-V2 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000:2009	32 Horas
Docente 12P01-V3 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000:2009	32 Horas
Docente 131P01-V1 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000	16 Horas
Docente 131P01-V1 - GESTIÓN DEL RIESGO ISO 31000	16 Horas
Docente 131P01-V1 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000:2009	16 Horas
Docente 131P01-V2 - GESTIÓN DEL RIESGO ISO 31000:2018	16 Horas
Docente 131P08-V1 - GESTION DEL RIESGO ISO 31000	32 Horas
Docente 131P13-V1 - FUNDAMENTOS EN SOSTENIBILIDAD EN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO NTS-TS-002:2014	16 Horas
Docente 131V11-V1 - CUADRO DE MANDO INTEGRAL CORPORATIVO	16 Horas

Docente 131V15-V1 - TECNICAS DE AUDITORIA EN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	24 Horas
Docente 13P02-V2 - ESTRUCTURA NORMATIVA ISO 26000 Y GTC 180	8 Horas
Docente 13P06-V1 - ESTRUCTURA NORMATIVA ISO 26000 Y GTC 180	32 Horas
Docente 13V04-V2 - TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN SA 8000	16 Horas
Docente 1S-2-V1 - SENSIBILIZACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	4 Horas
Docente 1S-3-V1 - SENSIBILIZACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL	3 Horas
Docente 20G - INDICADORES DE GESTIÓN INTEGRAL	8 Horas
Docente 20J - ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS EN SISTEMAS INTEGRADOS	8 Horas
Docente 21A01 - GESTION PARA LA MEJORA DE UN SISTEMA HSEQ INTEGRADO	32 Horas
Docente 21A01-V2 - GESTION PARA LA MEJORA DE UN SISTEMA HSEQ INTEGRADO	128 Horas
Docente 21AM01-V1 - GESTIÓN DE LA MEJORA INTEGRADA	24 Horas
Docente 21AM01-V2 - GESTIÓN DE LA MEJORA INTEGRADA	24 Horas
Docente 21AM02-V1 - GESTION DE LA MEJORA INTEGRADA	8 Horas
Docente 21H01 - CONTROL DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	64 Horas
Docente 21H01-V2 - CONTROL DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	32 Horas
Docente 21HS01-V1 - GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	32 Horas
Docente 21HS01-V1 - GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	16 Horas
Docente 21HS01-V1 - GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	16 Horas
Docente 21HS01-V2 - GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	80 Horas
Docente 21HS02-V1 - GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	80 Horas
Docente 21P01 - ESTRUCTURA ISO 9001	16 Horas
Docente 21P01-V2 - ESTRUCTURA ISO 9001	24 Horas
Docente 21P02 - ESTRUCTURA ISO 14001	72 Horas
Docente 21P02-V2 - ESTRUCTURA ISO 14001	88 Horas
Docente 21P03 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	72 Horas
Docente 21P03-V2 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	40 Horas
Docente 21P04 - INTERRELACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION PARA SU INTEGRACION	176 Horas
Docente 21P04-V2 - INTERRELACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION PARA SU INTEGRACION	112 Horas
Docente 21P05 - PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ PARA SU INTEGRACION	80 Horas
Docente 21P05-V2 - PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ PARA SU INTEGRACION	48 Horas
Docente 21P05-V3 - PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ PARA SU INTEGRACION	96 Horas
Docente 21PC01-V1 - CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS	48 Horas
Docente 21PC02-V1 - CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL SGI	8 Horas
Docente 21PPL01-V1 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	56 Horas
Docente 21PPL01-V1 - COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION DE LA CALIDAD	8 Horas
Docente 21PPL01-V2 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	48 Horas
Docente 21PPL02-V1 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	120 Horas
Docente 21PPL02-V1 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA	8 Horas

GESTIÓN AMBIENTAL	
Docente 21PPL02-V1 - COMPETENCIASBASICAS PARA LA GESTION AMBIENTAL	8 Horas
Docente 21PPL02-V2 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	80 Horas
Docente 21PPL02-V2 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	16 Horas
Docente 21PPL03-V1 - COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	144 Horas
Docente 21PPL03-V2 - PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO EN SGI	47 Horas
Docente 21PPL04-V1 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	48 Horas
Docente 21PPL04-V2 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	136 Horas
Docente 21PPL04-V2 - ESTRUCTURAS OSHAS 18001	8 Horas
Docente 21PPL05-V1 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS	48 Horas
Docente 21PPL05-V1 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS	16 Horas
Docente 21PPL05-V2 - PLANIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	64 Horas
Docente 21PPL06-V1 - ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION	24 Horas
Docente 21PPL06-V1 - ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION	16 Horas
Docente 21PPL06-V2 - ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION	16 Horas
Docente 21PPL07-V1 - ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION	8 Horas
Docente 21PPL07-V1 - INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN HSEQ PARA SU INTEGRACIÓN	8 Horas
Docente 21PPL08-V1 - FUNDAMENTOS ISO 9001	64 Horas
Docente 21PPL09-V1 - ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018	32 Horas
Docente 21PPL10-V1 - PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO	16 Horas
Docente 21PPL10-V1 - PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO EN SGI	16 Horas
Docente 21PPL11-V1 - PLANIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	16 Horas
Docente 21PPL11-V1 - PLANIFICACION EN EL SGI	16 Horas
Docente 21V01 - REVISION POR LA DIRECCION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	56 Horas
Docente 21V01-V2 - REVISION POR LA DIRECCION DE UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	32 Horas
Docente 21V02 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	432 Horas
Docente 21V02-V3 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	192 Horas
Docente 21V03 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	64 Horas
Docente 21V03-V3 - TECNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	64 Horas
Docente 21V03-V3 - TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO	16 Horas
Docente 21V04 - FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ	40 Horas
Docente 21V04-V1 - FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ	160 Horas
Docente 21V05-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TÉCNICA DE AUDITORIA HSEQ	16 Horas
Docente 21V05-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TECNICA DE AUDITORIA HSEQ.	8 Horas
Docente 21VE01-V1 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTION	56 Horas
Docente 21VE01-V2 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN	8 Horas

SISTEMAS DE GESTION	
Docente 21VE02-V1 - EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD EN SISTEMAS DE GESTIÓN	328 Horas
Docente 21VE02-V2 - AUDITORIAS INTEGRADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	168 Horas
Docente 21VE03-V1 - EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	24 Horas
Docente 21VE03-V2 - EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	8 Horas
Docente 21VE04-V1 - FORMACION EMPRESARIAL AUDITORES INTERNOS HSEQ	200 Horas
Docente 21VE04-V1 - FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ	40 Horas
Docente 21VE05-V1 - AUDITORIAS INTEGRADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	32 Horas
Docente 21VE07-V1 - AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI	24 Horas
Docente 21VE07-V1 - AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI.	52 Horas
Docente 21VE07-V2 - AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI.	112 Horas
Docente 21VE08-V1 - AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI.	16 Horas
Docente 21VE09-V1 - EVALUACIÓN ESTRATEGICA DEL SGI	8 Horas
Docente 21VE10-V1 - FORMACIÓN EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018)	40 Horas
Docente 21VE11-V1 - TALLER TECNICA DE AUDITORIA COMBINADA ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015, ISO 45001: 2018 E ISO 27001	16 Horas
Docente 22V01 - HABILIDADES DEL AUDITOR PARA EVALUAR UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	24 Horas
Docente 22V01-V2 - HABILIDADES DEL AUDITOR PARA EVALUAR UN SISTEMA DE GESTION HSEQ INTEGRADO	32 Horas
Docente 22V02-V2 - FORMACION DE AUDITOR LIDER EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS - HSEQ ICONTEC	40 Horas
Docente 51AM01-V1 - INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y MEJORAMIENTO DEL SGSST. NTC ISO 45001:2018	24 Horas
Docente 51H01 - GESTION DE LA SALUD EN UN SGS & SO	32 Horas
Docente 51H01-V2 - GESTIÓN DE LA SALUD EN UN SGS&SO	80 Horas
Docente 51H02-V2 - CONTROL OPERACIONAL Y EMERGENCIAS	16 Horas
Docente 51H05-V2 - GESTIÓN DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	16 Horas
Docente 51HO01-V1 - OPERACIÓN DEL SGGST. NTC ISO 45001:2018	16 Horas
Docente 51P03-V2 - FUNDAMENTOS, CONCEPTOS Y ESTRUCTURA OHSAS 18001	48 Horas
Docente 51P04-V2 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	32 Horas
Docente 51P04-V3 - ESTRUCTURA OHSAS 18001	40 Horas
Docente 51P05 - IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES	96 Horas
Docente 51P05-V2 - IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES	32 Horas
Docente 51P05-V2 - IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN REQUISITOS LEGALES	16 Horas
Docente 51P06 - IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES	32 Horas
Docente 51P06 - REQUISITOS LEGALES EN S&SO	8 Horas
Docente 51P06-V2 - REQUISITOS LEGALES EN S&SO	24 Horas
Docente 51P06-V3 - REQUISITOS LEGALES EN S&SO	70 Horas
Docente 51P07 - PLANIFICACION DEL SGS & SO	16 Horas
Docente 51P08-V3 - IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS	56 Horas

Docente 51P09-V1 - ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	48 Horas
Docente 51P09-V2 - ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16 Horas
Docente 51P09-V2 - ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 de 2015.	32 Horas
Docente 51P10-V2 - ESTRUCTURA OHSAS Y SU RELACION CON EL DECRETO 1072 DE 2015	24 Horas
Docente 51P10-V3 - ESTRUCTURA OHSAS Y SU RELACION CON EL DECRETO 1072 DE 2015	16 Horas
Docente 51P11-V2 - IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS BAJO EL AMBITO DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA NORMA OHSAS	48 Horas
Docente 51P11-V2 - IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS BAJO EL AMBITO DEL DECRETO 1443 Y LA NORMA OHSAS	32 Horas
Docente 51P11-V2 - IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS BAJO EL AMBITO DEL DECRETO 1072 Y NORMA OHSAS	16 Horas
Docente 51P12-V2 - LEGISLACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	32 Horas
Docente 51P13-V2 - PLANIFICACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	32 Horas
Docente 51P14-V2 - ESTRUCTURA DEL SGSST - DECRETO 1072 del 2015	16 Horas
Docente 51P14-V2 - ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 de 2015	16 Horas
Docente 51P14-V3 - ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 de 2015	16 Horas
Docente 51PC01-V1 - CONTEXTO Y LIDERAZGO EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018	8 Horas
Docente 51PPL01-V1 - FUNDAMENTACIÓN EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018	32 Horas
Docente 51PPL02-V1 - PLANIFICACIÓN DEL SGSST. NTC ISO 45001:2018	16 Horas
Docente 51V01-V2 - MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	16 Horas
Docente 51V02-V2 - TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN SGS & SO	80 Horas
Docente 51V02-V2 - TÉCNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN SGS&SO	16 Horas
Docente 51V03-V2 - TÉCNICA DE AUDITORÍA INTERNA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	32 Horas
Docente 51V03-V2 - TECNICAS DE AUDITORIA EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	32 Horas
Docente 51V03-V2 - TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	32 Horas
Docente 51VE01-V1 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL SGSST. NTC ISO 45001:2018	8 Horas
Docente 51VE02-V1 - AUDITORIAS DE EVALUACIÓN AL SGSST. NTC ISO 45001:2018	24 Horas
Docente 51VE03-V1 - AUDITORIAS DE EVALUACIÓN GTC 45	16 Horas
Docente 51VE05-V1 - TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN EL SGSST ISO 45001 y DECRETO 1072:2015	32 Horas
Docente 52V02-V2 - MANTENIMIENTO DE LAS HABILIDADES DEL AUDITOR EN S&SO	8 Horas

Docente 5S-V1 - SENSIBILIZACION EN SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	4 Horas
Docente 5S-V1 - SENSIBILIZACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2 Horas
Docente 6002001 - VIRTUAL CALIDAD	68 Horas
Docente 6002002 - VIRTUAL CALIDAD	68 Horas
Docente 6002003 - VIRTUAL CALIDAD	32 Horas
Docente 61H01-V2 - CONTROL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	16 Horas
Docente 61P04-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015	40 Horas
Docente 61P04-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015.	48 Horas
Docente 61P04-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001: 2015.	8 Horas
Docente 61P04-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015.	8 Horas
Docente 61P05-V4 - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015	32 Horas
Docente 61PPL02-V1 - PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DEL SGA	8 Horas
Docente 61V08-V1 - TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TÉCNICA DE AUDITORIA . NTC ISO 14001	8 Horas
Docente 61VE01-V1 - AUDITORIAS AL SGA	24 Horas
Docente 6S-V1 - SENSIBILIZACION GESTION AMBIENTAL	6 Horas
Docente 91H01-V1 - IMPLEMENTANDO LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	32 Horas
Docente 91P02-V1 - ESTRUCTURA NORMATIVA ISO 26000 Y GTC 180	16 Horas
Docente 91P03-V1 - ESTRUCTURA NORMATIVA ISO 26000 Y GTC 180	16 Horas
Docente DIANSYSO1-V1 - FUNDAMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	16 Horas
Docente SN - ACTUALIZACIÓN ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015 Y SU ARTICULACIÓN	28 Horas
Docente SN - ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSION NTC ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015	8 Horas
Docente SN - AUDITORÍA HSEQ	16 Horas
Docente SN - CURSO ACTUALIZACIÓN EN ISO 9001: 2015 E ISO 14001: 2015	16 Horas
Docente SN - GESTIÓN DE LA SALUD EN UN SGS&SO	4 Horas
Docente SN - GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL	4 Horas
Docente SN - LEGISLACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8 Horas
Docente SN - PROGRAMA EMPRESARIAL EN AUDITORIAS AMBIENTAL Y S&SO	32 Horas
Docente SN - REFUERZO ESTRUCTURA 18001	4 Horas
Docente SN - REFUERZO SST Y AUDITORÍA COMBINADA ISO 9001, ISO 14001 Y DECRETO 1072: 2015	4 Horas
Docente SN - REPROCESO ESTRUCTURA ISO 14001	4 Horas
Docente SN - REQUISITOS LEGALES EN S&SO	8 Horas
Docente SN - RIESGOS Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL SGI	12 Horas
Docente SN - RIESGOS Y OPORTUNIDADES SGA	8 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN REQUISITOS LEGALES	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACION ISO 9001: 2015	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN ARTICULACION SGSST NTC ISO 45001 Y NTC OHSAS 18001	4 Horas
Docente SN - SENSIBILIZACIÓN DE ACTUALIZACION NTC ISO 9001 - NTC ISO 14001	4 Horas

Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 52V01 habilidades del auditor en s&so
Docente Calidad 11P02 fundamentos iso 9001
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P09 estructura sistema de gestion seguridad y salud en el trabajo - decreto 1072 de 2015
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V02 técnicas de auditoria para un sistema de gestión hseq integrado
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61H01 control de la gestión ambiental
Docente Sistema de Gestión Ambiental 62P01 fundamentos del sga. iso 14001
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51P05 identificación y evaluación requisitos legales
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V04 formacion empresarial de auditoresinternos sistema de gestion integral hseq
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51H01 gestión de la salud en un sgs&so
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61P04 actualizaciónnueva versión iso 14001:2015.
Docente Calidad 11P14 actualización nuevaversióniso 9001: 2015.
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P05 planificación de un sistema de gestión hseqpara su integración
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P02 estructura iso 14001
Docente Calidad 11P13 actualización nuevaversióniso 9001: 2015.
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21H01 control de un sistema de gestión hseq integrado
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P04 interrelación de los sistemas de gestión para su integración
Docente Calidad 11P18 enfoque basado en riesgos en iso 9001como herramienta para la planificación implementación y mejora del sgc.
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P03 estructura ohsas 18001
Docente
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21PPL04 estructura ohsas 18001
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21P01 estructura iso 9001
Docente Sistemas de Gestión Integrados 22V02 formación de auditor lider en sistemas de gestion integrados hseq icontec
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V01 revisión por la dirección de un sistema de gestión hseq integrado
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21V03 técnicas de auditoria para un sistema de gestión hseq integrado
Docente Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial 51V03 tecnicas de auditoria en el sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo
Docente Integrados 21PPL08 FUNDAMENTOS ISO 9001
Docente Calidad 11PPL01 fundamentos iso 9001:2015
Docente Calidad 11VE03 auditorias enfocadasa la mejora del desempeño organización
Docente Sistemas de Gestión Integrados 21VE04 formacion empresarial auditores internos hseq
Docente Sistema de Gestión Ambiental 61P05 actualizaciónnueva versión iso 14001:2015.
Docente Sistemas de Gestión Integrados 22V01 habilidades del auditor para evaluar un sistema de gestión hseq integrado

Formación recibida en Icontec

Programa de Formación	Intensidad (Horas)	Fecha
Jornada de Actualización de los futuros cambios de la ISO 9001 Centro y Sur Oriente Tercer Grupo Sesión 1	8	2015-07-29
Jornada de Actualización de los futuros cambios de la ISO 9001 Centro y Sur Oriente Tercer Grupo Sesión 2	8	2015-08-10
Jornada de Actualización de los futuros cambios de la ISO 9001 Centro y Sur Oriente Tercer Grupo Sesión 3	8	2015-08-11
Gestión del riesgo desde la perspectiva de los requisitos nuevas normas de gestión Sesión 2	8	2016-07-25
Requisitos legales ISO 14001 y OHSAS 18001	8	2016-04-11
Direccionamiento Estratégico	8	2016-04-25
Calificación 14001 (Requisitos legales ambientales)	3 horas	2020-07-13
Calificación 9001 (Técnicas de auditoría y procedimientos)	12 horas	2020-06-30
Calificación check in certificado (reglamento de procesos y servicios ES-R-PD-006 y en el manual de imagen E-GM-002. Conocimiento en esquemas Tipo 6 y procedimiento para la prestación del servicio)	5 horas	2020-06-24
Calificación Nuevo Servicio Sello de Calidad Check in Certificado - Sector Turismo	1 hora	2020-05-21
Calificación Protocolos (COVID 19)	8 horas	2020-05-22
Calificación Protocolos (COVID-19)	5 horas	2020-05-21

Clases on line: Módulo 2. Uso de tablero y trabajo en grupo	1 hora y media	2020-03-27
Clases online (en vivo) - Uso de Teams - Módulo Inicio	1 hora y media	2020-03-20
Clases online (en vivo) - Uso de Teams - Módulo Inicio sesión 3	1 horas y media	2020-03-26
Diplomado Formador líder ICONTEC: Gestión del conocimiento e innovación ISO 30401 y NTC 5801	8 horas	2019-09-30
Diplomado Formador líder ICONTEC: Riesgos y oportunidades bajo la estructura de alto nivel; y Diseño evaluaciones	8 horas	2019-10-01
Encuentro Tutores Virtuales Unidad Técnica Educación	3 horas	2018-06-18
ISO 19011, Criterios para evaluación bajo la ISO 9002 valor agregado, Conferencia educando para la felicidad e ISO 17025	8 horas	2019-01-28
ISO 50501 innovación, Taller de comunicación asertiva e imagen, Gobierno corporativo, Gestión del conocimiento ISO 30401	8 horas	2019-01-29
Nuevas herramientas y sesión Jefe TIC	2 horas y media	2020-04-30
Unificación Criterios U.T. Educación	7 horas y media	2019-01-30

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
79866451

PUERTO ESPINEL

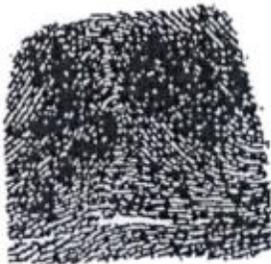
APellidos

JUAN MANUEL

Nombre



[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1974**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A-
G.S. RM

M
SEXO

28-AGO-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500102-42081504-M-0079866451-20011113

0119701313A 01 111989160

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL N°.
26228133194CND
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 27/07/2006

JUAN MANUEL
PUERTO ESPINEL
C.C. 78866451
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Juan Manuel Puerto Espinel
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
RESOLUCION No 11540 de 03/10/2018**

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales contenidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 10 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (a) señor(a) JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL, Identificado(a) con CC 79866451 de BOGOTÁ, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación aneja y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL, Identificado(a) con CC 79866451 de BOGOTÁ, como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Bogotá: 03/10/2018
Página: 1 de 2



Continuación de la Resolución No 11540 del 03/10/2018 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 03/10/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: MRS/AGENC: *[Firma]*
Revisó: Clara Helena Vilanova Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá, D.C. 03 de Octubre / 2018
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Juan Manuel Puerto
CC # 19866451 OFC
Teléfono 3002660551
Correo electrónico <i>[Firma]</i>
Firma <i>[Firma]</i>



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950

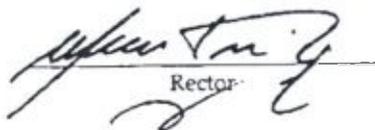
en atención a que

Juan Manuel Puerto Espinel

con Cédula de Ciudadanía No. 19.866.451 expedida en *State de Bogotá* aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

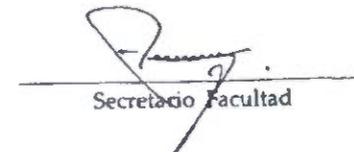
En testimonio de lo anterior se firma en Santafé de Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de *Septiembre* del año 1999


Rector

Registro No. F.I. 3050 162 L4.


Secretario General


Decano


Secretario Facultad

Diploma No. 03516

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950,
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la Resolución 1017 de 1996 del ICJES

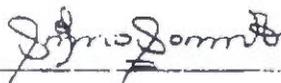
en atención a que

Juan Manuel Puerto Espinel

con cédula de ciudadanía No. 79.866.451 expedida en Bogotá
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente
y cumplió con las condiciones académicas requeridas,
le confiere el título de

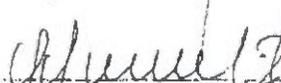
Especialista en Higiene y Salud Ocupacional

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, D.C.
a los 15 días del mes de Abril del año 2003


Rector


Decano

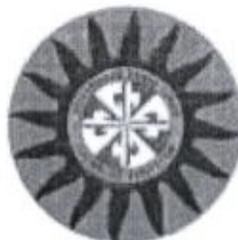

Sec. General


Secretario Académico

Registro No. FJ 4071 F 122 15

Diploma No. 0579

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autóctona por Decreto Ley 101 de 1928, Mineduc

1928 - 2017

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

Asociación de Certificación

Juan Manuel Puerto Espinel

C.C. 79.866.981 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, de así tener el Título de

Magíster en Calidad y Gestión Integral

En el programa de maestría de la Universidad Santo Tomás

el día 21 de febrero de 2017

Asesorado por

Manuela

Asesorado por

Fred

Director de Calidad

Elise B

Director de Maestrías

[Signature]

Fecha de emisión: 005.5789.21-06-2017

28

22



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 - Nit. 830.065.186-1

Institución de Educación Superior

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

Ciencia CERTIFICA: Sabiduría

Que el Señor **JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.866.451 de Bogotá, laboró en esta entidad, vinculado mediante contrato de trabajo a término fijo por periodo académico, durante los siguientes periodos:

Julio 26 de 2004 a Noviembre 30 de 2004	Docente Medio Tiempo.
Enero 31 de 2005 a Junio 10 de 2005	Docente Medio Tiempo.
Agosto 01 de 2005 a Noviembre 30 de 2005	Docente Medio Tiempo.
Febrero 06 de 2006 a Junio 15 de 2006	Docente Medio Tiempo.
Julio 31 de 2006 a Noviembre 30 de 2006	Docente Medio Tiempo.
Febrero 05 de 2007 a Junio 15 de 2007	Docente Investigador Medio Tiempo.
Julio 30 de 2007 a Noviembre 30 de 2007	Docente Investigador Medio Tiempo.
Febrero 04 de 2008 a Junio 13 de 2008	Docente Investigador Medio Tiempo.
Agosto 01 de 2008 a Noviembre 30 de 2008	Docente Investigador Medio Tiempo.
Febrero 02 de 2009 a Junio 12 de 2009	Docente Medio Tiempo.
Agosto 03 de 2009 a Diciembre 04 de 2009	Docente Medio Tiempo.
Febrero 01 de 2010 a Junio 11 de 2010	Docente Tiempo Completo.

Dictando las siguientes asignaturas:

PERIODO	MATERIA	FACULTAD	TOTAL HORAS SEMANAL
II-04			
	Administración General	Ingeniería Industrial	3
	Administración Social I	Trabajo Social	4
	Administración Social II	Trabajo Social	3

Carrera 7 No. 19-38 Teléfonos 286 23 84 / 283 55 21 / 283 55 40 / 243 62 72 Fax: 342 27 71

Calle 20 No. 5-96 Teléfonos 243 27 86 / 281 48 85 • Carrera 5 No. 19-36 Teléfono: 342 37 81

E-mail: informes@urepublicana.edu.co • Website: www.urepublicana.edu.co • Bogotá, D.C. - Colombia



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 - Nit. 830.065.186-1

Institución de Educación Superior

	Administración General	Ingeniería	3
	Seguridad Industrial	Ingeniería	3
	Investigador Principal Proyecto de Costos S.O.	Ingeniería	10
	Coordinador Centro de Enlace con el Sector Productivo	Ingeniería	2
II-07			
	Psicología Industrial	Ingeniería	4
	Administración General	Ingeniería	4
	Administración General	Ingeniería	3
	Seguridad Industrial	Ingeniería	3
	Investigador Principal Proyecto de Responsabilidad Social	Ingeniería	8
	Coordinador centro de enlace con el sector Productivo	Ingeniería	2
I-08			
	Psicología Industrial	Ingeniería	4
	Administración General	Ingeniería	4
	Investigador Principal Proyecto de Calidad	Ingeniería	9
	Asesor Proyectos de grado	Ingeniería	2
	Coordinador centro de enlace con el sector Productivo	Ingeniería	2
II-08			
	Psicología Industrial	Ingeniería	4
	Seguridad Industrial	Ingeniería	3
	Seminario de Introducción a la Ingeniería Industrial	Ingeniería	2
	Asesor Proyecto de Grado	Ingeniería	4
	Investigador Principal Proyecto Calidad	Ingeniería	7
I-09			
	Seminario de Introducción a la Ingeniería Industrial	Ingeniería	2
	Psicología Industrial	Ingeniería	4

Carrera 7 No. 19-38 Teléfonos 286 23 84 / 283 55 21 / 283 55 40 / 243 62 72 Fax: 342 27 71

Calle 20 No. 5-96 Teléfonos 243 27 86 / 281 48 85 • Carrera 5 No. 19-36 Teléfono: 342 37 81

E-mail: informes@urepublicana.edu.co • Website: www.urepublicana.edu.co • Bogotá, D.C. - Colombia



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 - Nit. 830.065.186-1

Institución de Educación Superior

I-05	Administración General	Ingeniería Industrial	3
	Seguridad Industrial	Ingeniería Industrial	3
	Administración Social I	Trabajo Social	4
	Administración Social II	Trabajo Social	3
II-05	Administración General	Ingeniería Industrial	3
	Seguridad Industrial	Ingeniería Industrial	3
	Electiva II (logística Industrial)	Ingeniería Industrial	4
	Proyecto de Grado	Ingeniería Industrial	1
	Cátedra Libre (Adapción al Mundo Laboral) IX	Ingeniería Industrial	1
	Cátedra Libre (Adapción al Mundo Laboral) X	Ingeniería Industrial	1
I-06	Administración General	Ingeniería Industrial	3
	Seguridad Industrial	Ingeniería Industrial	3
	Electiva II (logística Industrial)	Ingeniería Industrial	4
	Proyecto de Grado	Ingeniería Industrial	1
	Cátedra Libre (Adapción al Mundo Laboral) IX	Ingeniería Industrial	1
	Cátedra Libre (Adapción al Mundo Laboral) X	Ingeniería Industrial	1
II-06	Administración General	Ingeniería	3
	Seguridad Industrial	Ingeniería	3
	Cátedra Libre (Adapción al Mundo Laboral)	Ingeniería	1
	Proyecto de Grado	Ingeniería	4
	Cátedra Libre (Adapción al Mundo Laboral)	Ingeniería	1
	Seminario de Grado	Ingeniería	2
	Docente investigador -asesor disciplinar	Ingeniería	4
I-07	Psicología Industrial	Ingeniería	4

Carrera 7 No. 19-38 Teléfonos 286 23 84 / 283 55 21 / 283 55 40 / 243 62 72 Fax: 342 27 71

Calle 20 No. 5-96 Teléfonos 243 27 86 / 281 48 85 • Carrera 5 No. 19-36 Teléfono: 342 37 81

E-mail: informes@urepublicana.edu.co • Website: www.urepublicana.edu.co • Bogotá, D.C. - Colombia



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 - Nit. 830.065.186-1

Institución de Educación Superior

	Seguridad Industrial	Ingeniería	3
	Asesor Proyectos de Grado	Ingeniería	3
	Diseño Curricular Proyecto Especialización	Ingeniería	8
II-09			
	Psicología Industrial	Ingeniería	4
	Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Ingeniería	4
	Seminario de Introducción a la Ingeniería Industrial	Ingeniería	2
	Asesor Proyectos de Grado	Ingeniería	2
	Diseño Curricular Proyecto Especialización	Ingeniería	8
I-10			
	Seminario Introducción Ingeniería Industrial	Ingeniería	2
	Psicología industrial	Ingeniería	4
	Administración General	Ingeniería	4
	Administración de salarios	Ingeniería	4
	Seguridad Industrial y Medio Ambiente	Ingeniería	4
	Asesor de Proyecto de Grado	Ingeniería	4

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino al ICONTEC.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil doce (2012).


LUIS FELIPE RODRIGUEZ RIOS
Contador

DA- 00935- 12
c.archivo. bp

U.T. INTERVENCIONES 2007

NIT. 900.125.948 - 9

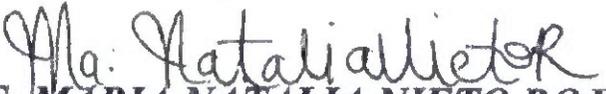
C E R T I F I C A C I O N :

Por medio de la presente certifico a ustedes que el Ing. JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.866.451 de Bogotá, labora en esta desde el día DIECINUEVE (19) de FEBRERO del año 2.007, en el contrato cuyo objeto es INTERVENCIONES INTEGRALES A LA MALLA VIAL LOCAL DEL GRUPO VIAL FASE II GRUPO 2 (LOCALIDADES DE FONTIBON, PUENTE ARANDA Y BARRIOS UNIDOS), CON RECURSOS COFINANCIADOS ENTRE EL IDU Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. CONTRATO No 120 DE 2006 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. en el cargo de RESIDENTE SISO

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Enero de 2.009.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL
INTERVENCIONES 2007
NIT' 900125948-9


ING. MARIA NATALIA NIETO ROJAS
Jefe de Personal



Secretaría
SALUD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

*Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Área de Vigilancia y Control de la Oferta*

RESOLUCION No 9982 de 30/10/2003

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

CONSIDERANDO:

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

Que el(la) señor(a) JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL, identificado(a) con CC No, 79866451 de BOGOTÁ, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL identificado(a) con CC No. 79866451 de BOGOTÁ como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. SEGURIDAD INDUSTRIAL.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. INVESTIGACION.
4. CAPACITACION Y EDUCACION.
5. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.





Continuación de la Resolución No 9982 del 30/10/2003 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante el Area de Vigilancia y-Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL, o a un tercero debidamente autorizado e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último para ante el Ministerio de Salud, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 30/10/2003

ORIGINAL FIRMADO POR
LIBARDO CHAVEZ GUERRERO

LIBARDO CHAVEZ GUERRERO
Director Desarrollo de Servicios de Salud

J. M. B. H.

Bogotá, D.C. 19 de Nov/03
A la fecha notifique personalmente al
señor (a) Juan Manuel Puerto
CC. # 73864511 B7
Res # 9982 fecha 30/10/2003
Firma [Signature]



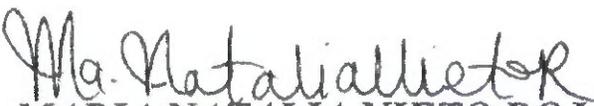
U.T. MANTENIMIENTOS 2004
NIT. 830.128.097 - 6

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente certifico a ustedes que el Ing. JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.866.451 de Bogotá, laboro en esta compañía desde el día CINCO (05) de DICIEMBRE del año 2005 hasta el día DIECISIETE (17) de FEBRERO del año 2007, en el Contrato cuyo objeto era MANTENIMIENTO RUTINARIO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA TRONCAL CARACAS, DE LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y DE LAS VIAS DE LAS RUTAS ALIMENTADORAS INTERMEDIA CARACAS, PORTAL USME Y PORTAL TUNAL EN BOGOTA, CONTRATO No 185 DE 2003 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I. D. U., en el cargo de RESIDENTE SISO.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Enero de 2.009.

Cordialmente,


ING. MARIA NATALIA NIETO ROJAS
Jefe de Personal

CONSORCIO METRO II
Ingeniero Constructores

CERTIFICACION

Por medio de la presente, certifico que el **INGENIERO JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.866.451 de Bogotá y con Licencia en Salud Ocupacional No. 9982, laboró en calidad de Residente SISO del siguiente contrato:

OBJETO	: Construcción de tramos de las calles 48 y 55 A sur entre Avenida Tintal y Avenida Santa Fé,, ubicada en la Localidad de Bosa.
CONTRATO	: ST - 066 - 03
ENTIDAD	: Metrovivienda.
INICIACION	: 26 de Enero 2004
TERMINACION	: 24 de Agosto 2004

Dado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Enero de 2007


ING. LUIS GABRIEL NIETO GARCIA
Representante Legal
CONSORCIO METRO II

CONSORCIO METRO

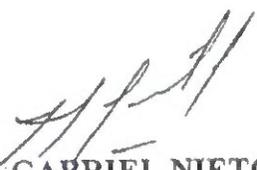
109 No. 22 - 36 Piso 4 Tel. 6294150 Fax 6294320
Bogotá D.C.

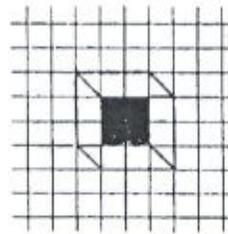
CERTIFICACION

Por medio de la presente, certifico que el **INGENIERO JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.866.451 de Bogotá y con Licencia en Salud Ocupacional No. 9982, laboró en calidad de Residente SISO del siguiente contrato:

OBJETO	: Construcción de las obras de urbanismo secundario de la primera etapa de la Ciudadela El Porvenir y adicionales, ubicada en la Localidad de Bosa.
CONTRATO	: CST - 01 - 03
ENTIDAD	: Metrovivienda.
INICIACION	: 22 de Abril de 2003
TERMINACION	: 03 de Enero de 2004

Dado en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Enero de 2007


ING. LUIS GABRIEL NIETO GARCIA
Representante Legal
CONSORCIO METRO



constructora obreval s.a.

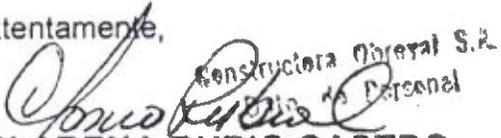
CERTIFICACIÓN

La suscrita Jefe de Personal de la Constructora Obreval S.A., certifica que el Ingeniero **JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.866.451 de Bogotá, laboró en esta empresa desde el día veintiuno (21) de Octubre de 1.999 hasta el 16 de Diciembre de 2.001, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL** en los siguientes Proyectos: Unidad de Servicios Kennedy, Centro de Entretenimiento Familiar "CEF" y Parqueaderos CEF- de Compensar.

El Ingeniero Juan Manuel Puerto durante este tiempo se caracterizo por ser una persona responsable, colaboradora, emprendedora y líder dentro de la organización.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2.006.

Atentamente,


Constructora Obreval S.A.
Jefe de Personal
CLARENA RUBIO CASTRO
Jefe de Personal



Calle 49 No. 13-33 Piso 14
P.B.X.: 338 26 88
Fax: 232 80 89
Nit: 860.509.527-6
e-mail: obrevalgerencia@cable.rnet.co
Bogotá, D. C. - Colombia.

BOGOTÁ, DC. 11/06/2013



Saludable

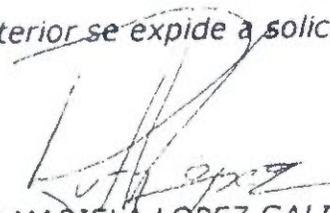
Asesores y consultores en Seguridad Industrial, Salud ocupacional, Calidad, medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial

PRODUCTIVIDAD SALUDABLE SAS NIT. 900512528-9

CERTIFICACION LABORAL

Yo, representante legal de la empresa PRODUCTIVIDAD SALUDABLE SAS. Certifica que el señor JUAN MANUEL PUERTO ESPINEL, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.866.451 de Bogotá, presto sus servicios profesionales como RESIDENTE SISO en el contrato para la implementación del programa de seguridad industrial en los proyectos constructivos ADOS I Y II, QUINTAS DEL PORTAL IV Y V Y CLINICA TELETON DE LA CONSTRUCTORA REVAL S.A durante el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2009 y el 10 de junio de 2013.

En el interior se expide a solicitud del interesado.


MARIELA LOPEZ GALINDO
Representante Legal
PRODUCTIVIDAD SALUDABLE SAS

Bogotá:
Dirección: Carrera 101 No151 - 86
Telefono: 4768703
Telefax: 3005664683 -3142492804
Email: ilproductividadsaludable@yahoo.com

Sede Tunja Boyacá:
Dirección: Calle 13 No. 5D - 05
Tel 7428017



EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

HACE CONSTAR:

Que el profesional Juan Manuel Puerto Espinel, identificado con documento de identidad No. 79.866.451 de Bogotá, tiene un vínculo con esta compañía desde el día 6 de septiembre de 2012, mediante contrato civil de prestación de servicios profesionales, ejecutado con total autonomía técnica, administrativa y financiera los servicios profesionales contratados consisten en desarrollar actividades como Profesional de la Unidad Técnica de Negocios de Educación.

Desde su vinculación el profesional ha dictado seminarios y cursos en convenios con universidades en pregrado, especializaciones y maestrías relacionados con la Gestión de Sistema Integrados, con más de 9 años de experiencia como docente.

Esta calificado para dictar los siguientes modulares en Educación:

Modular	Nombre Curso
Calidad	GESTION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y PRESTACION SERVICIOS
Calidad	MEJORA DEL SGC
Calidad	FUNDAMENTOS ISO 9001
Calidad	ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 9001: 2015
Calidad	CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTION
Calidad	ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.
Calidad	ENFOQUE BASADO EN RIESGOS EN ISO 9001 COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DEL SGC.
Calidad	FUNDAMENTOS ISO 9001:2015
Calidad	AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO ORGANIZACIÓN
Calidad	TALLER DE ACTUALIZACIÓN TECNICA DE AUDITORIA NTC ISO 9001:2015.
Calidad	FORMACION PRACTICA EMPRESARIAL PARA AUDITORES NTC ISO 9001:2015

Canales de atención al cliente:
 Bogotá: 607 8888
 Resto del país: 01 8000 94 9000
 cliente@icontec.org
 www.icontec.org





Modular	Nombre Curso
Calidad	FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SGC. NTC ISO 9001:2015
Calidad	HABILIDADES DEL AUDITOR
Sistema de Gestión Ambiental	CONTROL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL
Sistema de Gestión Ambiental	ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN ISO 14001:2015.
Sistema de Gestión Ambiental	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DEL SGA
Sistema de Gestión Ambiental	TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TECNICA DE AUDITORIA. NTC ISO 14001
Sistema de Gestión Ambiental	AUDITORIAS AL SGA
Sistema de Gestión Ambiental	FUNDAMENTOS DEL SGA. ISO 14001
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	GESTIÓN DE LA SALUD EN UN SGS&SO
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	CONTROL OPERACIONAL Y EMERGENCIAS
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	ESTRUCTURA OHSAS 18001
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	REQUISITOS LEGALES EN S&SO
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	ESTRUCTURA OHSAS Y SU RELACION CON EL DECRETO 1072 DE 2015
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS BAJO EL AMBITO DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA NORMA OHSAS
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	LEGISLACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	PLANIFICACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 DE 2015
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	TÉCNICAS DE AUDITORIA INTERNA EN SGS&SO
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	TECNICAS DE AUDITORIA EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	HABILIDADES DEL AUDITOR EN S&SO
Sistema de Gestión de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	TECNICAS DE AUDITORIA EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. D 1072 2015.

Canales de atención al cliente:
 Bogotá: 607 8888
 Resto del país: 01 8000 94 9000
 cliente@icontec.org
 www.icontec.org





Modular	Nombre Curso
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y MEJORAMIENTO DEL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	CONTEXTO Y LIDERAZGO EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	OPERACIÓN DEL SGGST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	PLANIFICACIÓN DEL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	FUNDAMENTACIÓN EN EL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	PLANIFICACIÓN EN EL SGSST ISO 45001 y DECRETO 1072:2015
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Trabajo	AUDITORIAS DE EVALUACIÓN AL SGSST. NTC ISO 45001:2018
Sistemas de Gestión Integrados	GESTIÓN DE LA MEJORA INTEGRADA
Sistemas de Gestión Integrados	CONTROL DE UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	GESTIÓN DEL CONTROL OPERACIONAL
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA ISO 9001
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA ISO 14001
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA OHSAS 18001
Sistemas de Gestión Integrados	INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN PARA SU INTEGRACIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ PARA SU INTEGRACIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	CONTEXTO EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS
Sistemas de Gestión Integrados	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL SGI
Sistemas de Gestión Integrados	COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Sistemas de Gestión Integrados	COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL
Sistemas de Gestión Integrados	PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO EN SGI
Sistemas de Gestión Integrados	PLANIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	FUNDAMENTOS ISO 9001
Sistemas de Gestión Integrados	ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018
Sistemas de Gestión Integrados	PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO

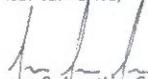
Canales de atención al cliente:
 Bogotá: 607 8888
 Resto del país: 01 8000 94 9000
 cliente@iconotec.org
 www.iconotec.org



Modular	Nombre Curso
Sistemas de Gestión Integrados	PLANIFICACION EN EL SGI
Sistemas de Gestión Integrados	ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION
Sistemas de Gestión Integrados	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	TÉCNICAS DE AUDITORIA PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ
Sistemas de Gestión Integrados	TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TECNICA DE AUDITORIA HSEQ.
Sistemas de Gestión Integrados	EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTION
Sistemas de Gestión Integrados	AUDITORIAS INTEGRADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACION EMPRESARIAL AUDITORES INTERNOS HSEQ
Sistemas de Gestión Integrados	AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI.
Sistemas de Gestión Integrados	EVALUACIÓN ESTRATEGICA DEL SGI
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACIÓN EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018)
Sistemas de Gestión Integrados	TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN LA TÉCNICA DE AUDITORIA HSEQ NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACIÓN EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS HSEQ
Sistemas de Gestión Integrados	HABILIDADES DEL AUDITOR PARA EVALUAR UN SISTEMA DE GESTIÓN HSEQ INTEGRADO
Sistemas de Gestión Integrados	FORMACIÓN DE AUDITOR LÍDER EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018)- ICONTEC

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, el día 4 de abril de 2022.

Atentamente,



Juan Sebastian Salazar
 Director Técnico
 Rojas

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 017 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

apuntes: Tamaño: 28 X 22 cm, argollado doble u otra similar. * Esfero: Tinta color negro. * Memoria USB de 8 GB: Que contenga el material empleado en el desarrollo de la formación - Diplomado. * Distintivos, para cada uno de los servidores públicos asistentes a la formación: Diplomado, el Distintivo será una escarapela, que contenga los datos básicos del servidor: Nombres y Apellidos, No. de cédula. * Registro de Inscripción, de acuerdo con el Formato establecido por la RNEC. * Registro de asistencia, de acuerdo con el Formato establecido por la RNEC. * Encuesta a satisfacción, de acuerdo con el Formato diseñado por la RNEC. * Original Norma NTC ISO 19011:2018, treinta (30) ejemplares. * Original Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018-Gestión del Riesgo Directrices, treinta (30) ejemplares. * Original Norma Técnica NTC ISO 31010-Técnicas de Evaluación del Riesgo, treinta (30) ejemplares. * Original Guía Técnica Colombiana-GTC 137 Gestión del Riesgo, treinta (30) ejemplares.

e) **MATERIAL DIDÁCTICO PROGRAMA VIRTUAL.- EL CONTRATISTA** deberá permitir la descarga y/o acceso del siguiente material a cada uno de los servidores públicos sujeto de la formación virtual, así: * Memorias digitales, descargables por el participante, en formato pdf. * Lecturas y material de apoyo asociado a las temáticas del producto virtual. * Acceso electrónico a las normas referentes al producto virtual; para ello, **EL CONTRATISTA** deberá asignar usuario y contraseña a cada participante: f) **LOGÍSTICA.- EL CONTRATISTA** debe disponer de todos los recursos logísticos y operativos necesarios para la prestación del servicio. a) Para la formación: "Diplomado en Fortalecimiento de Auditores Internos ISO 9001:2015 y su aplicación en entidades públicas": En relación con el salón o auditorio, el mismo debe cumplir con las siguientes especificaciones mínimas: - Capacidad para el número de asistentes. - Iluminación y ventilación adecuadas. - Dotación de última tecnología y sistemas de automatización. - Alta velocidad de internet (wi-fi y/o cableado). - Amplificación de sonido, micrófonos de pie e inalámbricos, de mano o de solapa, proyección audiovisual (retroproyector, videobeam, PC con unidad de CD y lector de archivos de Power Point papelógrafo o tablero en acrílico). - Mínimo un equipo portátil como ayuda audiovisual. Así mismo debe incluirse los siguientes servicios: - Estación de café permanente durante cada jornada. - Refrigerios A.M y P.M para cada jornada. (El tipo de refrigerios será definido entre el Supervisor del Contrato y **EL CONTRATISTA**). b) Para la formación: "Programa Virtual de Formación de Auditores en Sistemas de Gestión Integrados (NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018)": - Permitir la inscripción del servidor. - Remitir al participante el enlace web al aula virtual, datos de acceso y requisitos académicos del Programa de formación. - Enviar un correo de Bienvenida a través del Administrador de la Plataforma, con los datos de acceso e indicaciones académicas asociadas al mismo, incluyendo el nombre del tutor asignado y el código del grupo en el cual fue inscrito. - Asignar un tutor virtual que acompañe el desarrollo

OFICINA JURÍDICA - GRUPO CONTRATOS

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 5- Teléfono (+57) 2202880 - C.P. 111321 - Bogotá - www.registraduria.gov.co

12

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"

Aut. 587190

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 017 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

del Programa. Dicho tutor acompañará en el proceso de aprendizaje aclarando dudas, retroalimentando tareas y brindando seguimiento en el proceso. Dicho acompañamiento es asincrónico. Las tutorías en línea serán programadas por acuerdo entre las partes y con base en la necesidad manifestada por el participante. - Tener acceso a las normas electrónicas: NTC ISO 9001:2015; NTC ISO 9000:2015; NTC ISO 19011:2012; NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018. - Entregar a la finalización del mismo la certificación del Programa. - Realizar seguimiento periódico y reportar el estado de participación y avances de los componentes semanalmente a la supervisión del contrato. g) **SEDE ADMINISTRATIVA.- EL CONTRATISTA** debe ofertar mínimo una (1) Sede Administrativa, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., que cuente con la infraestructura física y técnica necesaria para desarrollar el objeto del contrato. III **PRODUCTOS ENTREGABLES.-** Al finalizar el Diplomado y el Programa virtual, EL **CONTRATISTA** deberá entregar lo siguiente: 1.- Informe sobre el desarrollo del Diplomado y Programa virtual. 2.- Registro de inscripción de las formaciones Diplomado en Fortalecimiento de Auditores Internos ISO 9001:2015 y su aplicación en entidades públicas y del Programa Virtual de Formación de Auditores en Sistemas de Gestión Integrados (NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018). 3.- Registro de asistencia diligenciado, por cada día transcurrido del Diplomado. 4.- Encuesta de satisfacción diligenciada a la finalización de cada módulo del Diplomado. 5.- Diploma que certifique la asistencia y aprobación del Diplomado en Fortalecimiento de Auditores Internos ISO 9001:2015 y su aplicación en entidades públicas. 6.- Diploma que certifique la asistencia y aprobación del Programa Virtual de Formación de Auditores en Sistemas de Gestión Integrados (NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018). 7.- Las memorias del Diplomado en medio magnético (USB de 8 GB). 8.- Material didáctico necesario para el desarrollo del Diplomado, los cuales deben ser divulgados y/o entregados a los participantes durante la formación. 9.- Registro fotográfico del desarrollo del Diplomado presencial. IV **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.-** En desarrollo del objeto del presente contrato EL **CONTRATISTA** se obliga para con EL FONDO a: 1) Elaborar conjuntamente con el (la) Supervisor(a) del Contrato un plan de trabajo, que determine el cronograma, las actividades, los responsables y cumplir con lo allí establecido. 2) Estructurar para el Diplomado y el Programa virtual, las temáticas y los contenidos, con base en las necesidades planteadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y de conformidad con lo establecido en las Especificaciones Esenciales. 3) Disponer del equipo de Trabajo idóneo y necesario para el cumplimiento de los requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil dentro de los plazos señalados. 4) Entregar a cada uno de los servidores sujeto de la formación, el material didáctico relacionado para el Diplomado y Programa Virtual. 5) Disponer de la logística, apoyo operativo y

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **017** DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

asistencia administrativa necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo satisfactorio de las formaciones. 6) Disponer para el Diplomado, salones o auditorios con capacidad adecuada, según el número de participantes, dotados de luz y última tecnología y sistemas de automatización, alta velocidad de Internet (wi-fi y/o cableado), amplificación de sonido, micrófonos de pie e inalámbricos, de mano o de solapa, proyección audiovisual y mínimo un computador portátil como ayuda. 7) Disponer para el Diplomado de Estación de café permanente durante cada jornada, suministrar Refrigerios A.M y P.M en cada una de las jornadas de formación presencial. 8) Entregar a la finalización de los procesos de formación, lo siguiente: - Informe sobre el desarrollo del Diplomado y Programa virtual.- Registro de inscripción de las formaciones Diplomado en Fortalecimiento de Auditores Internos ISO 9001:2015 y su aplicación en entidades públicas y del Programa Virtual de Formación de Auditores en Sistemas de Gestión Integrados (Ntc Iso 9001:2015, Ntc Iso 14001:2015 Y Ntc Iso 45001.2018). -Registro de asistencia diligenciado, por cada día transcurrido del Diplomado. -Encuesta de satisfacción diligenciada a la finalización de cada módulo del Diplomado. -Diploma que certifique la asistencia y aprobación del Diplomado en Fortalecimiento de Auditores Internos ISO 9001:2015 y su aplicación en entidades públicas. - Diploma que certifique la asistencia y aprobación del Programa Virtual de Formación de Auditores en, Sistemas de Gestión Integrados (Ntc Iso 9001:2015, Ntc Iso 14001:2015 Y Ntc Iso 45001.2018). -Las memorias del Diplomado en medio magnético (USB de 8 GB). - Material didáctico necesario para el desarrollo del Diplomado y Programa Virtual, los cuales deben ser divulgados y/o entregados a los participantes durante la formación. - Registro fotográfico del desarrollo del Diplomado presencial. 9) Atender las solicitudes y requerimientos efectuados por la Gerencia del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil a través del (la) supervisor(a) del contrato garantizando la calidad de los servicios prestados. 10) Cumplir con las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral. 11) Suscribir el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única. 12) Responder de manera oportuna, los requerimientos de aclaración o de información que le formule el (la) supervisor(a) del contrato; de igual forma atenderá las indicaciones y recomendaciones en el menor tiempo posible. 13) Las demás inherentes y requeridas en el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**- Con la suscripción del presente contrato y en desarrollo de su objeto contractual, EL CONTRATISTA se obliga para con EL FONDO a: 1) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y la ley. 2) Respetar, facilitar y acatar los requerimientos, observaciones y exigencias solicitadas por la supervisión del presente contrato. 3) Constituir la garantía única y presentarla a EL FONDO para su aprobación. 4) Acreditar el cabal cumplimiento de las obligaciones

FRR

Fondo Rotatorio

Registraduría Nacional
del Estado Civil

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 017 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

relativas al sistema de seguridad social integral, atendiendo lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 5) Las demás que le sean asignadas para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato y que se desprendan del estudio previo y de la propuesta presentada por EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO PRIMERO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.-** EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado colombiano y de EL FONDO, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL FONDO, con la firma del presente contrato, a retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL FONDO.** - 1. Efectuar la supervisión de las actividades del futuro CONTRATISTA. 2. Realizar los pagos una vez se presenten los informes correspondientes, con la previa revisión y aprobación por la supervisión del contrato. 3. Entregar oportunamente al CONTRATISTA los elementos, documentos, datos e informes necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual. 4. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. 5. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 6. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 7. Exigir la calidad en los servicios prestados objeto del contrato. **CLÁUSULA SEXTA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN.** - El término de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de septiembre de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única. **CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR.** - Para todos los efectos legales, el valor del presente contrato será la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$79.801.599), incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** - EL FONDO pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a su presupuesto, para la vigencia fiscal 2019, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39319 de fecha 19 de marzo de 2019. **CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.** - EL FONDO cancelará el valor del presente contrato A EL CONTRATISTA así: un único pago, una vez finalizados los dos programas de formación, cumpliendo con las especificaciones exigidas señaladas, previa

OFICINA JURÍDICA - GRUPO CONTRATOS

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 5- Teléfono [+57] 2202880 - C.P. 111321 - Bogotá - www.registraduria.gov.co

15

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 017 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y EL CONTRATISTA y del acta de terminación y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el pago se deberá presentar Factura debidamente diligenciada, certificado a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y pago de aportes como cotizante al sistema de seguridad social integral. **NOTA:** los informes de las actividades realizadas por EL CONTRATISTA, los informes de seguimiento contractual suscrita por el supervisor del contrato y demás documentos que hagan parte del contrato reposaran en la carpeta contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos señalados en esta cláusula están sujetos a la meta global de pagos fijada con el CONFIS respectivo. **CLÁUSULA DÉCIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** - EL FONDO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de la Coordinación del Grupo de Desarrollo Integral del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, quien atenderá dicha función de acuerdo con el manual de contratación y resoluciones atinentes a la supervisión de contratos, ya que también se le presentarán los informes sobre la ejecución del mismo. Quien deberá cumplir las funciones de la supervisión establecidas en la Resolución No. 448 del 24 de junio de 2016, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional", así como las siguientes: 1) Ejercer vigilancia y control sobre la ejecución del contrato. 2) Expedir el certificado de prestación a satisfacción del servicio correspondiente quedando obligado EL CONTRATISTA, a prestar toda colaboración y suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 3) Expedir el certificado de recibo a satisfacción definitivo del servicio. 4) Impartir las instrucciones a EL CONTRATISTA, para la ejecución del contrato. 5) Presentar informe sobre la ejecución del objeto del contrato. 6) Proyectar, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta de terminación y liquidación del contrato, cuando haya lugar a ello, adjuntando los correspondientes soportes (Certificación de pagos, expedida por la Coordinación de Pagaduría, Informe final de actividades, certificado de recibo definitivo a satisfacción suscrito por el supervisor y/o interventor, pago de parafiscales si es persona jurídica, certificación del pago expedida por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, original de la factura si pertenece al régimen común, el proyecto de acta deberá remitirse a la Oficina Jurídica para su revisión y aprobación). 7) Todas las solicitudes, recomendaciones u observaciones del supervisor a EL CONTRATISTA, deberán realizarse **POR ESCRITO**, al igual que las modificaciones que requieran autorización del ordenador del gasto, las cuales deberán presentarse ante éste, oportunamente. 8) Remitir a la Oficina Jurídica la aprobación del plan de inversión del anticipo y los soportes de su correcta inversión (si es del caso).

OFICINA JURÍDICA - GRUPO CONTRATOS

16

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 5- Teléfono (-57) 2202880 - C.P. 111321 - Bogotá - www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"

FRR

Fondo Rotatorio

Registraduría Nacional
del Estado Civil

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0171 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

PARÁGRAFO: En caso de requerirse el cambio de la supervisión del contrato, éste se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto, la cual se le dará a conocer a EL CONTRATISTA de la misma forma. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD.** - En razón a que para el ejercicio de las actividades descritas en el objeto contractual EL CONTRATISTA deba manejar información confidencial y tener acceso a documentación de alto nivel de complejidad e interés para la Organización Electoral, se compromete a que el uso que le dé a dicha información debe corresponder a las obligaciones que desempeña y mantener la reserva que corresponda para su manejo y divulgación so pena de las sanciones legales a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL CONTRATISTA, EL FONDO cobrará como indemnización una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de pena, sin que por ello quede afectado el derecho de la Entidad a cobrar integralmente el valor de lo debido que no haya quedado satisfecho con el diez por ciento (10%) anterior, y de todos los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. EL FONDO podrá descontar y tomar directamente el valor que resultare a cargo de EL CONTRATISTA por este concepto, de cualquier suma que se le adeude a EL CONTRATISTA, en razón del contrato o en su defecto, hacer efectiva, en lo pertinente, la garantía única. Si lo anterior no fuera posible, la Entidad cobrará la pena pecuniaria por vía de la Jurisdicción Coactiva conforme a la Ley. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará EL FONDO de aceptar el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la cláusula penal, cuando ello sea el caso. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS.** - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, EL FONDO impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Las multas se aplicarán de conformidad con lo establecido en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la Entidad. En el evento en que EL FONDO impusiere a EL CONTRATISTA multa, de conformidad con lo establecido en esta cláusula, deberá proceder de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.7 y 2.2.4.2.2.4.4 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA autoriza expresamente al FONDO para imponer las multas a que hace referencia esta cláusula y descontar su valor de los saldos a su favor. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si no existieren saldos a favor de EL CONTRATISTA para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas con cargo al amparo de cumplimiento de la garantía única. Si ni lo uno ni lo otro fuere posible, EL

OFICINA JURÍDICA - GRUPO CONTRATOS

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 5- Teléfono (+57) 2202880 / C.P. 111321 - Bogotá - www.registraduria.gov.co

17

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **017** DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

FONDO las cobrará por la vía ejecutiva, para lo cual, el presente contrato, junto con el acto de imposición de la multa, prestará mérito de título ejecutivo. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL.** - El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Dirección General del Tesoro y se cobrará en la forma establecida por la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL y CADUCIDAD DEL CONTRATO.** - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral, sometimiento a la Ley nacional y caducidad del contrato por parte de la Entidad, se entienden incorporadas en el presente contrato. **PARÁGRAFO:** El acto administrativo que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, y se notificará personalmente o por edicto de acuerdo con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; contra dicha resolución procederá el recurso de reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** - Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los siguientes mecanismos de solución de conflictos: conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** - EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una garantía única de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que ampare: a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por una suma asegurada igual al 20% del valor total del contrato. La vigencia de la póliza será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma asegurada igual al 20% del valor total del contrato. La vigencia de la póliza será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. c) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por un valor asegurado igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato. d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Que ampare la responsabilidad civil extracontractual que pudiera ocasionarse de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA por un valor igual a 200 SMLMV, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados, podrá ser cancelado sin la autorización del FONDO. EL CONTRATISTA deberá mantener vigente hasta la liquidación del presente contrato, la garantía de cumplimiento a que se refiere esta cláusula y será

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 017 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si EL CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del FONDO, y a cargo del CONTRATISTA, quien por la firma del presente contrato autoriza expresamente al FONDO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. En el evento de reclamaciones que presente EL FONDO, la compañía de seguros no puede oponerse o defenderse alegando la conducta del tomador del seguro, en especial las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro o cualquier otra excepción que tenga el asegurador en contra del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO TERCERO:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia mínima hasta la liquidación del mismo de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: INDEMNIDAD.** - EL CONTRATISTA debe mantener indemne al FONDO de cualquier reclamación por daños o perjuicios proveniente de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** - EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al FONDO, todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: NATURALEZA DEL CONTRATO.** - Este contrato es de naturaleza estatal, por ende, de conformidad con lo establecido por el último inciso del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 en ningún caso generará relación laboral, ni prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO.** - Este contrato requiere para su perfeccionamiento del acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación elevado a escrito. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Para la ejecución de este contrato se requiere de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes a: el registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acreditación que EL CONTRATISTA se encuentra cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN.** - Las partes acuerdan que se procederá a liquidar el presente contrato de acuerdo a las condiciones y términos establecidos en la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 19 de 2012. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO.** - Para todos los efectos legales se señala la ciudad de Bogotá D.C., como domicilio contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE**

OFICINA JURÍDICA - GRUPO CONTRATOS

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 5- Teléfono (+57) 22028800 - C.P. 111321 - Bogotá - www.registraduria.gov.co

19

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"

ay. 58914 R

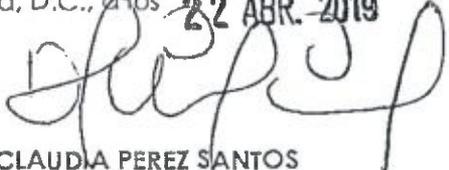
FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

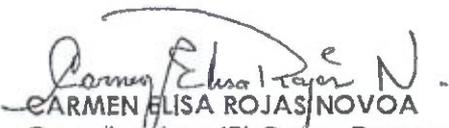
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 017 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC

DE ESTE CONTRATO. - a. Oficio de fecha 02 de abril de 2019, suscrito por el Gerente del Talento Humano y el Coordinador Grupo Compras de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante el cual solicitaron a la Jefe Oficina Jurídica la elaboración, suscripción y legalización del contrato, previa revisión y verificación de la documentación precontractual ajustada a la normatividad vigente. b. Estudio Previo. c. Propuesta de servicios presentada por EL CONTRATISTA. d. Certificación expedida por el Gerente del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil. e. Certificación expedida por la Coordinadora Grupo Registro y Control de la Registraduría Nacional del Estado Civil. f. Certificación expedida por el Gerente Administrativo y Financiero de la Registraduría Nacional del Estado Civil en calidad de ordenador del gasto. g. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39319 de fecha 19 de marzo de 2019, expedido por la Coordinación del Grupo Presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. h. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal del CONTRATISTA. i. Acreditación del cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. j. Formato beneficiario cuenta. k. Certificación bancaria de la cuenta corriente No. 4701233609 de Bancolombia. l. Registro Único Tributario. m. Consulta en línea Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. n. Consulta en línea del Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República. o. Consulta en línea de Antecedentes Judiciales Policía Nacional. p. Todos los documentos generados durante la etapa precontractual y los que se generen en la ejecución del contrato. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **22 ABR. 2019**

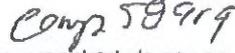

MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORDILLO
Gerente del Talento Humano


CLAUDIA PEREZ SANTOS
Apoderada del Representante Legal
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS
TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN ICONTEC
Contratista

0-16360-2019-


CARMEN ELISA ROJAS NOVOA
Coordinadora (E) Grupo Desarrollo Integral del Talento Humano
Supervisora **25 ABR. 2019**

Vº.Bº: Jeanelhe Rodríguez Pérez
Revisó: Johanna Patricia Lazano Vargas
Elaboró: Sara Cristina Sánchez Campos

OFICINA JURÍDICA - GRUPO CONTRATOS  20
Av. Calle 26 Na. 51-50 Piso 5- Teléfono (-57) 2202880 - C.P. 111321 - Bogotá - www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"

FRR Fondo Rotatorio <small>Registraduría Nacional del Estado Civil</small>	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 017 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre, **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificado con NIT. 899999737-9, representada para efectos de la presente acta por el doctor **MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORDILLO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.322.671 expedida en Paipa, nombrado como Gerente del Talento Humano según Resolución No. 15633 del 09 de diciembre de 2015 y obrando en virtud de la facultad consagrada por el artículo primero de la Resolución No. 816 del 28 de noviembre de 2014, por la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Gerente del Talento Humano la facultad para suscribir los contratos sin límite de cuantía cuyo objeto sea la realización de las actividades de Talento Humano, capacitación, bienestar social, estímulos, salud ocupacional, que corresponda adelantar al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y quien en adelante se denominará **EL FONDO** por una parte y por la otra **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC**, identificado con NIT. 860012336-1, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, representada Legalmente por **CLAUDIA PEREZ SANTOS**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.084.543 expedida en Bogotá, en calidad de apoderada del representante legal de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 6155 del 29 de septiembre de 2017, de la notaria 62 del circuito de Bogotá D.C., conferido por la señora **ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO**, en su calidad de primer suplente del Representante Legal del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios No. 017 de fecha 22 de abril de 2019, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – Prestar los servicios de educación informal para la gestión administrativa dirigida a los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil del Nivel Central y Desconcentrado, **en los Sistemas de Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001.2018**, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presenta por **EL CONTRATISTA**, los cuales forman parte integral del contrato.

PLAZO. – Hasta el treinta (30) de septiembre de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 017 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

VALOR. – SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$79.801.599) M/L. IVA incluido y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: 22 de abril de 2019 ✓
 FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 06 de mayo de 2019 ✓
 FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: 13 de mayo de 2019 ✓
 FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de septiembre de 2019 ✓
 FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 13 de noviembre de 2019 ✓

3. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 27 de noviembre de 2019, consta que revisada la información de la base de datos de SIF Nación, **EL FONDO** no ha efectuado pagos al **CONTRATISTA**.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el acta de recibo definitivo a satisfacción del contrato de prestación de servicios No. 017 de 2019 suscrita por la supervisión del contrato como también por **EL CONTRATISTA**, así mismo con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC** cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

5. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$79.801.599
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$79.801.599
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$79.801.599
SALDO A FAVOR DEL FONDO	\$0

6. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, mediante póliza No. 23832 y Responsabilidad Civil

FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

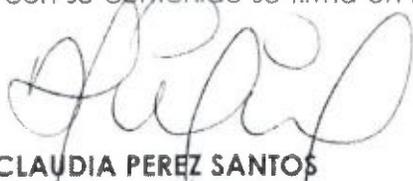
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 017 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Extracontractual con la póliza No. 8972, expedidas por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., aprobadas el seis (06) de mayo de 2019.

7. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
8. **PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que una vez sea cancelada la suma adeudada al **CONTRATISTA**, todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios NO. 017 de 2019, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato de prestación de servicios No. 017 de 2019 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones. * **NOTA:** El amparo de cumplimiento del contrato está vigente hasta el treinta (30) de marzo de 2020.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los


MIGUEL ALFONSO CASTELBLANCO GORDILLO
 Gerente del Talento Humano


CLAUDIA PEREZ SANTOS
 Apoderada del Representante Legal
**INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS
 TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC**
 Contratista
 P- 33960-2019-


TATIANA GOMEZ SFAIR
 Coordinadora Grupo Desarrollo Integral del
 Talento Humano.
 Supervisora

VºBº: Jeanelle Rodríguez Pérez
 Revisó: Johanna Patricia Lozano Vargas
 Elaboró: Sergio Eduardo Castro Parra



ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 716 DE 2018¹¹¹¹

CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA – COMFAMILIAR.

CONTRATISTA: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
ICONTEC
R.L. CLAUDIA PEREZ SANTOS

OBJETO: EL ICONTEC SE COMPROMETE A DESARROLLAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO PARA LOS EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN – COMFAMILIAR HUILA.

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIO: Tres (3) de Agosto de 2018

Se reunieron en las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar del Huila, los señores **ELIN MARCELA NARVAEZ FIRIGUA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.303.879 expedida en Neiva - Huila, en su calidad de Coordinadora de Compras y Contratación de la Caja de Compensación Familiar del Huila, identificada con el NIT 891.180.008-2, que goza de Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 0035 de 1966 expedida por la Gobernación del Huila, en ejercicio de su facultad delegada por el Director Administrativo de la Corporación Dr. **LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO** para suscribir contratos y demás actos jurídicos de conformidad con lo establecido en la Escritura Pública No. 1195 del 17 de Mayo de 2018, expedida por el Notario Cuarto del Circulo Notarial de Neiva, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 del Manual de Contratación de la Corporación, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** o simplemente **COMFAMILIAR**, por una parte; y por la otra **CLAUDIA PEREZ SANTOS**, representante legal de la entidad **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC**, en su calidad de contratista, y **LUIS FERNANDO LOPEZ** Coordinador Agencia La Plata Huila, en su calidad de supervisor del contrato, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**. El Contrato No. 716 de 2018, se ejecutará en los términos pactados, según la propuesta presentada por el contratista y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas.

Se deja constancia que, se informó al contratista la importancia jurídica de anexar las garantías con los amparos exigidos para ser aprobadas por Comfamiliar. A esta acta se incorpora, en calidad de anexos, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Por consiguiente, se fija como fecha de inicio del contrato el día Tres (3) día del mes de Agosto de Dos Mil Dieciocho (2018).

Se firma por las personas que en ella intervienen.


ELIN MARCELA NARVAEZ FIRIGUA
Contratante


CLAUDIA PEREZ SANTOS
Contratista

R.J. 11185


TANIA BEATRIZ PENAFIEL ESPAÑA
Supervisor



Bogotá, 08 de septiembre de 2021

Señores

ICONTEC

Bogotá

Asunto: Programa de Formación de Auditores Internos en el Sistema de Gestión Antisoborno NTC ISO 37007:2017

Por medio de la presente solicitamos realizar la inscripción de los funcionarios relacionados a continuación:

No.	NOMBRE	CARGO	AREA
1	ALVAREZ MEDINA ANGELA PATRICIA	PROFESIONAL SENIOR SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRATOS TRANSVERSALES Y TERCEROS	ABASTECIMIENTO
2	CARVAJAL CHAUX JUAN JACOBO	PROFESIONAL SENIOR DESARROLLO PROVEEDORES	ABASTECIMIENTO
3	FORERO CORREA PABLO	PROFESIONAL ABASTECIMIENTO	ABASTECIMIENTO
4	GUTIERREZ LEIVA VICTOR HUGO	SUBGERENTE ASEGURAMIENTO ABASTECIMIENTO	ABASTECIMIENTO
5	MEDINA PACHECO ANDRES EDUARDO	Subgerente Gestión Abastecimiento	ABASTECIMIENTO
6	MENDOZA BARON ADRIAN HIPOLITO	PROFESIONAL SENIOR PLANEACIÓN DE INVENTARIOS	ABASTECIMIENTO
7	CARVAJAL MARTINEZ DIANA CAROLINA	EXPERTO INVERSIÓN SOCIO – AMBIENTAL	AMBIENTAL
8	VELASCO ARCOS LINA ALEJANDRA	PROFESIONAL SENIOR GESTIÓN SOCIAL ZONA	GESTIÓN SOCIAL
9	JIMENEZ MONROY EVELIN	PROFESIONAL SENIOR CONTROL Y CIBERSEGURIDAD	GERENCIA DIGITAL
10	DELGADO BEDOYA CARLOS ENRIQUE	PROFESIONAL SENIOR CONTROL INTERNO	GERENCIA DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO
11	MELO HERNANDEZ HELBER ALONSO	GERENTE SENIOR RIESGOS Y CUMPLIMIENTO	GERENCIA DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO
12	QUINTERO RODRIGUEZ PAULA JIMENA	PROFESIONAL SENIOR ETICA Y CUMPLIMIENTO	GERENCIA DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO
13	SANTAMARIA FORERO FLOR ANGELA	PROFESIONAL SENIOR GESTIÓN RIESGOS	GERENCIA DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO
14	EDUARDO RAMIREZ LANDINEZ	PROFESIONAL SENIOR GESTIÓN RIESGOS	GERENCIA DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO
15	LOPEZ GARCIA NANCY ENERIEHT	GERENTE SENIOR AUDITORIA	GERENCIA DE AUDITORIA
16	PADILLA CEPEDA JUAN MANUEL	GERENTE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	SEGURIDAD
17	BOMBIELA RINCON GEOVANNY	PROFESIONAL ANÁLISIS Y REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	SEGURIDAD
18	GARZON ACOSTA HECTOR ALEJANDRO	PROFESIONAL ACTIVOS FIJOS	FINANCIERA
19	SANTOS MENDOZA LILIANA ASTRID	PROFESIONAL CUENTAS POR PAGAR	FINANCIERA
20	GUTIERREZ LARROTTA MARCIA JOHANNA	PROFESIONAL TESORERÍA TRANSACCIONAL	FINANCIERA

Por tal motivo, nos comprometemos a cancelar la suma total de \$21.658.000 IVA incluido

DATOS PARA ENVIO DE LA FACTURA		
Razón Social:	OLEODUCTO CENTRAL	
NIT:	800.251.163-0	
Dirección de Envío Factura:	CARRERA 11 # 84 -09 PISO 10	
País/ Departamento / Estado:	COLOMBIA/ CUNDINAMARCA/ BOGOTA	
Nombre de la persona contacto para el pago:	DIANA MARIA ACOSTA LOPEZ	
Teléfono de Contacto:	3202755783 //3250200 ext 0199	
Email del contacto:	Diana.acostalopez@ocensa.com.co	
Se requieren documentos adicionales a esta carta de compromiso, (ejemplo orden de compra, orden de pedido, números internos) para la radicación de la factura.	SI	X
	NO	



La factura debe ser enviada previamente una vez se inicie el curso por correo electrónico (diana.acosta@ocensa.com.co) a vuelta de correo se estará generando unos códigos de OS, SES, GR los cuales, Si ya hacen parte del régimen de facturación electrónica, puede radicarla al correo recepcionfacturaelectronica@ocensa.com.co. De lo contrario, durante el periodo de contingencia se recibirá la radicación de facturas de forma electrónica al correo de: emergenciaradicacionmanual@ocensa.com.co

Cordialmente,
DocuSigned by:

Alejandro Cortés

F7C5A3E992204D8

ALEJANDRO CORTES

Gerente Talento Humano (E)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 716 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC.

Entre los suscritos, **ELIN MARCELA NARVAEZ FIRIGUA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.303.879 expedida en Neiva - Huila, en su calidad de Coordinadora de Compras y Contratación de la Caja de Compensación Familiar del Huila, identificada con el NIT 891.180.008-2, que goza de Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 0035 de 1966 expedida por la Gobernación del Huila, en ejercicio de su facultad delegada por el Director Administrativo de la Corporación Dr. LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO para suscribir contratos y demás actos jurídicos de conformidad con lo establecido en la Escritura Pública No. 1195 del 17 de Mayo de 2018, expedida por el Notario Cuarto del Circulo Notarial de Neiva, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 del Manual de Contratación de la Corporación, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** o simplemente **COMFAMILIAR**, por una parte; y por la otra **CLAUDIA PEREZ SANTOS**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.084.543 expedida en Bogotá - Cundinamarca, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC**, conforme al certificado de existencia y representación legal de la entidad y a la escritura pública número 6155 de la notaria 62 de Bogotá D.C., las cuales forman parte integral del presente contrato; y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, en ejercicio de la autonomía de la voluntad y con pleno consentimiento, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, regido por las normas del derecho privado, previas las siguientes consideraciones: 1. La Caja de Compensación Familiar del Huila Comfamiliar Huila, es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Huila mediante Resolución No. 0035 de fecha 15 de abril de 1966, goza de autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la Ciudad de Neiva, organizada como Corporación en la forma prevista en el Código Civil, que cumple funciones inherentes a los regímenes de Subsidio Familiar, Seguridad y Protección Social, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Subsidio Familiar. 2. Que el literal (k) del artículo 19 del Manual de Contratación de Comfamiliar señala: Artículo 19 Planeación. Comfamiliar durante la etapa de planeación se encuentra obligada a realizar un análisis para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, estableciendo la conveniencia del objeto, elaborará la solicitud de contrato, diseños, proyectos requeridos, licencias y las invitaciones a cotizar, dependiendo de la forma de selección. Para todo proceso contractual que supere los cinco (5) S.M.L.M.V. deberá diligenciar el formato denominado "Solicitud de Elaboración de Contrato (A-08-01)". 3. Que el Capítulo V, artículo 40 del Manual de Contratación de Comfamiliar define la Planeación de la Contratación Así: Artículo 40. Definición: Es la primera etapa del proceso de contratación, mediante ella Comfamiliar, viabiliza desde el punto de vista técnico y económico las obras, bienes y servicios que requiere para cumplir con los fines de la Corporación; dentro de esta fase el responsable del área interesada deberá elaborar la solicitud de contrato. (Formato A-08-01). La solicitud de contrato se deberá diligenciar para todos los procesos que superen los (5) S.M.L.M.V., para lo cual deberán diligenciar el formato anexo. 4. Que los anteriores postulados, establecen la obligatoriedad que tiene la Corporación de explicar la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación a celebrar, como expresión de esta Planeación Contractual, motivo por el cual el proceso que adelantó la requisición procedió a justificar los aspectos técnicos, jurídicos y financieros a partir de la necesidad planteada. 5. Que dentro del presupuesto del año 2018, para la unidad de negocio EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO NEIVA, se incluyó curso de auditores internos, el cual está dirigido a los funcionarios de COMFAMILIAR HUILA, en la ciudad de Neiva, que deseen certificarse como auditores internos. 6. Que la Corporación requiere realizar contratación con un tercero idóneo y acreditado en tema de auditoría interna para brindar a los funcionarios de Comfamiliar un curso acorde a la formación de auditores internos. 7. Que el ICONTEC, a través de su servicio de Educación, diseña y ofrece programas de formación dirigidos a organizaciones de diferentes sectores



NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.X. (818713093) FAX. (818721725)
PITALITO Calle 5 No. 5-62 PBX. 8366158 - 8360095 Fax. 836158 Ext. 103
GARZÓN Calle 7 No. 8-34 PBX. 83312178 Fax. 8331404
LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel. 8370020



basado en tecnologías de Normalización Técnica Nacional e Internacional que le asegura a nuestros servicios una diferenciación importante en el mercado. Estos programas permiten a empresarios y personas interesadas adquirir y aplicar los conceptos y métodos de los sistemas de gestión. 8. Que el ICONTEC dispone de un amplio y permanente respaldo técnico para la prestación de los servicios adaptados para cada empresa en forma oportuna y adecuada, a través de profesionales altamente calificados y especialistas en los diferentes sectores de la economía aportando su amplia experiencia y conocimiento al desarrollo del país. 9. Que el ICONTEC será el encargado de desarrollar el programa de formación de auditores internos en el sistema de gestión de continuidad del negocio para los empleados de la caja de Compensación – Comfamiliar Huila, toda vez que cuenta con la experiencia suficiente en el área de capacitación y además es un ente certificador, lo cual ofrece una mayor calidad en la capacitación de los temas a tratar en el programa. 10. Que existe soporte del proceso responsable donde justifica la necesidad del recurso para la prestación del servicio requerido. 11. Que existe constancia sobre la idoneidad y capacidad del Contratista para ejecutar el presente contrato, de conformidad con los documentos presentados como soporte en la Oferta Técnica. 12. Que el Proceso de Servicios Educativos, atendiendo la directriz administrativa emitida por el Líder de Desarrollo Financiero de la Corporación para la vigencia 2018, adelantó la respectiva Solicitud de Disponibilidad Presupuestal a la Coordinación de Presupuesto, quien expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con una vigencia de treinta (30) días, requisito previo para adelantar cualquier proceso contractual, el cual se anexó debidamente diligenciado y autorizado al Formato de Solicitud de Contrato No. 18000290-OL-06 radicada el día 19 de Julio de 2018, para celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios. 13. Que en mérito de lo expuesto, las partes convienen en suscribir el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. -OBJETO: EL ICONTEC SE COMPROMETE A DESARROLLAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO PARA LOS EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN – COMFAMILIAR HUILA. CLÁUSULA SEGUNDA. CONTENIDO TEMÁTICO.** El contenido temático se encuentra detallado en la Oferta Técnica elaborada por el ICONTEC, y en el Anexo 1, previo conocimiento de Comfamiliar y los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. -PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA CUARTA. -VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** El valor total del presente Contrato, para todos sus efectos fiscales se fija en la suma de Once Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$11.400.000.00) M/Cte., IVA INCLUIDO. **CLÁUSULA QUINTA. -FORMA DE PAGO:** Comfamiliar se obliga a pagar el valor total del presente contrato, en un único pago, dentro de los Quince (15) días siguientes a la presentación de la factura por parte del Contratista, previo visto bueno del Supervisor asignado. **Parágrafo.** Para efectos de los pagos, el contratista deberá presentar el informe de actividades realizadas durante el periodo, junto al informe del Supervisor que certifique el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista; además, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 100 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, o cualquier norma que las modifique, sustituya o complemente. **CLÁUSULA SEXTA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Para la ejecución del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones, que delimitan el alcance del mismo: 1) Desarrollar el objeto descrito en la Cláusula Primera, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones descritas en la Oferta Técnica y definidas en el presente contrato. 2) Contar con personal capacitado e idóneo para ejecutar las actividades que se deriven del presente contrato. 3) Cumplir con lo previsto en la Oferta Técnica y en el Anexo 1, los cuales forman parte integral del presente contrato. 4) Comunicarle a Comfamiliar cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato. 5) El Contratista se obliga a desarrollar talleres y ejemplos para que se adquieran herramientas que permitan interpretar los lineamientos de las normas descritas en el objeto del presente contrato. 6. El ICONTEC se obliga a entregar por participante el siguiente material: **NTC ISO 19011, NTC 5722, Memorias y cuaderno de apuntes. Parágrafo.** Al inicio del curso, El Contratista reiterara a los participantes al evento la importancia de revisar su material magnético previo a cada uno de los cursos, y que podrán llevar



NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.A. (818713993 FAX. (818)721725
PITALITO Calle 5 No. 5-62 PBX. 8366158 - 8366095 Fax. 836158 Ext. 103
GARZÓN Calle 7 No. 8-34 PBX. 8332178 Fax. 8333404
LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel. 8370020



impresos los talleres ó contar con un equipo de cómputo, para el desarrollo de los mismos. De igual forma recordará a los participantes que los materiales de capacitación, talleres y ejercicios, utilizados como soporte para el desarrollo de los cursos, son de propiedad exclusiva del ICONTEC (Derechos Registrados), por lo tanto, no se autoriza su copia parcial ó total por ningún medio, para actividades diferentes a las contratadas. 7. El Contratista desarrollará el Objeto del presente contrato en dos días seguidos a la semana, viendo ocho (8) horas diarias, es decir, 16 horas semanales, completando las 32 horas en dos fines de semana, tal como se estipulo en la Oferta Técnica. 8. El ICONTEC generará y entregará los diplomas a los participantes cumplidos los siguientes requisitos: Si el modulo tiene una duración 8 horas se requiere asistencia a las 8 horas; Si el modulo es de 12 horas, se requiere asistencia a las 12 horas; Si el modulo dura 16 horas, se requiere asistencia por lo menos a 12 horas; Si el modulo dura 24 horas se requiere asistencia por lo menos a 20 horas. Para programas, el participante deberá asistir al 100% del programa y por lo menos al 80% de cada uno de los cursos que los componen. ésto se monitorea con el formato de control de asistencia aplicado por el ICONTEC. Los certificados para diplomados se realizarán solo si el total de las horas de asistencia por participante es de 90 horas y se cumple el requisito de asistencia de al menos el 80% de cada curso, ésto se monitorea con el formato de control de asistencia aplicado por el ICONTEC. Si el Participante no cumple la condición anterior, se entregará un diploma en donde se relacionan las horas capacitación recibidas, siempre y cuando supere el 80% de cada curso. 9. Los diplomas se entregan a los participantes quince (15) días hábiles siguientes a la terminación del curso y una vez la empresa cancele el valor total de la factura. 10. El Contratista, en las modalidades de venta, donde se estipula la aplicación de un examen escrito, caso de formación de auditores internos y auditor líder, entregará un certificado de asistencia y aprobación si el participante obtiene un resultado igual o superior al 70%. En caso contrario el certificado será solamente de asistencia a las horas tomadas evidenciadas en los registros de asistencia del ICONTEC. 11. Todo el personal que requiera el contratista para la prestación del servicio en los términos de la oferta será a su costo sin que Comfamiliar reconozca suma adicional. **CLÁUSULA SÉPTIMA. -OBLIGACIONES DE COMFAMILIAR:** 1. Cancelar dentro de los Quince (15) días siguientes a la presentación de la factura por parte del Contratista, previo visto bueno del Supervisor asignado, los valores convenidos en la cláusula cuarta, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la cláusula quinta del presente contrato. 2. Orientar e indicar las políticas a seguir para la prestación de los servicios contratados, sin que se entienda afectada la autonomía e independencia del Contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. 3. Facilitar el acceso a las instalaciones donde El Contratista ejecutará sus actividades, los recursos necesarios y toda la información que le sea necesaria para lograr la idónea prestación de los servicios requeridos, de conformidad con las obligaciones contractuales, las contenidas en la solicitud de elaboración de contrato, articulado, con la Oferta Técnica presentada por El Contratista. 4. Designar el Supervisor, quien será el empleado responsable de la correcta ejecución del contrato mediante auditoría, podrá formular las observaciones, recomendaciones, modificaciones y/o correcciones a que hubiere lugar o las que le solicite Comfamiliar, con el fin de analizarlas conjuntamente con El Contratista, quien deberá acatar y cumplir, los acuerdos que se pacten. 5. Comfamiliar supervisara que el cupo por curso sea de 30 participantes máximo. 6. Comfamiliar se compromete a informar a los participantes al evento la prohibición de grabar o filmar los programas desarrollados. 7. Una vez firmado el contrato, cualquier modificación a la programación deberá ser notificada por escrito por parte del CLIENTE con un plazo de 30 días calendario antes del primer día de iniciar el programa de capacitación. 8. Comfamiliar se compromete a informar a los participantes al evento la importancia de que revisen su material magnético previo a cada uno de los cursos y podrán llevar impresos los talleres ó contar con una computadora, para el desarrollo de los mismos. Los materiales de capacitación, talleres y ejercicios, utilizados como soporte para el desarrollo de los cursos, son de propiedad exclusiva del ICONTEC (Derechos Registrados), por lo tanto, no se autoriza su copia parcial ó total por ningún medio, para actividades diferentes a las contratadas. Así mismo debe comunicarle a los participantes al evento que deben ingresar al programa con el material suministrado por el ICONTEC. 9. Comfamiliar deberá suministrar un salón adecuado en óptimas condiciones de calidad, así como las ayudas audiovisuales (retroproyector, video beam, computadora con unidad de CD y lector de archivos de power point, papelógrafo ó tablero acrílico, marcadores), para el desarrollo del Curso. 10. Realizar todas las acciones tendientes a la suscripción de



NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.X. (810713093) FAX. (810721725)
PITALITO Calle 5 No. 5-62 PBX. 8366158 - 8360095 Fax. 836158 Ext. 103
GARZÓN Calle 7 No. 8-34 PBX. 8332178 Fax. 8333404
LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel. 8370020



la correspondiente Acta de Inicio y Acta Final del Contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. -VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Comfamiliar, en aras de prevenir actos de corrupción y promulgando la transparencia de la actividad contractual, ha definido que el Contrato de Prestación de Servicios que se pretende ejecutar será vigilado a través de un Supervisor que será designado por la Coordinadora de Compras y Contratación, colaborador quien será el responsable de aceptar los bienes y/o servicios, autorizar los pagos y responder por los hechos u omisiones que le fueren imputables de conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Manual de Contratación y los postulados contenidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación. **CLÁUSULA NOVENA. -GARANTÍAS:** Una vez perfeccionado el contrato, El Contratista se obliga a constituir una garantía a favor de Comfamiliar, la cual podrá consistir en una Póliza de Seguro expedida por una compañía legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde indique que la misma no expirará por falta de pago o por revocatoria unilateral, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Manual de Contratación de Comfamiliar; además la póliza deberá contener los siguientes amparos: **a. Póliza de Cumplimiento del Contrato.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a Comfamiliar de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, éste amparo comprenderá el pago del valor de las multas de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan al contratista. El valor de esta garantía será como mínimo el equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y tres (3) meses más. La garantía de cumplimiento cubrirá además los perjuicios causados a Comfamiliar como consecuencia de la conducta dolosa o culpable, o de la responsabilidad imputable al contratista, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía. **b. Pago de Salarios, Indemnizaciones y prestaciones sociales.** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la Corporación de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a las que esté obligado el ejecutor del contrato garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez (10%) del valor total del presente contrato, y deberá extenderse por el término de duración y tres (3) años más. **CLÁUSULA DÉCIMA. -APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Con anterioridad al inicio de la ejecución del contrato, Comfamiliar aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso. **Parágrafo:** Restablecimiento o Ampliación de la Garantía. El Contratista deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por Comfamiliar; así mismo deberá reajustar el valor o la vigencia de la garantía en caso en que se incremente el valor del contrato o se prorrogue el plazo de ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. -CESIÓN:** El Contratista no podrá ceder los derechos ni obligaciones emanadas del presente contrato de prestación de servicios, a persona natural o jurídica alguna, nacional o extranjera sin la autorización previa y escrita de Comfamiliar, pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión. **Parágrafo.** De presentarse la cesión, la misma se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con el contenido del artículo 55 de Manual de Contratación de Comfamiliar. En todo caso, la Corporación verificará la idoneidad y experiencia del cesionario. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL:** La ejecución del presente contrato se podrá suspender por: 1. Mutuo acuerdo entre las partes. 2. En los eventos de caso fortuito o fuerza mayor, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **Parágrafo Primero.** Para los eventos descritos, será de obligatorio cumplimiento elaborar el acta en la que se justifique y señale los motivos que dieron lugar a la suspensión. **Parágrafo Segundo.** Una vez cese el motivo generador de la suspensión, el contrato deberá reiniciarse. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. -MODIFICACION, ADICION Y/O PRORROGA:** Cualquier modificación, adición y/o prórroga al presente contrato de prestación de servicios, deberá realizarse por escrito, previo acuerdo entre las partes intervinientes. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. -CAUSALES DE TERMINACION:** El presente contrato podrá darse por terminado cuando suceda



NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.X. (818713993 FAX. (8)9721725
PITALITO Calle 5 No. 5-62 P.B.X. 8366158 - 8366095 Fax. 8366158 Ext. 103
GARZÓN Calle 7 No. 8-34 P.B.X. 8332178 Fax. 8333404
LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel. 8370020



cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por incumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes. 3. Por vencimiento de su plazo. 4. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la continuidad del contrato. 5. Por cumplimiento anticipado del objeto. 6. En cualquier momento, cuando los entes de control o la Corporación, logren detectar y comprobar que los documentos aportados por El Contratista, para demostrar su idoneidad y/o experiencia carecen de autenticidad o veracidad para ejercer las actividades requeridas. 7. Por presentarse a ejecutar sus actividades contractuales en estado de embriaguez, bajo el influjo de sustancias enervantes, narcóticas, psicoactivas o por consumirlas, en el lugar donde presta sus servicios o en cualquiera de las instalaciones de la Corporación. 8. Las demás causales establecidas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El Contratista ejecutará el objeto contractual dentro del ámbito civil de los contratos de prestación de servicios, cuya naturaleza jurídica es de derecho privado, con plena autonomía, sin relación de subordinación, ni dependencia, por lo cual, no generará vinculación laboral entre Comfamiliar y El Contratista o el personal que tenga a su disposición, vincule o contrate para la realización del objeto del contrato, por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniaras distintas a las pactadas en la cláusula tercera del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, y desde la presentación de su oferta, que no se encuentra inmerso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, en el Decreto 2463 de 1981, en la Ley 21 de 1982, en la Ley 789 de 2002, en el Manual de Contratación de Comfamiliar y demás disposiciones vigentes, y que en el evento de sobrevenir alguna de ellas lo informará inmediatamente a Comfamiliar, por intermedio del supervisor asignado y responderá por los daños y perjuicios que se causen. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. -LIQUIDACION:** La liquidación del presente contrato se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Manual de Procedimientos Contractuales, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución o a la fecha del acuerdo que lo disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, igualmente constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **Parágrafo 1º.** Para la liquidación se exigirá al Contratista la extensión o ampliación, si es del caso de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del vínculo. De igual forma se deberá incluir la relación de pagos efectuados al Contratista durante la ejecución del contrato y el concepto final del supervisor sobre el cumplimiento total y oportuno del contrato. **Parágrafo 2º.** En caso que el contratista no se presente a firmar la liquidación, dentro del término antes indicado, Comfamiliar hará la liquidación con las observaciones y cargos respectivos en forma unilateral. Copia de la misma, la enviará al contratista por el sistema de correo a la dirección informada en el correspondiente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. -MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista, ésta autoriza expresamente a la Corporación, para imponer mediante escrito motivado, multas sucesivas diarias del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea el caso. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. -PENAL PECUNIARIA:** En el evento de incumplimiento total y definitivo de las obligaciones a cargo del Contratista, se hará acreedor a favor de la Corporación, de una sanción a título de pena por incumplimiento, equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. Suma esta que podrá ser cobrada por la Corporación, tomándola directamente de los saldos pendientes a su favor. Si esto no fuere posible se cobrará coactivamente, con fundamento en el acto motivado que así lo declare, el cual una vez ejecutado prestará mérito ejecutivo contra el Contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. -PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LAS MULTAS, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA E INCUMPLIMIENTO:** Para efectivizar el cobro e imposición de la multa, la cláusula penal pecuniaria y la declaratoria de incumplimiento, se deberá realizar conforme el procedimiento establecido en el Capítulo VIII del Manual de Contratación de la Corporación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. -INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne a Comfamiliar, de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por El



Contratista, durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. -AFILIACIÓN:** El Contratista deberá acreditar su vinculación al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, presentando en forma periódica ante la Corporación, el cumplimiento de sus obligaciones de pago de los respectivos aportes de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 100 de 1993, modificados por los artículos 4° y 5° de la ley 797 de 2003, en concordancia con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 y los postulados contenidos en el Decreto 0723 de 2013. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. -NORMAS DE SEGURIDAD:** El Contratista se obliga a conocer y cumplir las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente; así mismo conocer los programas de salud ocupacional y los riesgos a los que se encuentra expuesta con ocasión del ejercicio de sus actividades, en el lugar determinado para desarrollar su labor. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes acuerdan que para la solución de diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución o terminación del presente contrato, acudirán primero al arreglo directo, si fracasa ésta etapa, podrá recurrirse a la conciliación prejudicial, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 640 de 2001. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. -CONFIDENCIALIDAD:** Las partes convienen que El Contratista mantendrá en forma confidencial toda aquella información que le sea dada a conocer en virtud del presente contrato de prestación de servicios, y en general, cualquier información que sea propiedad de Comfamiliar, incluyendo datos personales de terceros, en consecuencia de lo anterior, se obliga a mantenerla de manera confidencial, privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad, so pena, de iniciar en su contra las acciones judiciales a las que haya lugar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. -RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT.** - El Contratista, certifica con la suscripción del presente contrato de prestación de servicios, que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo; igualmente se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato, El Contratista, algunos de sus socios o administradores llegaren a ser (I) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. (II) Incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. (III) Condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos o IV) llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional (Prensa, Radio, televisión, etc.) como investigados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo y/o cualquier delito colateral o subyacente a estos, Comfamiliar tendrá el derecho de terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio al conveniente, de la misma forma. El Contratista se obliga expresamente a entregar a Comfamiliar, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y a actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que Comfamiliar requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, Comfamiliar tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. -GASTOS LEGALES, TRIBUTARIOS Y DE GARANTÍA:** Todos los gastos legales, tributarios y de garantía que se originen con la firma del presente contrato estarán a cargo de El



NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.X. (818713093 FAX. (818721725
PITALITO Calle 5 No. 5-62 P.B.X. 8366158 - 8360095 Fax. 836158 Ext. 103
GARZÓN Calle 7 No. 8-34 P.B.X. 8332178 Fax. 8333404
LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel. 8370020



Contratista. **CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA. -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato de prestación de servicios queda perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de: 1. La suscripción del Acta de Inicio. 2. Aprobación de la Garantía. **COMFAMILIAR. VIGÉSIMA NOVENA. -DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Formarán parte integral del presente contrato de prestación de servicios, los siguientes documentos: 1. La Solicitud de Elaboración de Contrato No. 18000290-OL-06 radicada el 19 de Julio de 2018, elaborado por el proceso de Servicios Educativos. 2. La propuesta económica presentada por El Contratista. 3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el acta de inicio, los informes presentados por el Supervisor y el acta final del contrato. 4. Los demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA DÉCIMA. - DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para el presente contrato, las partes convienen en establecer como domicilio contractual la Ciudad de Neiva y por tal razón, la correspondencia, notificaciones y demás comunicaciones relacionadas con el presente contrato, serán para el efecto las siguientes: para El Contratista, en la Carrera 5 No. 10-49 / Oficina 107 de la Ciudad de Neiva Huila, teléfono 8717998 y para Comfamiliar en la calle 11 No. 5-63 de la Ciudad de Neiva. Para constancia se firma en dos (2) ejemplares, el día Tres (3) del mes de Agosto de Dos Mil Dieciocho (2018).

POR COMFAMILIAR



ELIN MARCELA NARVAEZ FIRIGUA
Coordinadora de Compras y Contratación

EL CONTRATISTA



CLAUDIA PEREZ SANTOS
C.C. No. 52.084.543 de Bogotá D.C.
Representante Legal 123-11184

Proyectó: Contratación
Revisó: Líder Compras y Contratación.



NEIVA Calle 11 No. 5-63 P.B.X. (81871)093 FAX. (81872)1725
PITALITO Calle 5 No. 5-62 PBX. 8366158 - 8360095 Fax. 836458 Ext. 103
GARZÓN Calle 7 No. 8-34 PBX. 8332178 Fax. 8333404
LA PLATA Calle 4 No. 4-62 Tel. 8370020





Carrera 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D.C.

Telmex Colombia S.A.
830.053.800-4

ORDEN DE COMPRA

FECHA DATE	MES MONTH	DIA DAY	AÑO YEAR	HOJA No. 1 DE 1 PAGE Nr 1 OF 1
	07	09	2018	

NUMERO DE PEDIDO PURCHASE ORDER NUMBER	CLAVE CODE ANBN	AÑO YEAR 2018	NUMERO DE PEDIDO PURCHASE NUMBER 4500239401	COMPRADOR BUYER T28 SERVICIOS
---	--------------------	------------------	--	----------------------------------

No. REQUISICION REQUISITION NUMBER 2000288332

PROVEEDOR VENDOR	IDENTIFICACION PROVEEDOR VENDOR CODE	8600123361
------------------	--------------------------------------	------------

ICONTEC INSTITUTO COLOMBIANO DE NOR
CRA 37 52-95
BOGOTA
CO C.P.
TEL: 6078888

COTIZACION No. (O.REF.) DE FECHA
QUOTATION'S NUMBERS DATED

ISO 22301 - Norma y Certificación AREA PROCESOS
Responsable de la compra: Carlos Jimenez Correo: Carlos.jimenez.d@claro.com.co

RECOMENDACIONES:
Al entregar su producto o servicio,
Anexar remisión y copia de la orden

FAVOR CITAR EL NUMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, EMPAQUES Y DESPACHOS.
PURCHASE ORDER NUMBER MUST BE MENTIONED ON ALL CORRESPONDENCE, DOCUMENTS, PACKING AND DELIVERIES.

TRANSPORTE SHIP VIA

EFFECTUAR ENTREGA EN ALMACEN
CONSIGN TO

DOMICILIO ADDRESS

ENTREGAR BIENES A:
WAREHOUSE: GOODS TO BE DELIVERED TO:
(OPTATIVO FACTURAR A:)
(OPTIONAL INVOICE TO:)

CONDICIONES DE ENTREGA
CONDITIONS

DDP BOGOTA

CONDICIONES DE PAGO
PAYMENT TERMS

60 DIAS 0,000 % DE DESC

(A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS)
(FROM RECEIPT OF DOCUMENTS)

Nos. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS
SPECIFICATIONS OR DRAWINGS NRS

Contrato Marco:

Partida Item	No. Requisición Number	Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)	Descripción de los bienes Description	Programa de entregas			Cantidad Quantity	Unidad Unit	Precio unitario Bruto Brute Unit Price	Descuento Recargo Gastos de Prov.	Descripción de Condición	Precio Neto Net Total Price
				Mes Month	Día Day	Año Year						
00010		3005835	SERV CAPACT PERSONAL ACTIVIDES FORMACION Corresponde a actividades e insumos de formación. ISO 22301 - Norma y Certificación Responsable de la compra: Carlos Jimenez Correo: Carlos.jimenez.d@claro.com.co	06	14	2018	1,00	Servicio	Peso colombiano 15.000.000		Precio bruto	15.000.000

Precio Bruto	15.000.000 COP
IVA	2.850.000 COP
Precio Neto	17.850.000 COP
Precio Efectivo (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL. Peso colombiano)	17.850.000 COP

COMPRADOR (Firma y Fecha)
BUYER (Signature and Date)

SANDRA MARCELA VELOSA MURCIA

16/07/2018 17:17:11

ACEPTADA
Proveedor

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas

**BOGOTÁ D.C.**

Fecha:	16 de noviembre de 2021
--------	-------------------------

ORDEN DE SERVICIOS No.

5530953 (ABE No.7600190)

CONTRATISTA / CONSULTOR

Nombre o Razón social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC
------------------------	--

IDENTIFICACIÓN

860.012.336-1

CLASE DE CONTRATO: SERVICIOS**CUANTÍA:** DETERMINADA**OBJETO:**

"FORMACIÓN DE AUDITORES NORMA ISO 37001 PARA LOS TRABAJADORES DE ECOPETROL, BAJO METODOLOGÍA BASADA EN NEGOCIACIÓN BILATERAL POR MEDIO DEL ACUERDO DE BASES ECONÓMICAS NO. 7600190"

VALOR

OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$8.170.000) SIN INCLUIR IVA			SISTEMA DE PRECIOS	
Valor Neto	\$ COP	\$ 8.170.000	Global fijo	
IVA 19%	\$ COP	\$ 1.552.300	Precios Unitarios	X
Valor GR	N/A	N/A	Otros	
VALOR TOTAL	\$ COP	\$ 9.722.300	Gastos Reembolsables	
			Descripción otro Sistema:	

FORMA DE PAGO: Facturación prevista:

a) <input checked="" type="checkbox"/>	Al recibo a satisfacción de la totalidad del objeto contratado.
b) <input type="checkbox"/>	Por avance de trabajo aprobado. Facturación mensual.
c) <input type="checkbox"/>	Anticipo () Pago Anticipado () y % saldo por facturación mensual según avance Aprobado.
	La última factura será como <input type="checkbox"/> % del valor mínimo del contrato.
d) <input type="checkbox"/>	Otro:

PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo total	45	Meses () Días Calendario (X) Días Hábiles ()
Contados a partir de la fecha de suscripción de Acta de Inicio y/o la que en esta se indique.		
Iniciación:	A partir de la suscripción del Acta de Inicio	
Finalización:	Fecha que se indique en el Acta de Inicio	

GARANTIAS Y SEGUROS

Cumplimiento ()	N/A	Buen manejo de anticipo o pago anticipado	N/A	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	N/A	Calidad servicio () del	N/A
Buen manejo, uso, almacenamiento, cuidado y custodia de bienes entregados por Ecopetrol S.A.	N/A	Provisión repuestos y accesorios	N/A	Seguro vehículos contra todo riesgo	N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas

**SANCIONES PECUNIARIAS**

Clausula Penal de Apremio	X	1	% del valor de la Orden de Servicios
Cláusula Penal Pecuniaria	X	10	% del valor de la Orden de Servicios

ADMINISTRACIÓN E INTERVENTORIA

Administrador Del Contrato
JAIME PLAZAS AGUILAR
jaime.plazas@ecopetrol.com.co
 Ext: 45630 / Cel. 320 479 9208

ANEXOS**Hacen parte de este documento los siguientes anexos**

Acuerdo de Precios	<input type="checkbox"/>	Especificaciones Técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de Referencia	<input type="checkbox"/>	Condiciones Especiales	<input type="checkbox"/>
Clausulado Garantía de Cumplimiento	<input type="checkbox"/>	Evaluación de Proveedores	<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo Obligaciones HSE	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>

PARA USO INTERNO DE ECOPETROL**CODIGO DE MANEJO INTERNO DE ECOPETROL**

Nº CDP	Fecha	VIGEN	DIS T	CODCON	C.R.	MISC.1	MISC.2	CEG	VALOR	INF VIG. UTURAS

FLUJO DE FONDOS PREVISTO

Porcentajes previstos de facturación trimestral					Otros Periodos
I	II	III	IV	TOTAL	
					0

CLAUSULA PRIMERA. -SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS

El presente Contrato se pacta por el sistema de precios unitarios (valor por unidad, medida o concepto pactado), los cuales remuneraran la totalidad de las actividades y/o suministros constitutivos de su objeto, de conformidad con lo pactado.

Cada precio unitario comprende todos los costos directos e indirectos (administración, imprevistos ordinarios y utilidades) derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del Contrato.

El valor real del Contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas por el **CONTRATISTA** a satisfacción de **ECOPETROL**, por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem.

PARÁGRAFO: **ECOPETROL** no despachará favorablemente reclamos o solicitudes de reajuste efectuadas por el **CONTRATISTA**, por concepto de costos, gastos, actividades o suministros adicionales que aquél requiera para ejecutar el Contrato, y que fueran previsibles al tiempo de presentación de su OFERTA.

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



CLÁUSULA SEGUNDA. - FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

ECOPETROL pagará al **CONTRATISTA** el valor del **Contrato** en Colombia, en **PESOS COLOMBIANOS**. Dicha suma será cancelada así:

TABLA DE PAGOS		
Nro. Pago	Valor	Evento o fecha a partir de la cual el CONTRATISTA puede presentar factura
Pago único de acuerdo con la ejecución	Corresponde a la entrega de cada entregable del servicio, de acuerdo con las cantidades realmente realizadas y aprobadas por ECOPETROL .	<p>Después de la fecha en que concurran los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de formaciones • Entrega de material que corresponda • Memorias digitales, descargables por parte del participante, en formato pdf • Entrega de certificados como auditores internos según esquema de aprobación • Acceso electrónico a las normas según fecha de inicio y fecha de finalización del producto virtual. <p>Los documentos que darán lugar a presentación de factura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia • Informe consolidado de participación y aprobación • Relación de entrega de certificados con la correspondiente firma de aceptación por parte los participantes

El **CONTRATISTA** presentará su factura (física o electrónica) dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que **ECOPETROL** aprobó la recepción del bien y/o servicio, a través de la confirmación del ingreso de mercancía de la orden de compra o del número de la hoja de entrada del servicio prestado, el cual es informado al **CONTRATISTA**, siendo requisito para su recepción que se incluya el número de la orden de compra o la hoja de entrada cuando aplique.

Acorde a la normatividad vigente al momento de facturar, el **CONTRATISTA** facultado por la DIAN a facturar en físico (papel) deberá presentar su factura únicamente en las oficinas de la Coordinación de Cuentas por Pagar dispuesta para ese efecto. Si por el contrario presenta factura electrónica, estará sujeto a lo dispuesto en los Decretos 2242 de 2015, 358 de 2020 y la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 por los cuales se reglamente la obligación de facturar.

ECOPETROL efectuará los pagos a que haya lugar a los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura (en las oficinas indicadas) por el **CONTRATISTA**, (Previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto). Es conveniente observar que el **CONTRATISTA** acepta el cronograma de pagos establecido por **ECOPETROL** sin que haya lugar a intereses moratorios por este motivo.

La factura se deberá ajustar a la normatividad que le sea aplicable, y para efectos de pago se deberá presentar el original de la misma (factura en físico); **ECOPETROL** dará trámite para registro y pago siempre y cuando a pie de factura se indique:

1. El(los) número(s) de la(s) entrada(s) de servicio o recibo debidamente aprobadas (información que debe ser suministrada por **ECOPETROL**).

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



2. El número del Contrato (pedido).
3. El valor de amortización del anticipo (si aplica), según el plan de descuento previsto en el Contrato.
4. Si existen cesiones de derechos económicos entre el **CONTRATISTA** y un tercero, sobre las cuales **ECOPETROL** haya aceptado ser el deudor cedido, acorde con la cláusula Cesión, se deberá incluir por el **CONTRATISTA** la anotación de que el crédito contenido en la misma ya fue cedido.
5. Si la factura es presentada por el **CONTRATISTA** para aceptación de **ECOPETROL** con intención de posterior endoso una vez sea aceptada, deberá entregar una de las copias de la factura para seguir el procedimiento establecido en la normatividad, en particular el artículo 5° del Decreto 3327 de 2009 o la norma que lo modifique o reemplace. Cumplido dicho procedimiento, de haberse aceptado la factura, **ECOPETROL** sólo realizará el pago a favor del endosatario contra entrega del original en los términos de ley. En desarrollo de la normatividad vigente el **CONTRATISTA** puede disponer mediante la figura del endoso de los créditos derivados de este Contrato incorporados en una factura aceptada por **ECOPETROL**. Lo anterior, cumpliendo con las distintas condiciones que la normatividad impone para el endoso en caso de aceptación expresa o tácita.

Adicionalmente, y, en caso de que el Contrato se haya pactado por precios unitarios o tarifas; se deberá informar en la factura o en documento anexo a la misma, la cantidad de entregables / recursos / servicios / insumos / bienes a cobrar, con los correspondientes precios unitarios pactados para cada uno de ellos, y el resultado de la sumatoria de todos los conceptos anteriores.

ECOPETROL rechazará todas las facturas que no cumplan con los requisitos legales.

ECOPETROL revisará cada factura y le efectuará observaciones (si hubiere lugar a ello) por escrito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de aquélla. En caso de que no formulare observaciones dentro de dicho plazo, la factura se entenderá aceptada, recayendo la responsabilidad pertinente sobre el Administrador del Contrato.

Todos los documentos y entregables requisitos para la presentación de la factura deberán contar con la aprobación de **ECOPETROL**. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura respectiva se tendrá como no presentada.

El último pago del Contrato, y la autorización de la devolución de los dineros retenidos en garantía incluidos sus rendimientos y/o excedentes (si hubiere lugar), se efectuará previa presentación de los siguientes documentos:

- Acta de balance final del Contrato, debidamente suscrita por el **CONTRATISTA** y el liquidador designado por **ECOPETROL** o, Acta de recibo de cantidades final o soporte de la prestación efectiva y completa de los bienes y servicios adquiridos y demás obligaciones adquiridas por el contratista en desarrollo del contrato o el documento suscrito por el liquidador designado por **ECOPETROL**.

- Comprobante de pago del impuesto de Timbre Nacional (si aplicare conforme a las disposiciones legales vigentes).

- Comprobante de pagos de impuestos, tasas o contribuciones que fueren aplicables o certificación del representante legal y revisor fiscal del contratista donde conste que se declararon y realizaron los pagos a los que está obligado, discriminando el concepto pagado, el receptor del pago y el valor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los errores aritméticos en los balances parciales presentadas por el **CONTRATISTA** serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta el balance final del Contrato o cierre.

Si las facturas no han sido bien elaboradas y/o presentan inconsistencias, al contratista le corresponderá su corrección. Para esos eventos los plazos para el cumplimiento de la obligación por parte de **ECOPETROL** sólo se empezarán a contar desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquélla en que se haya aportado el último de los documentos que debían acompañarla.

**ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas**



Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien por ello no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos parciales no implican el recibo o aprobación definitiva por parte de ECOPETROL de las actividades ejecutadas, bienes suministrados, productos entregados y, por consiguiente, no eximen al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

PARÁGRAFO TERCERO: ECOPETROL efectuará, sobre cada factura, las retenciones que por ley esté autorizada a hacer, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

PARÁGRAFO CUARTO: El **CONTRATISTA** y ECOPETROL acuerdan que ésta última pueda realizar las operaciones necesarias para hacer efectiva, la compensación de acreencias definida en el artículo 1714 Código Civil en el caso en que el **CONTRATISTA** deba dineros a ECOPETROL siendo ambos deudores recíprocos principales; con el fin de que las deudas se extingan hasta la concurrencia de sus valores, desde el momento que una y otra reúna en las calidades siguientes:

- 1) Que sean ambas en Pesos Colombianos
- 2) Que ambas deudas sean líquidas.
- 3) Que ambas sean exigibles al momento en que ECOPETROL realice la operación de compensación.
- 4) Que no afecte derechos de terceros (otros acreedores.)

Realizada la compensación, ECOPETROL avisará de este hecho al **CONTRATISTA**, para que lo pueda reflejar en su contabilidad y en su facturación.

CLAUSULA TERCERA. -OBLIGACIONES DE ÉTICA, TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATACIÓN

ECOPETROL está comprometido en mantener los más altos estándares de ética y exige de sus socios, subordinadas, miembros de Junta Directiva, trabajadores, oferentes, contratistas, proveedores, agentes, clientes y aliados, así como al personal y firmas que estos vinculen para el desarrollo de las actividades pactadas, el estricto cumplimiento de los principios éticos de la organización y de toda normativa -nacional, internacional o interna- aplicable a la empresa y sus operaciones.

Por lo anterior, **ECOPETROL** cuenta con un Código de Ética y Conducta que integra las reglas que definen los estándares de comportamiento esperados, que guían la forma de proceder de **ECOPETROL**, las compañías del Grupo y de todos los destinatarios del Código.

ECOPETROL desarrolla el contenido de dicho Código en manuales, guías, procedimientos, instructivos y formatos, disposiciones que, además de definir parámetros de prevención y mitigación de riesgos, permiten ejercer control a situaciones que puedan implicar hechos de corrupción, soborno, fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo, violaciones a la Ley FCPA, conflictos de interés y éticos, inhabilidades, incompatibilidades, captación o recaudo ilegal de dineros del público, violaciones a la libre y leal competencia, y actuaciones contrarias a las prohibiciones legales y reglamentarias.

Por lo anterior, **ECOPETROL** requiere que todo **CONTRATISTA** suscriba, acepte y cumpla las siguientes obligaciones:

1. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno, del Código de Ética y Conducta, y la normativa interna relativa a temas éticos y de cumplimiento:

a. El **CONTRATISTA** declara de manera expresa que conoce el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta empresarial, así como los manuales, guías, procedimientos, instructivos y formatos de ética y cumplimiento orientados a la prevención de hechos de corrupción, soborno, fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo, violaciones a la Ley «FCPA», conflictos de interés o éticos, inhabilidades e incompatibilidades (lineamientos de ética y cumplimiento de **ECOPETROL**), captación o recaudo ilegal de dineros del público, violaciones a la libre y leal competencia, que los ha revisado, los entiende y, en

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



consecuencia, se obliga a aplicarlos. La presentación de la oferta y suscripción del respectivo contrato o acuerdo comercial implica adhesión incondicional a dichos lineamientos.

b. Al momento de participar en el proceso de elaboración del contrato y con la suscripción del mismo, el **CONTRATISTA**, además de aceptar la adhesión incondicional a estas normas o las que las modifiquen, promete atender los parámetros contenidos en ellas y a no incurrir o permitir con su actuación que en el desarrollo del contrato con **ECOPETROL** se realicen actos de corrupción, soborno, fraude, lavado de activos, financiación al terrorismo, violaciones a la Ley «FCPA», conflicto de interés o ético, inhabilidades, incompatibilidades, captación o recaudo ilegal de dineros del público, violaciones a la libre y leal competencia. También se compromete a actuar en forma transparente, bajo los principios éticos de integridad, responsabilidad, respeto y compromiso con la vida.

c. El **CONTRATISTA** declara que ha recibido una copia de los documentos referidos a los lineamientos de ética y cumplimiento y que, en cualquier caso, los consultará en la página web de **ECOPETROL**. El **CONTRATISTA** declara que socializará los mismos a sus empleados, subcontratistas (si **ECOPETROL** autorizare dicha subcontratación) y a terceros que realicen servicios en relación con el objeto de este contrato. El **CONTRATISTA** se obliga a asegurar que dichos empleados, subcontratistas (si **ECOPETROL** autorizare dicha subcontratación) y terceros entienden los contenidos de los lineamientos éticos y de cumplimiento previstos en dichos instrumentos y que cumplirán con sus requisitos en la realización de todas las actividades del presente contrato.

d. El **CONTRATISTA** se obliga a no emplear los recursos recibidos de **ECOPETROL** por la ejecución del contrato para la realización de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano ni a tener relacionamiento con empresas o personas sobre las cuales se tenga conocimiento del desarrollo de ese tipo de actividades, ni con personas, empresas o países que se encuentren restringidos en las listas emitidas por la Oficina del Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés) o las Naciones Unidas.

2. Cumplimiento con las leyes antisoborno:

a. El **CONTRATISTA** se obliga de manera expresa a cumplir estrictamente con las leyes antisoborno que aplican al **CONTRATISTA** y a **ECOPETROL**, incluyendo pero no limitándose a la Ley de los Estados Unidos de Prácticas Corruptas en el Extranjero («FCPA» por sus siglas en inglés) y la Ley 1778 del 2016 (Ley Antisoborno en Colombia) (en conjunto las «Leyes Antisoborno») o normas que la sustituyan, adicione o modifiquen. Específicamente, el **CONTRATISTA** se obliga a abstenerse de dar, ofrecer, prometer, exigir, solicitar, recibir o autorizar cualquier clase de pago o cualquier valor que puede ser de naturaleza financiera o no financiera (préstamo, regalo, atención, hospitalidad, gratificación, viajes, comidas, entretenimiento), directa o indirectamente, a funcionarios gubernamentales nacionales o extranjeros o a cualquier otra persona con el fin de **(i)** influir de manera corrupta cualquier acto o decisión en favor del **CONTRATISTA** y/o **ECOPETROL**, **(ii)** conducir a dicha persona a actuar o dejar de actuar en violación de su deber legal, **(iii)** hacer que se influya indebidamente en un acto o decisión de otra persona o entidad, o **(iv)** con el fin de obtener o retener un negocio u obtener cualquier otra ventaja indebida en relación con este contrato. También se compromete a no ofrecer regalos, atenciones y hospitalidades que desconozcan la normativa interna.

b. En igual sentido, el **CONTRATISTA** se compromete a abstenerse de utilizar cualquier tipo de influencia para gestionar beneficios, obtener o retener negocios, facilitar un trámite o a dar, ofrecer o recibir, directa o indirectamente, a través de familiares, empleados, directivos, administradores, proveedores, funcionarios gubernamentales, subordinadas, contratistas, subcontratistas, agentes o familiares de estos, cualquier clase de pago (préstamo, regalo, atención, hospitalidad, gratificación, viajes, comidas, entretenimiento, beneficio o promesa por ello).

3. Contabilidad y controles internos:

a. El **CONTRATISTA** se obliga a mantener un sistema de contabilidad que manifieste, con detalle razonable y con exactitud, todas las transacciones y disposiciones de activos que guarden relación con este contrato y con recursos pagados por **ECOPETROL**.

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



b. El **CONTRATISTA** se obliga a desarrollar y a mantener un sistema de controles de contabilidad interna suficientes para proporcionar seguridad razonable acerca de lo siguiente:

- i. Que las transacciones ejecutadas en relación a este contrato se realicen de conformidad con lo previsto en el contrato;
- ii. Que las transacciones ejecutadas en relación a este contrato se registren en debida forma para la preparación de estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados o con cualquier otro criterio aplicable a tales declaraciones, y que permita mantener la contabilidad de los activos.

c. Para los fines de esta sección, los términos «*detalle razonable*» o «*seguridad razonable*» significan que brindan satisfacción a autoridades competentes en la realización de sus propios asuntos.

4. **Afiliaciones gubernamentales:** El **CONTRATISTA**, cuando no sea un ente público, declara que ninguno de sus dueños, directores, representantes legales o trabajadores relacionados con el desarrollo y ejecución del contrato, es un funcionario gubernamental nacional o extranjero, o es pariente de un funcionario gubernamental nacional o extranjero¹. En caso de algún cambio, el **CONTRATISTA** se compromete a informarle a ECOPETROL por escrito y de manera inmediata.

5. **Reuniones – relacionamiento con funcionarios del Gobierno:** El **CONTRATISTA**, en caso de ser particular, se obliga a no comunicarse o realizar reuniones directamente o través de un tercero con funcionarios del gobierno (municipal, departamental, nacional o internacional) para tratar temas del contrato ajenos a **ECOPETROL** sin notificar con antelación y sin obtener la aprobación previa y escrita de **ECOPETROL**. En caso que el **CONTRATISTA** sea una entidad pública, esta cláusula se entenderá frente a funcionarios ajenos a los involucrados directamente en el presente acuerdo y para tratar temas propios del mismo.

Igualmente se compromete a abstenerse de dar y/o recibir (directa o indirectamente a través de empleados, subordinadas, contratistas o agentes) pagos, préstamos, regalos, gratificaciones o promesas a y/o de: empleados, directivos, administradores, contratistas, proveedores o agentes de **ECOPETROL**, o a funcionarios gubernamentales, con el propósito de inducir a tales personas a realizar algún acto, omitirlo, tomar alguna decisión o utilizar su influencia con el objetivo de contribuir a obtener o retener negocios o facilitar un trámite en relación con el contrato.

El **CONTRATISTA** se abstendrá de establecer, para efectos de la ejecución del contrato, relaciones comerciales privadas con trabajadores de **ECOPETROL** o con su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y primer grado civil.

6. **Derecho de auditoría:**

a. El **CONTRATISTA** acepta y reconoce expresamente que **ECOPETROL** tendrá derecho a realizar verificaciones administrativas, auditorías financieras, operativas o de cumplimiento sobre él, y sobre cualquier tercero que preste servicios en relación con el objeto de este contrato (proveedores o subcontratistas), así como a revisar la información que **ECOPETROL** estime pertinente para verificar cumplimiento de las leyes antisoborno, los «lineamientos de ética y cumplimiento de **ECOPETROL**» contenidas en la normativa referida en esta cláusula, los términos y condiciones de este contrato, en lo relativo a la ejecución de este contrato. El **CONTRATISTA** se compromete a proporcionar a **ECOPETROL** toda información necesaria para estos fines.

b. El **CONTRATISTA** y sus representantes deberán pactar la facultad de realizar verificaciones administrativas, supervisión, auditorías financieras, operativas o de cumplimiento sobre los libros de contabilidad y registros de contabilidad mantenidos por los terceros que vincule para realizar labores del contrato que sean autorizadas en los términos del mismo, para verificar el cumplimiento de las actividades asignadas.

¹ Funcionario Gubernamental o Funcionario Público: Cualquier empleado o funcionario de un gobierno, incluyendo cualquier departamento o agencia federal, regional o local de dicho gobierno, cualquier empleado de una entidad propiedad de o controlada por un gobierno extranjero, cualquier funcionario de un partido político extranjero, candidato a cargo político extranjero, funcionario o empleado de una organización internacional pública, persona actuando en calidad oficial por, o a nombre de, cualquiera de estas entidades.

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



7. **Conflicto de interés y ético, inhabilidades e incompatibilidades:**

a. El **CONTRATISTA** declara que no está incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato y se obliga a evitar cualquier situación o circunstancia que pueda constituir un conflicto de interés o ético, de conformidad con lo previsto en el Código de Ética y Conducta, inhabilidad, incompatibilidad o trasgresión a una prohibición, y a no dar lugar a hechos que puedan generar escenarios de percepción de poca transparencia, a la luz de la normativa –nacional, internacional o interna- aplicables a **ECOPETROL**.

b. El **CONTRATISTA** se obliga a abstenerse de establecer, para efectos de la ejecución del contrato, cualquier tipo de relación comercial privada con su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primero civil, socios de hecho o de derecho o con trabajadores de **ECOPETROL**, su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primero civil, socios de hecho o de derecho de dichos servidores públicos, vulnerando la reglamentación en materia de conflictos, inhabilidades e incompatibilidades.

8. **Obligación de reportar incumplimiento:** En el evento que el **CONTRATISTA** o cualquiera de las personas vinculadas a la ejecución del contrato tenga conocimiento o sospecha de un hecho o situación que implique corrupción, soborno, fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo, conflicto de interés o ético, inhabilidad, incompatibilidad o trasgresión a una norma nacional o internacional aplicable a **ECOPETROL**, incluyendo las normas antisoborno y la FCPA, se obliga –sin perjuicio de los deberes constitucionales y legales- a denunciarlo de inmediato y directamente, a través del canal de denuncias de **ECOPETROL** <http://lineaetica.ecopetrol.com.co>.

9. **Pagos a terceros:** Todo pago a terceros que cumplan labor o tarea relacionada con el desarrollo y ejecución del contrato se hará por transferencia bancaria a una cuenta a nombre del tercero de una institución financiera designada por éste en el país donde presta sus servicios.

Se prohíbe estrictamente el pago en efectivo a un tercero, al igual que se prohíbe el pago indirecto a un tercero.

10. **Certificaciones de cumplimiento:** El **CONTRATISTA** se obliga a certificar por escrito, por lo menos anualmente o con la frecuencia que se le exija, que **(a)** ha cumplido con las leyes antisoborno, con los «lineamientos de ética y cumplimiento de **ECOPETROL**» referidas en esta cláusula, **(b)** que no ha dado, prometido, ofrecido o autorizado ningún pago indebido en violación del presente contrato, **(c)** que no tiene conocimiento de ningún pago hecho en violación de este contrato y, **(d)** que diligenciará los formatos de ética y cumplimiento que se exijan.

11. **Derecho de terminación por incumplimiento:** El **CONTRATISTA** reconoce y acepta expresamente que cualquier violación de las leyes antisoborno o de las obligaciones previstas en los «lineamientos de ética y cumplimiento de **ECOPETROL**» a las cuales se ha hecho mención constituirá causal suficiente para que **ECOPETROL** pueda dar por terminado anticipadamente el contrato, sin que haya lugar a indemnización alguna a favor del **CONTRATISTA**, y sin perjuicio de las acciones legales, administrativas y judiciales tendientes a restituir los aportes hechos por la Empresa y a mitigar los riesgos a que hubiere lugar. Igualmente, reconoce y acepta las causales de terminación del contrato contempladas en el Código de Ética y Conducta empresarial vigente, que se encuentra publicado en la página web de **ECOPETROL**, sus efectos frente a los contratos y convenios con **ECOPETROL** y las compañías del Grupo, los cuales podrán terminarse cuando se den las condiciones previstas en dicho Código, sin lugar a indemnización.

12. **Uso de marcas y propiedad industrial e intelectual:** El **CONTRATISTA** no utilizará el nombre, marca, enseña, propiedad industrial e intelectual de **ECOPETROL** para sus fines personales o propios ni tampoco para fines distintos a los pactados en el contrato o que tengan fines ilícitos. En ningún caso difundirá, utilizando el nombre, marca o enseña de **ECOPETROL**, información inexacta. El **CONTRATISTA** debe abstenerse de difundir información que afecte la imagen de **ECOPETROL** o de otra parte cuando se soporte sobre supuestos que no se encuentren demostrados.

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



13. **Prohibición:** En los términos de las leyes y reglamentos aplicables a **ECOPETROL** –entre ellas las que contienen inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones e impedimentos como la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002 y el Instructivo de Conflictos de Interés ECP-SEG-I-003, o las disposiciones que las modifiquen-, el **CONTRATISTA** se abstendrá de vincular, para efectos de la ejecución del contrato y realización de asuntos o negocios que hagan parte del objeto y alcance del mismo, a ex-servidores de **ECOPETROL** que hubieren conocido o adelantado dichos asuntos o negocios durante el desempeño de sus funciones como servidores públicos. Con este propósito el **CONTRATISTA** solicitará al ex-servidor de **ECOPETROL** que pretenda vincular, una declaración formal de no hallarse incurso en la causal de conflicto de interés o ético, inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley y/o en las normas internas de **ECOPETROL** e informará de inmediato al administrador del contrato y a la Gerencia Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento sobre dicha manifestación.

14. **Confidencialidad:** El **CONTRATISTA** se obliga a proteger cualquier información o dato que le sea entregado por **ECOPETROL** y guardará la debida reserva y confidencialidad de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2011, Decreto Único 1074 de 2015 y demás reglas internas de la empresa. El **CONTRATISTA** se obliga también a asegurar que cualquiera de las personas vinculadas a la ejecución del contrato cumplan con la misma obligación de confidencialidad.

Con la suscripción de este contrato el **CONTRATISTA** entiende y acepta que las anteriores obligaciones se extienden a sus trabajadores, subcontratistas, proveedores, agentes y sus respectivos empleados y que su vulneración puede dar lugar a la terminación del contrato conforme con lo indicado en el numeral 11. Por ello, se obliga a incluir lo establecido en esta cláusula en los contratos que celebre con cualquier persona natural o jurídica con ocasión o motivo de este contrato.

PARÁGRAFO: Las obligaciones contenidas en esta cláusula se extienden a los empleados del **CONTRATISTA**, a sus subcontratistas, proveedores, agentes y sus respectivos empleados, y el **CONTRATISTA** se obliga a incluir lo establecido en esta cláusula en los contratos que celebre con sus subcontratistas.

Acorde con esto, el **CONTRATISTA** se obliga a diligenciar el formato de conflicto, inhabilidades e incompatibilidades, los formatos de integridad y compromiso con la transparencia que se le exijan a la empresa y a sus representantes, trabajadores o subcontratistas, así como a participar en los programas de sensibilización que **ECOPETROL** indique durante el desarrollo del contrato y a adelantar programas internos de formación a sus trabajadores, proveedores, subcontratistas y todo el recurso que esté relacionado con la ejecución del contrato para asegurar el mejoramiento permanente en los temas relacionados con esta cláusula.

CLAUSULA CUARTA. -DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En coherencia con su compromiso con la responsabilidad social empresarial, Ecopetrol promueve entre sus contratistas:

- La implementación de prácticas empresariales responsables, éticas y sostenibles.
- El respeto por los derechos humanos acorde con la ley.
- Rechaza cualquier forma de complicidad frente a presuntas violaciones de derechos humanos.

El **CONTRATISTA** se compromete a:

1. Implementar prácticas responsables, acorde con el concepto de responsabilidad social empresarial que ha adoptado Ecopetrol, de acuerdo con la ISO26000: "la organización se hace responsable por los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.
- Tome en consideración las expectativas de sus grupos de interés.
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento.

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



- Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones”.

2. Reportar al Gestor del **Contrato** o a quien tenga sus funciones, los incidentes o novedades que puedan afectar la reputación de **ECOPETROL**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia de aquellos, a efectos de dar un manejo consensuado a los mismos.

3. En desarrollo de su autonomía administrativa debe: atender y manejar las relaciones que con ocasión del **Contrato** establezca con sus trabajadores y demás grupos de interés, respetar y promover los derechos humanos y responder por el impacto de sus actividades en la sociedad, la economía y el medio ambiente. De igual forma, debe cumplir los compromisos adquiridos con sus trabajadores y demás grupos de interés, y responder las solicitudes, quejas, reclamos y demás eventos que se llegaren a presentar con sus grupos de interés y que puedan afectar la ejecución del contrato.

4. Identificar, prevenir y mitigar situaciones que afecten real o potencialmente el ejercicio de los Derechos Humanos, a la luz del relacionamiento con los grupos de interés, en desarrollo de sus operaciones y en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

CLÁUSULA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA O RESERVADA.

1. El **CONTRATISTA** se compromete a mantener la reserva de la información clasificada o reservada que **ECOPETROL** le entregue o le haya entregado, a la que hubiere tenido acceso con ocasión de la ejecución del presente **Contrato**, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto, y por lo tanto se obliga a:

- a) No revelar, divulgar, exhibir, mostrar o comunicar dicha información en cualquier forma o por cualquier medio, a cualquier persona diferente de sus representantes o personal que necesariamente deban tener acceso a la misma para efectos del desarrollo de este **Contrato**. La divulgación a otros deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de **ECOPETROL**.
- b) No utilizar la información para fines distintos a los relacionados con el desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones emanadas del presente **Contrato**.
- c) El **CONTRATISTA** se abstendrá de revelar a cualquier título la información a personas distintas a las definidas en el literal a), y en caso de requerirlo **ECOPETROL**, dichas personas deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad y en todo caso les revelará sólo la información necesaria para efectos de la ejecución del objeto de este **Contrato**.
- d) En consecuencia, el **CONTRATISTA** ejercerá sobre información clasificada o reservada el máximo grado de diligencia y cuidado, llegando a responder hasta por culpa levísima.

2. Las Partes manifiestan y aceptan que se entiende y clasifica como "Información Clasificada o Reservada":

- a) Toda la información que reciba el **CONTRATISTA** en desarrollo del **Contrato**, sobre la cual previamente **ECOPETROL** hubiere advertido su carácter de clasificada o reservada.
- b) La información y/o documentos que se produzcan como resultado de la ejecución del presente **Contrato**, todo lo cual será de propiedad de **ECOPETROL**.
- c) Toda la información técnica, financiera, legal, comercial, administrativa o estratégica de **ECOPETROL** que se constituya en secreto empresarial al tenor de lo señalado en la ley, incluyendo pero sin limitarse a los planes de proyectos de inversión y desarrollo, proyecciones financieras, planes de negocio y planes de productos y servicios, relacionada con las operaciones o negocios presentes y futuros de **ECOPETROL**, calificación sobre la cual **ECOPETROL** deberá advertir al momento de la entrega.
- d) Formatos, esquemas, procedimientos y especificaciones sobre programas de software, modelos de operación, planes de calidad, diseños industriales y procesos de negocio desarrollados por **ECOPETROL** o por terceros, a los cuales tuviere acceso el **CONTRATISTA**.
- e) Análisis, compilaciones, estudios u otros documentos o archivos de propiedad de **ECOPETROL**, que se hubieren generado a partir de la información anteriormente mencionada o que la refleje.

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



- f) Datos personales de empleados de **ECOPETROL** o de terceros a los cuales tenga acceso el **CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del presente **Contrato**.

La divulgación a terceros de la información definida en los literales precedentes, incluso a personal del **CONTRATISTA** no vinculado directamente con la ejecución del **Contrato**, deberá contar con autorización previa y expresa de **ECOPETROL**.

3. La obligación de confidencialidad y no divulgación no se aplicará a aquella información que:

- i. Es de dominio público.
 - ii. Fue recibida, después de su elaboración, de una tercera parte que tenía el derecho legítimo a divulgar tal información.
 - iii. Ha sido legalmente divulgada por una tercera persona que no tenía obligación de mantener la confidencialidad, o
 - iv. Fue independientemente desarrollada por una tercera persona sin referencia a información clasificada o reservada de **ECOPETROL**.
 - v. Deba entregarse por orden de autoridad administrativa y/o judicial en ejercicio de su función legítima. En este caso el **CONTRATISTA** se obliga a informar a **ECOPETROL** de la orden de autoridad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la misma, con el fin de que **ECOPETROL** analice la posibilidad de hacer uso de los mecanismos legales para proteger su información. En todo caso, en el momento en que el **CONTRATISTA** deba realizar la entrega a la autoridad competente, deberá informarle a ésta de la naturaleza reservada o clasificada de la misma.
4. Las Partes reconocen y aceptan que, derivado de su calidad de entidad pública sujeta a los Derechos de Petición y de Acceso a la Información consagrados en los artículos 23 y 74 de la Constitución Política Colombiana, **ECOPETROL** debe entregar información a terceros, salvo que esté protegida por excepciones legales; como consecuencia de lo anterior, cuando el **CONTRATISTA** entregue, suministre o ponga a disposición o en conocimiento de **ECOPETROL** información del **CONTRATISTA** por cualquier medio, deberá indicar expresamente y por escrito su carácter de clasificada o reservada sustentado en las normas vigentes. La información que le hubiese sido entregada por el **CONTRATISTA** a **ECOPETROL** con la advertencia de su clasificación o reserva, **ECOPETROL** de manera unilateral no la suministrará a terceros distintos a autoridad competente.

Frente a solicitud de autoridad competente, **ECOPETROL** se obliga a informar al **CONTRATISTA** de la orden de autoridad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la misma, con el fin de que el **CONTRATISTA** analice la posibilidad de hacer uso de los mecanismos legales para proteger su información. En todo caso, en el momento en que **ECOPETROL** deba realizar la entrega a la autoridad competente, deberá informarle a ésta de la naturaleza reservada o clasificada de la misma.

5. El **CONTRATISTA** se obliga a divulgar entre su personal (y de ser el caso contratistas vinculados para la ejecución del **Contrato**) la presente Cláusula de Confidencialidad y asegurar su cumplimiento por parte de éstos. Sin perjuicio de todo lo indicado en esta cláusula, **ECOPETROL** podrá exigir la firma de un acuerdo de confidencialidad.
6. Las Partes reconocen que la Información clasificada o reservada que se proporcionen entre sí, seguirá siendo propiedad de la Parte que la haya proporcionado, por lo que cualquiera de las Partes podrá solicitar a la otra la destrucción o devolución de la Información clasificada o reservada proporcionada durante la vigencia del presente **Contrato** mediante notificación por escrito a la otra Parte.

Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de dicha notificación, la Parte deberá devolver toda la información clasificada o reservada original y deberá destruir o hacer que sean destruidas todas las copias y reproducciones en cualquiera de sus formas, ya sea que estén en posesión o de terceros (salvo autoridad competente) a la que haya sido debidamente revelada siguiendo el procedimiento definido en este **Contrato**.

Durante el plazo del balance final del Contrato, el **CONTRATISTA** asume la obligación de devolver a **ECOPETROL** toda la Información reservada o clasificada de **ECOPETROL** en su poder en el término previsto en el párrafo anterior, de lo cual se dejará expresa constancia.

Las disposiciones relacionadas con la destrucción y/o devolución de la información no aplican para los siguientes eventos:

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



- a) Información clasificada o reservada que sea retenida en el sistema de respaldo de computación (back-up system) de la parte receptora o de una persona a quien dicha información clasificada o reservada haya sido divulgada bajo esta cláusula, si la información clasificada o reservada es destruida de acuerdo con el proceso ordinario en curso de retención de registros de la parte receptora o de dicha persona, y no es usada después de la solicitud de devolución;
 - b) Información clasificada o reservada que deba ser conservada en cumplimiento de las leyes aplicables a la parte receptora, incluyendo los reglamentos de las bolsas de valores o por orden gubernamental o judicial, decreto, reglamento o regla gubernamental;
 - c) La Parte receptora no estará obligada a destruir la parte de la información clasificada o reservada presentada a cualquiera de sus directivos y/o de sus órganos de decisión con el fin de tomar una determinación, siempre que dicha información clasificada o reservada sea utilizada únicamente para apoyar la decisión y no sea utilizada o consultada para otro propósito. Sin embargo dicha información mantendrá su carácter de información clasificada o reservada.
7. Las obligaciones de confidencialidad aquí señaladas deberán ser cumplidas hasta el momento en que la información ya ha perdido su carácter de reservada o clasificada, hecho del cual la parte dueña de la información deberá informar a la otra. En caso de que se libere una porción de dicha información, la obligación continuará sobre la información calificada como clasificada o reservada que no se haya liberado, independientemente de la vigencia del **Contrato**.
8. Las Partes reconocen y aceptan que el incumplimiento de esta cláusula podrá dar lugar a la terminación inmediata del **Contrato** y a la indemnización de perjuicios correspondientes.
- 9.

CLAUSULA SEXTA. - TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE ECOPETROL COMO RESPONSABLE AL CONTRATISTA ENCARGADO.

Cuando el **CONTRATISTA**, por cuenta de **ECOPETROL**, realice el tratamiento de datos personales no públicos y/o el manejo de bases de datos de los que **ECOPETROL** sea considerado responsable, se obliga además de lo consignado en las normas de carácter general a:

- a) Si realiza captura de datos personales no públicos: obtener autorización escrita, previa, expresa e informada del titular (persona natural) o de sus apoderados o tutores, y entregarla a **ECOPETROL** cuando la solicite o en todo caso al suscribir el acta de terminación del **Contrato** o dentro de los 30 días siguientes a la expiración del término de ejecución, lo que primero ocurra.
- b) Emplear los datos personales a los que tenga acceso exclusivamente para los fines del presente **Contrato**, conservando y tratando la información de conformidad con la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en **ECOPETROL**, salvaguardando las bases de datos que los contengan.
- c) Colaborar con **ECOPETROL** para asegurar al titular que en todo momento puede ejercer sus derechos a consultar, rectificar o suprimir sus datos personales.
- d) Cumplir todas las indicaciones que le imparta **ECOPETROL** respecto de los datos personales bajo su encargo.
- e) Responder directamente sobre todos los datos personales que se traten en los equipos que sean de su propiedad o de sus delegados o representantes.
- f) Manejar los datos y las bases confidencialmente, manteniendo bajo reserva los datos personales no públicos.
- g) Cumplir con las obligaciones que como encargado derivan de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la desarrollen

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



h) Restituir a **ECOPETROL** todo dato personal y base de datos que ésta le haya entregado (en medios físicos y/o electrónicos) y eliminarlo completamente aplicando técnicas de borrado seguro y certificar la ejecución de dicha actividad.

CLAUSULA SÉPTIMA. - PROPIEDAD INTELECTUAL

Las Partes se obligan a:

1. Cumplir las obligaciones emanadas del presente **Contrato** respetando los derechos de propiedad intelectual e industrial cuyo titular es la otra parte, especialmente aquellos que con ocasión de la ejecución del objeto del **Contrato** conozca o utilice con previa y expresa autorización.
2. Cumplir las obligaciones emanadas del presente **Contrato** sin infringir o violar, por obtención ilegal, derechos de patentes, secretos industriales, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad de terceros.
3. Las marcas, nombres comerciales y demás propiedad industrial, son de exclusiva propiedad de su titular; mientras esté vigente este **Contrato**, la parte titular podrá permitir el uso de la misma a la otra parte previa autorización expresa para tal efecto, y bajo las limitaciones y condiciones indicadas por aquella. Cualquier uso que no esté previa y expresamente autorizado implicará el incumplimiento del presente **Contrato**. En especial El **CONTRATISTA** se hace responsable por el uso no autorizado, indebido o incorrecto de las marcas, nombres comerciales y emblemas de **ECOPETROL** frente a terceros, especialmente a las comunidades correspondientes a su intervención para así no afectar el valor de la propiedad industrial de **ECOPETROL** ni su buen nombre comercial, siendo directamente responsable si ello ocurre.

La violación de la presente Cláusula no sólo producirá incumplimiento contractual que podrá dar lugar a la terminación anticipada del **Contrato**, y a la indemnización de perjuicios correspondientes, sino la base de reclamos ante las autoridades competentes por violación de los derechos de propiedad intelectual o actos contrarios a la libre competencia y concurrencia del mercado.

CLAUSULA OCTAVA - IMPUESTOS

Todos los tributos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y balance final del presente **Contrato** tales como el impuesto de industria y comercio (ICA), el impuesto de timbre, estampillas, tasas y contribuciones, entre otros, y la retención en la fuente, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, con excepción de los que estrictamente correspondan a **ECOPETROL**.

En materia de los tributos que se causen, **ECOPETROL** efectuará a las cuentas o facturas del **CONTRATISTA** las retenciones que establezca la Ley. El impuesto sobre las ventas (IVA) estará a cargo de **ECOPETROL** por los hechos gravables que lo generen y se liquidará y pagará sobre la base gravable, la cuantía y las tarifas establecidas por la Ley.

ECOPETROL solo pagará el valor del **Contrato**, incluyendo los tributos a los que se refiere esta cláusula. En consecuencia, **ECOPETROL** no reconocerá valores adicionales a los que ya fueron pactados, que surjan como resultado de tributos nuevos o adicionales creados o modificados mediante normas, reformas tributarias o interpretaciones judiciales que entren en vigencia con posterioridad a la presentación de la **OFERTA** o celebración del **Contrato**.

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



CLAUSULA NOVENA - MULTAS

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del presente **Contrato**, el **CONTRATISTA** en desarrollo del principio de la autonomía de la voluntad privada ejercida mediante la celebración del **Contrato**, se sujeta, acepta y autoriza, que en caso de falta de cumplimiento total o parcial de las obligaciones a su cargo previstas contractualmente **ECOPETROL** a título de multa, adelante las acciones pertinentes para el cobro y reconocimiento efectivo del valor que se adeude por este concepto, lo cual incluye, sin limitarse a ello, la deducción de los saldos a favor del **CONTRATISTA** o de cualquier suma que le fuere adeudada por esta **Sociedad**, por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor estimado del **Contrato**.

La deducción se hará efectiva con cargo a la factura correspondiente al mes siguiente a aquél en que le fuere comunicado por el Administrador del **Contrato** o hasta el saldo final.

La multa procede en los casos de falta de cumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales pactadas, en los eventos de entrega de actividades (bienes o servicios) no ajustados a los requerimientos o especificaciones establecidos en el Contratos o en los documentos del mismo; o se realice o ejecuten de manera diferente a la contratada o por fuera de los plazos o términos previstos en el Contratos o en la ley, según sea el caso.

Para los efectos de la presente cláusula se surtirá el siguiente procedimiento:

- a) El Administrador comunicará por escrito al **CONTRATISTA** de la falta de cumplimiento de la obligación contractual, precisando su contenido y alcance.
- b) Recibida la comunicación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, el **CONTRATISTA** podrá responderla.
- c) El Administrador del Contrato analizará las explicaciones suministradas por el **CONTRATISTA**, y, de resultar aceptables, se lo hará saber a éste; en caso contrario le comunicará que se procederá a la deducción previsto en esta Cláusula (igual comunicación se dará en caso de que el **CONTRATISTA** no indique razón alguna).

PARÁGRAFO PRIMERO: Si no existen saldos a favor del **CONTRATISTA** para deducir las sumas que resulten de la aplicación de esta Cláusula, las mismas se harán efectivas con cargo al amparo de cumplimiento de la garantía respectiva. Si ni lo uno ni lo otro fuere posible, **ECOPETROL** en desarrollo del principio de la autonomía de la voluntad privada, estará facultada para cobrar por vía ejecutiva su valor, para lo cual el Contrato junto con las comunicaciones a través de las cuales se agota el procedimiento previsto en esta Cláusula, prestarán mérito de título ejecutivo renunciando el **CONTRATISTA** al previo aviso y/o la reconvención judicial previa para constituirlo en mora.

Por el hecho de hacer efectivo la deducción no se entenderán extinguidas las obligaciones emanadas del Contrato, ni se eximirá al **CONTRATISTA** de la indemnización de los perjuicios correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si durante el procedimiento establecido en esta cláusula el **CONTRATISTA** se pone en situación de cumplimiento, **ECOPETROL** impondrá la deducción, dado que la obligación se ejecutó por fuera de los plazos acordados expresamente en el Contratos o de los previstos en la ley.

CLAUSULA DECIMA – PENAL

Si se ejerciere la terminación anticipada del Contrato o condición resolutoria expresa reservada para **ECOPETROL** en desarrollo del principio de la autonomía de la voluntad privada de las Partes, o se configure una falta de cumplimiento definitivo del Contrato por parte del **CONTRATISTA**, éste conviene en pagar a **ECOPETROL**, a título de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado **Contrato**.

ORDEN DE SERVICIOS
Condiciones Específicas



Dicha suma se imputará al monto de los perjuicios que sufra **ECOPETROL**, y su valor se podrá tomar directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA**, si lo hubiere, o de la garantía de cumplimiento constituida, para lo cual el **CONTRATISTA** presta su autorización y se entiende conferida desde la suscripción o firma del presente Contrato por las Partes. Si esto no fuere posible, la Cláusula Penal Pecuniaria se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el Contrato prestará el mérito de título ejecutivo renunciando el **CONTRATISTA** al previo aviso y/o la reconvención judicial previa para constituirlo en mora.

La Cláusula Penal Pecuniaria no excluye la indemnización de perjuicios a cargo del **CONTRATISTA**, si el monto de éstos fuere superior, al valor de la Cláusula Penal Pecuniaria aquí pactada.

En constancia, se firma el presente documento, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2021.

POR EL CONTRATISTA:		POR ECOPETROL S.A.:	
Firma:	DocuSigned by: AB18CF91F092402...	Firma:	DocuSigned by: B23B9EC08C214E9...
Nombre:	CLAUDIA PEREZ SANTOS	Nombre:	LUDWIG WILSON MEJÍA
C.C.	52.084.543	Registro:	e0993105
Cargo:	APODERADA ESPECIAL	Cargo:	FUNCIONARIO DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

ANEXOS:

Anexo No.01 - Tarifas

Anexo No.02 - Especificaciones Técnicas

Anexo No.03 -GAB-F-128 Formato Evaluación Desempeño Contratistas

ANEXO 01 TARIFA

Ítem	Catalogación	Descripción	Unidad	Cantidades Estimadas	Valor	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	5000099	Formación de Auditores Norma ISO 37001	HR	40	204.250	8.170.000
					SUB-TOTAL	\$ 8.170.000
					IVA 19%	\$ 1.552.300
					TOTAL	\$ 9.722.300

	ACTA DE INICIO		
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
	GAB-F-079	Elaborado 08/09/2017	Versión: 3

ORDEN DE SERVICIO:	5530953 derivada del ABE No. 7600190
CONTRATISTA/REPRESENTANTE LEGAL:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS - ICONTEC / CLAUDIA PEREZ SANTOS
NIT /C.C.:	860.012.336-1/ 52.084.543
OBJETO:	FORMACIÓN DE AUDITORES NORMA ISO 37001 PARA LOS TRABAJADORES DE ECOPETROL, BAJO METODOLOGÍA BASADA EN NEGOCIACIÓN BILATERAL POR MEDIO DEL ACUERDO DE BASES ECONÓMICAS NO. 7600190
VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIO:	OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$8.170.000) SIN INCLUIR IVA
VALOR INICIAL GASTOS REEMBOLSABLES:	NO APLICA
PLAZO EJECUCIÓN ORDEN DE SERVICIO:	(45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	19 NOVIEMBRE del 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	02 ENERO del 2022

Mediante la suscripción de la presente Acta:

El **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS - ICONTEC** quien para todos los efectos legales y para los de este documento se denomina el **CONTRATISTA**, representado por **CLAUDIA PEREZ SANTOS**, identificado con C.C. No. 52.084.543, quien actúa en su calidad de Representante Legal, y,

- a) **JAIME PLAZAS AGUILAR**, identificado con C.C. No 79238499, quien para todos los efectos legales y para los de este documento se denomina el **ADMINISTRADOR** de la Orden de Servicio, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

- 1) El día 16 de Noviembre del 2021, ECOPETROL S.A. y el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS - ICONTEC, suscribieron la ODS No. 5530953 derivada del Acuerdo de Bases Económicas ABE No. 7600190.
- 2) A la fecha de suscripción de este documento, el Administrador verificó y aprobó el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de ejecución (legales y contractuales) pactados en la Orden de Servicio, al igual que los previstos en otros documentos que hacen parte integral del mismo.

Con base en lo anteriormente expuesto, se:

ACUERDA:

PRIMERO: Suscribir la presente Acta de Inicio de la ODS No.5530953 derivada del Acuerdo de Bases Económicas ABE No. 7600190 cuyo plazo de ejecución comienza a del día 19 noviembre del 2021.

SEGUNDO: Adicionalmente, las Partes dejan expresa constancia sobre lo siguiente:

1. Que cualquier modificación de la Orden de Servicio solo podrá acordarse con intervención directa del Funcionario Autorizado de ECOPETROL S.A., esto es, de quien en representación de esta Empresa celebró la Orden de Servicio. Por consiguiente, el Contratista no podrá aceptar ni acordar

	ACTA DE INICIO	
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	
	GAB-F-079	Elaborado 08/09/2017

modificaciones a la Orden de Servicio con el ADMINISTRADOR, ni con ningún otro funcionario de ECOPETROL o Contratista, so pena de que los costos en que incurra por ello no le sean reconocidos, pues actúa en contra vía de lo pactado contractualmente.

2. Que salvo que ECOPETROL S.A. lo autorice de manera previa y por escrito a través del Funcionario Autorizado, la vinculación del personal que el Contratista requiera para la realización del objeto contratado, no se podrá hacer mediante contratos de prestación de servicios.

Se suscribe en Bogotá, a los diecinueve (19) días de noviembre del 2021, en un original.

Por el CONTRATISTA

Por el ADMINISTRADOR

CLAUDIA PEREZ SANTOS
Representante Legal
ICONTEC

JAIME PLAZAS AGUILAR
Administrador Orden de Servicio
ECOPETROL S.A.

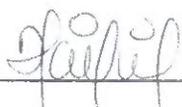
PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA

CAPACITACION	INTENSIDAD HORARIA	CANTIDAD DE PERSONAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NORMAS ISO 9001:2015	40 HORAS	25 COLABORADORES	\$448.000	\$11.200.000
NORMA ISO 14001:2015	40 HORAS	25 COLABORADORES	\$448.000	\$11.200.000
NORMAS ISO 27001	40 HORAS	25 COLABORADORES	\$ 460.000	\$ 11.500.000
NORMAS ISO 27701	40 HORAS	25 COLABORADORES	\$ 460.000	\$ 11.500.000
NORMAS 37001 :2017	40 HORAS	25 COLABORADORES	\$ 680.000	\$ 17.000.000
NORMAS ISO 22301	40 HORAS	25 COLABORADORES	\$448.000	\$11.200.000
TOTAL	240 HORAS	150 COLABORADORES	\$ 2.944.000	\$ 73.600.000
SUBTOTAL	\$ 73.600.000			
IVA	\$ 13.984.000			
TOTAL	\$ 87.584.000			

NOTA: El valor TOTAL de cada curso está dado a razón de inscribir desde 1 hasta 25 participantes, es decir, si no se inscribe el total de los 25 participantes, si no un número menor, el valor a facturar corresponde al valor total de cada curso relacionado en el cuadro anterior.

Atentamente,



Claudia Pérez Santos

Apoderada Especial

PROPUESTA COMERCIAL



Somos **calidad**,
somos **competitividad**,
somos **confianza**.





iconotec

Huella de confianza.

iconotec.org

SERVICIOS POSTALES NACIONALES

4-72

Propuesta Comercial
Invitación Abreviada IA-015-2022

6 de abril de 2022

Bogotá, Colombia

Quiénes somos

y nuestra razón de ser

Nuestra trayectoria y la competencia de nuestros profesionales garantizan la calidad en cada uno de los servicios que prestamos, destacándonos por ser **precisos, confiables y transformadores de organizaciones.**



Más de 55 años
de experiencia
más de 7000
organizaciones
en Latinoamérica.



Somos una organización **privada, sin ánimo de lucro.** Nuestra experiencia y liderazgo de más de 55 años inspira e impulsa a **más de 7000 organizaciones en Latinoamérica.**

Trabajamos por la sostenibilidad de las organizaciones con nuestros servicios de:

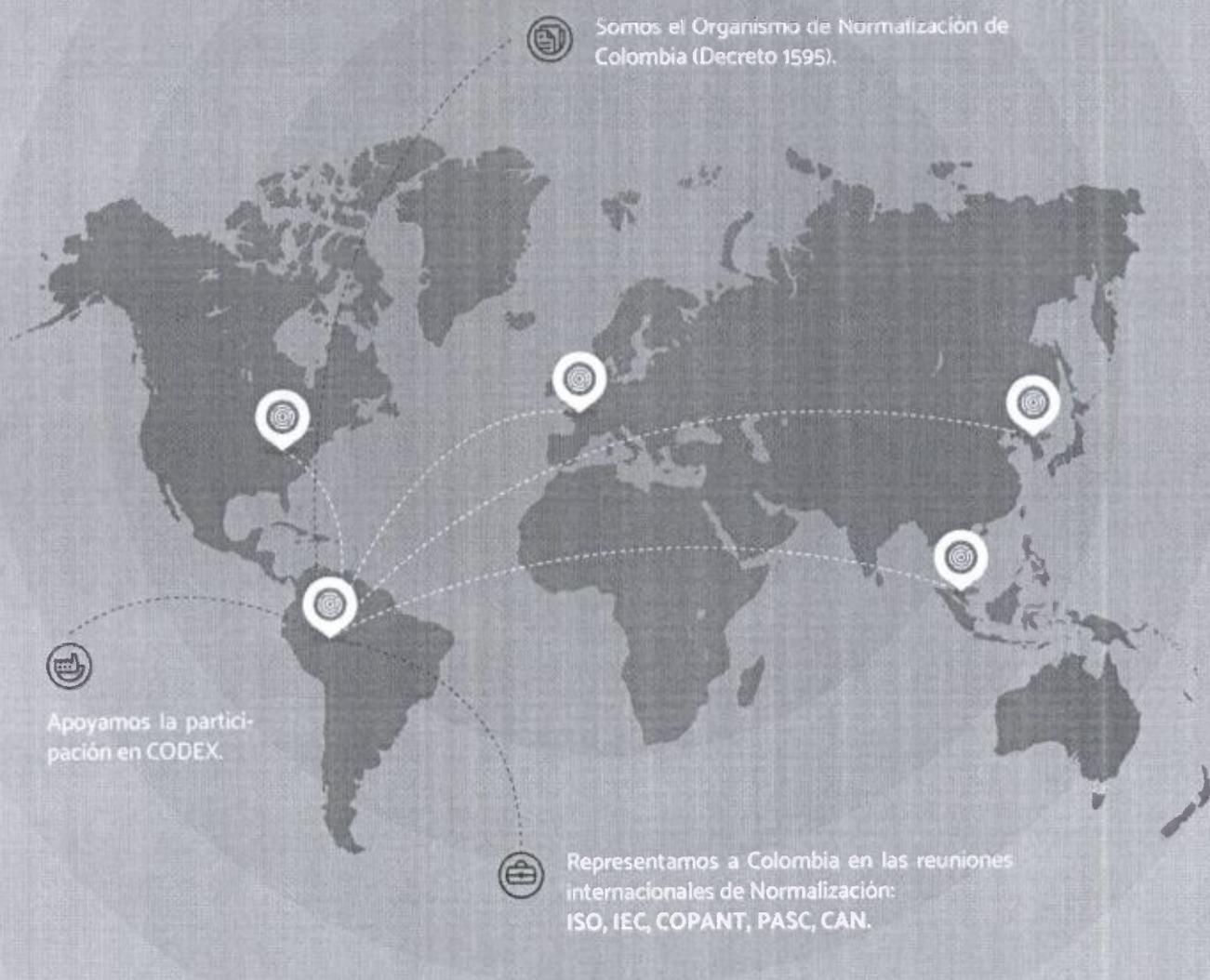
- ⊗ Normalización y publicaciones.
- ⊗ Auditorías y Evaluaciones.
- ⊗ Laboratorios.
- ⊗ Educación.
- ⊗ Cooperación.

Buscamos lograr la **transformación cultural** de su organización, mediante la **Calidad en la gestión** para alcanzar la sostenibilidad y generar confianza a todas su partes interesadas.

La ética e integridad son parte esencial de lo que hacemos.

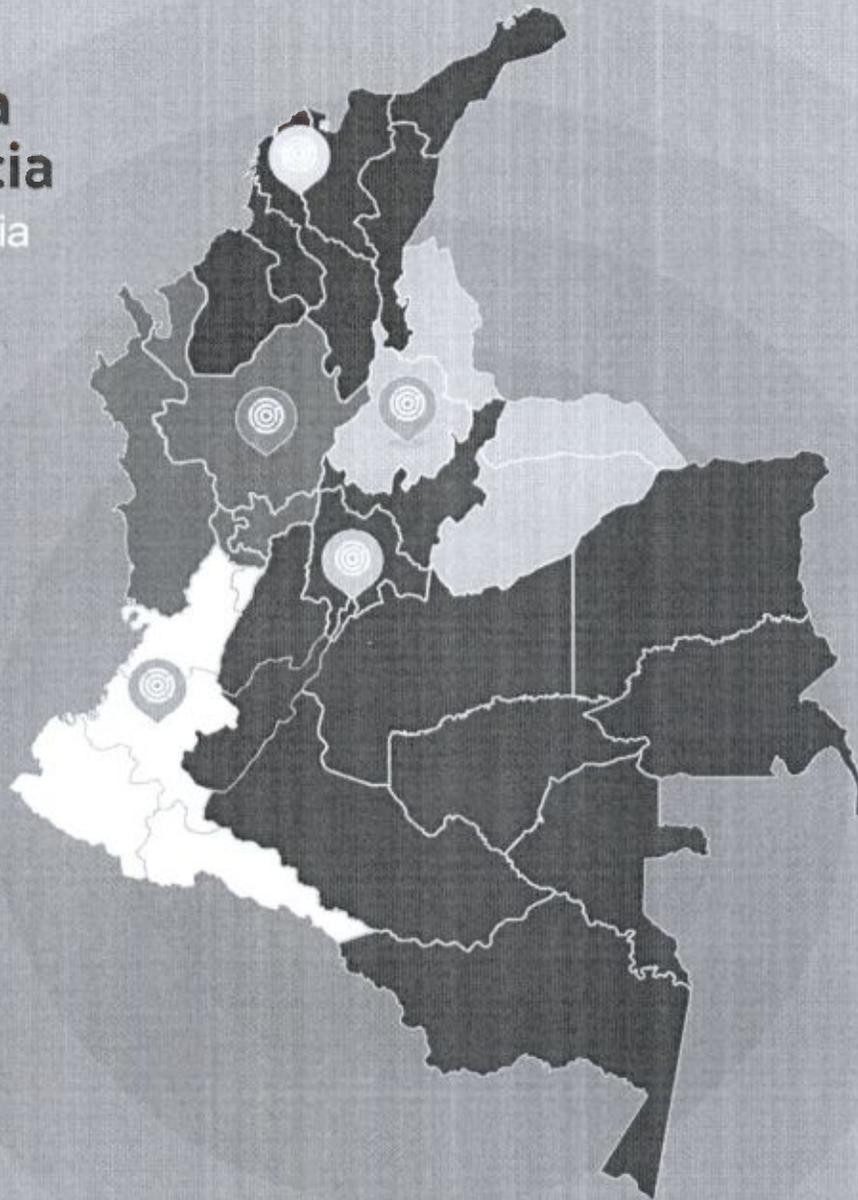
Estamos comprometidos con la responsabilidad social empresarial. **Estamos certificados como Empresa Familiarmente Responsable EFR y somos miembros activos de Pacto Global.**

Normalización internacional y representación de Colombia



Esto nos permite tener un conocimiento técnico permanente en tecnología y nuevas tendencias en diversos sectores a nivel Nacional e Internacional.

Nuestra presencia en Colombia



Caribe

La Guajira - Magdalena
Cesar - Sucre
Córdoba - Bolívar
Atlántico - San Andrés.



Antioquia, Chocó y Eje Cafetero

Apartadó
Antioquia - Chocó
Caldas - Risalrda
Quindío.



Oriente

Norte de Santander
Santander - Arauca
Casanare.



Centro y Suroriente

Cundinamarca
Boyacá - Tolima
Huila - Meta
Caquetá - Vaupés
Vichada - Guainía
Amazonas.



Sur Occidente

Valle del Cauca
Cauca - Nariño
Putumayo.

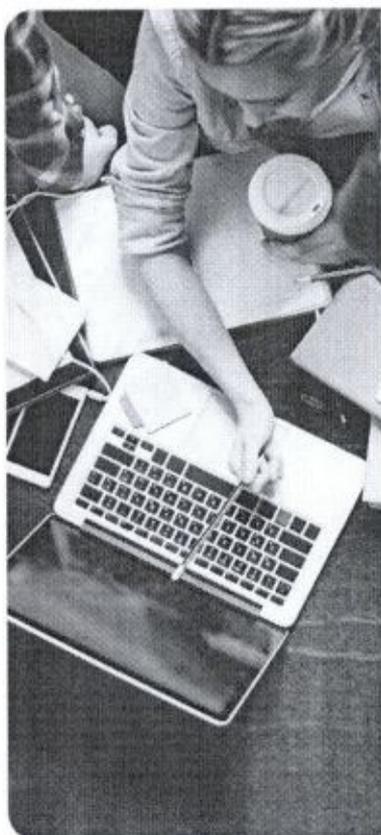


Nuestra presencia en América

 Oficinas propias.

 Representaciones.

Ventajas de utilizar los servicios de Educación



ICONTEC, a través de su servicio de Educación, diseña y ofrece programas de formación dirigidos a organizaciones de diferentes sectores basado en tecnologías de Normalización Técnica Nacional e Internacional que le asegura a nuestros servicios una diferenciación importante en el mercado. Estos programas permiten a empresarios y personas interesadas adquirir y aplicar los conceptos y métodos de los sistemas de gestión.

El servicio de Educación, tiene como objetivo capacitar a empresas y profesionales en temas de gestión con énfasis en Calidad, Ambiental, y Seguridad y Salud Ocupacional, Mypes, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información, alimentos, Gestión Pública, Gestión Integral con enfoque HSEQ, Mejora Continua, entre otros.

ICONTEC ha diseñado estos temas exclusivamente por sectores con metodologías prácticas y orientadas a la transformación de cada uno de los participantes los cuales deberán ser agentes de cambio en sus organizaciones a través de la adecuada aplicación de contenidos y temas aprendidos que son entregados de primera mano por nuestros profesionales (auditores-docentes) en cada sesión de clase quienes juegan un papel de facilitadores en el proceso de aprendizaje, lo cual garantiza la idoneidad y claridad en el alcance de los requisitos normativos.

El servicio de Educación está certificado desde 2001 en sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2015, actualmente cuenta con la certificación de IRAM-Instituto Argentino de Normalización y Certificación, con un alcance en diseño, desarrollo y prestación de servicios de educación.



**GESTIÓN
DE LA CALIDAD**

RI-9000-8837

Sistema de Gestión de la
Calidad Certificado por IRAM
Norma IRAM-ISO 9001:2015



Respaldo



ICONTEC dispone de un amplio y permanente respaldo técnico para la prestación de los servicios adaptados para cada empresa en forma oportuna y adecuada, a través de profesionales altamente calificados y especialistas en los diferentes sectores de la economía aportando su amplia experiencia y conocimiento al desarrollo del país.

ICONTEC dicta en la actualidad presta en promedio 40 mil horas de servicio al año en todo el territorio Colombiano y en más de 10 países de Latinoamérica, lo cual ha contribuido a la productividad, competitividad y gestión de las organizaciones y fortalece nuestra experiencia como entidad de capacitación.

ICONTEC cuenta con convenios con diversas Instituciones de Educación Superior, con quienes adelanta programas de especialización y maestría, contribuyendo así, al desarrollo de las competencias de los profesionales que diseñan, gestionan y mejoran en las organizaciones los sistemas de gestión, que tienen por objeto garantizar ventajas competitivas y comparativas en los mercados globalizados.

Algunos de nuestros clientes:



CONDICIONES ESPECIALES MODALIDAD PRESENCIAL

Algunas condiciones para tener en cuenta con este tipo de formación:

- Servicios Postales Nacionales debe contar con un salón adecuado, con las herramientas tecnológicas para dictar el curso
- Enviar a ICONTEC los Protocolos de Bioseguridad, establecidos por Servicios Postales Nacionales, antes de iniciar la capacitación
- Enviar a ICONTEC una foto del salón, para verificar que se cumple con todos los protocolos de Bioseguridad y dar visto bueno, para la capacitación

Distanciamiento social
Buena Ventilación
Uso de Tapabocas

- Duración ideal de la formación por día: 8 horas.
- Los cursos no podrán ser grabados por los estudiantes

PROPUESTA TECNICA

FORMACION AUDITOR INTERNO SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD NTC-ISO 9001:2015

FUNDAMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentación y principios de los SGC. ✓ Interpretación de requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprender los conceptos y principios de los sistemas de gestión de la calidad. ✓ Entender el enfoque por procesos, el ciclo PHVA y el pensamiento basado en riesgos en los sistemas de gestión de la calidad como la base de la NTC ISO 9001. ✓ Interpretar los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015
DURACIÓN	MATERIAL ENTREGADO
16 horas	Memorias, cuaderno de apuntes, NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 9000:2015
BIBLIOGRAFIA	CONTENIDO DEL CURSO
NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 9000:2015	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evolución de la ISO 9001 ✓ Conceptos y principios. ✓ Enfoque por procesos, PHVA y pensamiento basado en riesgos ✓ Requisitos NTC ISO 9001:2015. ✓ Normas complementarias ✓ Conclusiones
PRE-REQUISITO	
N.A	

0.15.156
100-401-156

Este es un documento controlado, cualquier copia no autorizada de este documento es copia no controlada.

AUDITORIAS ENFOCADAS A LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN ISO 9001:2015	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La importancia del auditor en la auditoría y en la organización ✓ Aporte de las auditorías en la organización y su valor agregado ✓ Gestión del proceso de auditoría, sus principales enfoques y factores generadores de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministrar los conocimientos y las herramientas necesarias para la planificación, realización y gestión de resultados de las auditorías internas a un sistema de gestión de la calidad conforme a los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y las directrices de la norma ISO 19011:2018.
DURACIÓN	MATERIAL ENTREGADO
24 horas	NTC ISO 9001:2015, GTC ISO 19011:2018, memorias y cuaderno de apuntes.
BIBLIOGRAFIA	CONTENIDO DEL CURSO
ISO 9001:2015, ISO 19011:2018	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La auditoría interna: reflexión, conceptos y tendencias ✓ Las competencias del auditor como asunto clave en la generación de valor. ✓ Enfoques y perspectivas que el auditor debe considerar ✓ Asuntos estratégicos y el ejercicio de la auditoría ✓ La auditoría como un ejercicio sistémico y confiable ✓ Programa de auditoría ✓ Actividades de la auditoría ✓ Manejo de acciones correctivas ✓ El reto de la mejora continua ✓ Talleres de aplicación.
PRE-REQUISITO	
Fundamentos ISO 9001:2015	

0.15.156
100-401-156

Este es un documento controlado, cualquier copia no autorizada de este documento es copia no controlada.

FORMACION AUDITOR INTERNO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL NTC-ISO 14001:2015

GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL			
OBJETIVO DEL CURSO	UNIDADES DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer y entender la gestión ambiental en la empresa para implementar y mantener acciones que permitan prevenir la contaminación, proteger el medio ambiente, aumentar su desempeño ambiental y generar valor compartido a sus partes interesadas . 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los problemas ambientales globales y su afectación al desempeño ambiental de la empresa ✓ Relación de la empresa con el medio ambiente ✓ Sistema de gestión ambiental ✓ Herramientas de apoyo a la gestión ambiental 		
MATERIAL ENTREGADO			
Memorias y cuaderno de apuntes			
DURACIÓN	PRERREQUISITOS	CONTENIDO DEL CURSO	
8 Horas	NA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conceptos clave ✓ Problemas ambientales globales ✓ Empresa y medio ambiente ✓ Sistema de gestión ambiental ✓ Herramientas de gestión ambiental 	
BIBLIOGRAFÍA			
NTC ISO 14001:2015 Eco diseño: Ingeniería sostenible de la cuna a la cuna (C2C)			

"Este es un documento controlado creado en el Sistema de Gestión de Información y Registro de Datos de icontec"

INTERPRETACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL SGA			
OBJETIVO DEL CURSO	UNIDADES DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar y comprender dentro del enfoque del ciclo PHVA, los requisitos de la NTC ISO 14001:2015. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Explicación de los requisitos del SGA del modelo NTC ISO 14001:2015 		
DURACIÓN	MATERIAL ENTREGADO	PRERREQUISITOS	CONTENIDO DEL CURSO
8 Horas	Norma NTC ISO 14001:2015, memorias y cuaderno apuntes	NA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conceptos ✓ Requisitos ✓ Definición del Alcance del SGA
BIBLIOGRAFÍA			
NTC ISO 14001:2015 NTC ISO 14004:2004			

"Este es un documento controlado creado en el Sistema de Gestión de Información y Registro de Datos de icontec"

AUDITORÍA AL SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVO DEL CURSO		UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar la auditoría interna al sistema de gestión ambiental, como una herramienta que aporte elementos para el mantenimiento y la mejora del sistema de gestión ambiental ✓ Conocer la metodología de planificación, ejecución, verificación y control de las auditorías internas, aplicadas a un sistema de gestión ambiental ✓ Realizar un simulacro de auditoría interna al sistema de gestión ambiental, a través de un estudio de caso 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ayudar a los responsables de los procesos en la generación y tratamiento de información que sirva como información de entrada para la mejora en la gestión para la sostenibilidad 	
		CONTENIDO DEL CURSO	
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conceptos de auditoría ✓ Principios de auditoría ✓ Requisitos asociados a la auditoría ✓ Gestión del programa de auditoría ✓ Realización de una auditoría ✓ Informe de Auditoría 	
DURACIÓN	MATERIAL ENTREGADO	PRERREQUISITOS	BIBLIOGRAFÍA
24 Horas	Norma NTC ISO 19011, memorias y apuntes	ISO Cuaderno Integración de requisitos NTC ISO 19001, identificación de riesgos y oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ NTC ISO ISO 19011 ✓ HS 158

FORMACION AUDITOR INTERNO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION NTC-ISO 27001:2013

FUNDAMENTOS SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD EN LA INFORMACION. NTC ISO/IEC 27001:2013	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Identificar las herramientas y/o técnicas que le permitan planificar un sistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo con los lineamientos de NTC ISO 27001:2013	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer los fundamentos de la Seguridad de la Información ✓ Comprender la estructura general de la NTC ISO/IEC 27001:2013 ✓ Reconocer la estructura del Código de práctica para la gestión de la Seguridad de la Información (ISO/IEC 27002)
OBJETIVO DEL CURSO	CONTENIDO DEL CURSO
Comprender con un enfoque de gestión basada en procesos, la estructura de la NTC ISO/IEC 27001:2013 a través de un recorrido por los numerales de la norma	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antecedentes y desarrollo de las normas de Gestión de la Seguridad de la Información. ✓ Enfoque hacia los procesos. ✓ Sistemas de gestión y modelo PHVA. ✓ Conceptos de seguridad de la información. ✓ Análisis de la NTC ISO/IEC 27001:2013.
DURACIÓN	MATERIAL A ENTREGAR
16 HORAS	Memorias, cuaderno de apuntes, GTC ISO 27002 y NTC ISO/IEC 27001: 2013

EF-15-102
Ver 04/2013

1
"Todos los derechos reservados. Prohibida su venta sin el consentimiento escrito de icontec s.a.s."

CURSO: GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Socializar y aplicar diferentes herramientas y/o técnicas que le permitan implementar el sistema de gestión de seguridad de la información, a través de la participación del personal de la organización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer las etapas de un proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información ✓ Desarrollar y aplicar criterios de valoración de riesgos de seguridad en el contexto del negocio ✓ Aplicar herramientas para la valoración del riesgo de s.i.
OBJETIVO DEL CURSO	CONTENIDO DEL CURSO
Conocer y analizar las directrices de la gestión de riesgos de seguridad de la información como base para la gestión exitosa de un SGSI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conceptos generales sobre gestión de riesgos ✓ Actividades del proceso de gestión de riesgos. ✓ Identificación de riesgos ✓ Conocimiento de las principales directrices de las normas ISO 31000 y NTC ISO IEC 27005 ✓ Áreas de Impacto ✓ Criterios de valoración de riesgos ✓ Estimación cualitativa y cuantitativa de los riesgos
DURACIÓN	MATERIAL A ENTREGAR
8 HORAS	Memorias, cuaderno de apuntes, y NTC ISO/IEC 27005

EF-15-102
Ver 04/2013

2
"Todos los derechos reservados. Prohibida su venta sin el consentimiento escrito de icontec s.a.s."

AUDITORÍAS INTERNAS EN UN SGSI	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Acompañar a los dueños de los procesos en la generación de información que sirva a la alta dirección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar, implementar y evaluar un programa de auditoría interna a un SGSI ✓ Desarrollar y mantener la competencia de los auditores internos en un SGSI ✓ Conocer y aplicar conceptos y técnicas de auditoría a los requisitos y controles de un SGSI
OBJETIVO DEL CURSO	CONTENIDO DEL CURSO
Dar a conocer los lineamientos establecidos en las normas ISO 19011, ISO/IEC 27007, para la ejecución de auditorías internas en un SGSI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos y principios de auditoría. ✓ Gestión de un programa de auditoría. ✓ Preparación y realización de la auditoría. ✓ actividades posteriores a la auditoría de un SGSI. ✓ Competencia de los auditores
DURACIÓN	MATERIAL A ENTREGAR
16 HORAS	Memorias, cuaderno y NTC ISO 19011

FORMACION AUDITOR INTERNO SISTEMA DE GESTION DE LA PRIVACIDAD DE LA INFORMACION NTC-ISO 27701:2020

CURSO ACTUALIZACION NTC ISO/IEC 27001: 2013	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Identificar los cambios en la norma NTC ISO/IEC 27001:2013 con el fin de realizar una transición adecuada.	Comprender la estructura general de la nueva NTC ISO/IEC 27001:2013
OBJETIVO DEL CURSO	CONTENIDO DEL CURSO
Hacer un recorrido por la Norma NTC ISO/IEC 27001:2013, enfatizando los cambios frente a la versión anterior.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antecedentes y desarrollo de las normas de Gestión de la Seguridad de la Información. ✓ Conceptos de seguridad de la información. ✓ Análisis de la NTC ISO/IEC 27001:2013.
DURACIÓN	MATERIAL A ENTREGAR
8 HORAS	Memorias, cuaderno de apuntes y NTC ISO/IEC 27001: 2013

179-097
Versión 03

*Este es un documento controlado una vez se le cargó de información en el sistema de información y control de calidad.

FUNDAMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NTC ISO IEC 27701:2020

UNIDADES DE APRENDIZAJE		OBJETIVO DEL CURSO
El Sistema de Gestión de la Privacidad de la Información (SGPI). La estructura de la norma NTC ISO IEC 27701:2020 Los requisitos específicos del SGPI relacionados con la NTC ISO IEC 27001:2013 Las directrices específicas del SGPI relacionadas a la GTC ISO IEC 27002:2015		Comprender el Sistema de Gestión de la Privacidad de la Información (SGPI) en el marco de la norma NTC ISO IEC 27701:2020 a través de un recorrido por sus apartados.
PREREQUISITO		CONTENIDO DEL CURSO
Curso: fundamentos NTC ISO IEC 27001:2013		Definiciones y fundamentos del Sistema de Gestión de la Privacidad de la Información. Aplicación de los requisitos específicos del SGPI relacionados con la NTC ISO IEC 27001:2013 Aplicación de las directrices específicas del SGPI relacionadas a la GTC ISO IEC 27002:2015
MATERIAL A ENTREGAR	DURACIÓN	
Memorias, NTC ISO IEC 27701:2020, NTC ISO IEC 27001:2013 y GTC ISO IEC 27002:2015	16 Horas	

179-097
Versión 03

*Este es un documento controlado una vez se le cargó de información en el sistema de información y control de calidad.

AUDITORIAS INTERNAS EN UN SISTEMA DE GESTION DE LA PROVACIDAD DE LA INFORMACION	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	UNIDADES DE APRENDIZAJE
Acompañar a los dueños de los procesos en la generación de información que sirva a la alta dirección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar, implementar y evaluar un programa de auditoría interna ✓ Desarrollar y mantener la competencia de los auditores internos ✓ Conocer y aplicar conceptos y técnicas de auditoría a los requisitos y controles
OBJETIVO DEL CURSO	CONTENIDO DEL CURSO
Dar a conocer los lineamientos establecidos en las normas ISO 19011, para la ejecución de auditorías internas en un SGSI.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentos y principios de auditoría. ✓ Gestión de un programa de auditoría. ✓ Preparación y realización de la auditoría . ✓ actividades posteriores a la auditoría de un SGSI. ✓ Competencia de los auditores
DURACIÓN	MATERIAL A ENTREGAR
16 HORAS	Memorias, cuaderno y NTC ISO 19011

FORMACION AUDITOR INTERNO SISTEMA DE GESTION

ANTISOBORNO NTC-ISO 37001:2017

FUNDAMENTOS SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO NTC ISO 37001:2017. CONCEPTOS BASICOS DE CUMPLIMIENTO	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO
<ul style="list-style-type: none"> •Conceptos generales de cumplimiento y de riesgos •Riesgos de cumplimiento típicos en la gestión empresarial •Fundamentación y principios del Sistema de Gestión Antisoborno. •Interpretación de requisitos de la norma NTC ISO 37001:2017. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entender los conceptos generales de cumplimiento • Comprender los riesgos de cumplimiento típicos presentes en la gestión empresarial • Familiarizarse con los conceptos clave utilizados en el desarrollo del Sistema de Gestión Antisoborno NTC ISO 37001 • Entender el enfoque basado en riesgos para el desarrollo del Sistema de Gestión Antisoborno NTC ISO 37001 • Interpretar los requisitos de la norma NTC ISO 37001:2017
DURACIÓN	MATERIA LA ENTREGAR
16 horas	Memorias, cuaderno de apuntes, NTC ISO 37001:2017
CONTENIDO DEL CURSO	
<ul style="list-style-type: none"> •Qué es cumplimiento •Elementos de un Programa de Cumplimiento •Definición general de riesgo •Riesgos típicos, descripción y ejemplos •Conceptos y definiciones •Enfoque basado en riesgos •Requisitos NTC ISO 37001:2017 •Orientación sobre el uso de la norma •Relación con otros sistemas de gestión •Conclusiones. 	
BIBLIOGRAFIA	
NTC ISO 37001:2017	
PRE REQUISITO	
No aplica	

17/14/19
10:00:11 AM

17/14/19
10:00:11 AM

AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001:2017	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO
<ul style="list-style-type: none"> • Auditoria al sistema de gestión anti soborno ISO 37001 • Conceptos clave y distinción de los principios de auditoría • El programa de auditoría - objetivos, establecimiento, implementación, monitoreo, revisión y mejora • Auditoría al Sistema de Gestión Antisoborno - Planificación, realización, reporte y seguimiento • Competencia y la evaluación de los auditores y los equipos auditores del sistema de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender la importancia y el contexto actual de las auditorías internas al Sistema de Gestión Antisoborno • Comprender los términos y definiciones de auditoría • Entender y aplicar los principios de auditoría interna • Planificar, implementar, evaluar y mejorar el programa de auditoría con base en los requisitos de la norma ISO 37001 • Comprender los elementos que integran el desarrollo de auditorías internas • Determinar la competencia de los auditores internos
DURACIÓN	MATERIA LA ENTREGAR
24 Horas	Memorias, cuaderno de apuntes y GTC ISO 19011:2018
CONTENIDO DEL CURSO	
<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría al sistema de gestión anti soborno contexto general • Requisito 9.2 de ISO 37001:2017 para la auditoría interna • Conceptos y relaciones con el proceso de auditoría interna • Principios de auditoría interna • Gestión del programa de auditoría <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos del programa • Establecimiento del programa de auditoría <ul style="list-style-type: none"> • Casos de éxito e internos relevantes para la auditoría • Riesgos y oportunidades en auditoría • Implementación del programa de auditoría • Competencias del auditor interno • Seguimiento al programa de auditoría • Revisión y mejora del programa de auditoría • Realización de auditorías internas <ul style="list-style-type: none"> • Abordando el contexto • Abordando riesgos y oportunidades • Ejecución de evidencias (selección del riesgo de soborno, la debida diligencia, los controles financieros y no financieros y la función de cumplimiento antisoborno) • Manejo de acciones correctivas • Aplicación caso programa de auditoría y auditoría interna 	
BIBLIOGRAFIA	
NTC ISO 37001:2017 GTC ISO 19011:2018	
PRE REQUISITO	
Módulo Fundamentos Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2017	

17/14/19
10:00:11 AM

17/14/19
10:00:11 AM

FORMACION AUDITOR INTERNO SISTEMA DE GESTION DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO NTC-ISO 22301:2019

FUNDAMENTOS DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (SGCN) NTC ISO 22301:2019	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO
Fundamentación y principios de los SGCN Interpretación de requisitos de la norma NTC ISO 22301:2019	Entender los beneficios de implementar un sistema de gestión de continuidad del negocio Comprender los conceptos y componentes básicos de los sistemas de gestión de la continuidad del negocio. Describir y explicar los elementos de la estructura de alto nivel y el ciclo PHVA para un sistema de gestión de continuidad del negocio Conocer las bases para estructurar un plan de continuidad del negocio en una organización.
MATERIAL A ENTREGAR	DURACIÓN
Memorias, cuaderno de apuntes y NTC ISO 22301:2019	16 HORAS
CONTENIDO DEL CURSO	
Introducción al Sistema de gestión de continuidad de negocio SGCN Términos y Definiciones ISO 22301 Requisitos del Sistema de gestión de continuidad de negocio NTC ISO 22301:2019 .	
PRE REQUISITOS	
NA	

19/04/2019
10:00

11
Título de la formación: Fundamentos de la continuidad del negocio (SGCN) NTC ISO 22301:2019

TECNICAS DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO NTC ISO 22301:2019	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO
El contexto de la auditoria del SGCN. Elementos relevantes de la responsabilidad del rol de auditor. Importancia de la alineación entre el sistema de gestión y el direccionamiento estratégico. Lineamientos del programa de auditoria y actividades de la auditoria. Acciones correctivas Relevancia de la mejora de la competencia del auditor.	Conocer la metodología de planificación y ejecución de las auditorías aplicadas a los sistemas de gestión de continuidad del negocio Aplicar metodología y herramientas para realización de auditorías a los sistemas de gestión de continuidad del negocio basándose en la GTC ISO 19011:2018.
MATERIAL ENTREGADO	PRERREQUISITO
GTC ISO 19011:2018, inventarios, cuaderno apuntes.	Fundamentación SGCN NTC ISO-22301:2019
CONTENIDO DEL CURSO	
La auditoria, conceptos y tendencias. Las competencias del auditor Enfoques y perspectivas del auditor Asuntos estratégicos de la organización y la auditoria Programa y actividades de la auditoria El manejo de las acciones correctivas El reto de la mejora continua.	
DURACIÓN	
24 HORAS	

19/04/2019
10:00

11
Título de la formación: Técnicas de auditoría interna al sistema de gestión de continuidad del negocio NTC ISO 22301:2019

2. INVERSION

PROGRAMA	HORAS	NUMERO MAXIMO PARTICIPANTES	VALOR TARIFA ICONTEC
FORMACION AUDITOR INTERNO NTC-ISO 9001	40	25	\$ 11.200.000
FORMACION AUDITOR INTERNO NTC-ISO 14001	40	25	\$ 11.200.000
FORMACION AUDITOR INTERNO NTC-ISO 27001	40	25	\$ 11.500.000
FORMACION AUDITOR INTERNO NTC-ISO 27701	40	25	\$ 11.500.000
FORMACION AUDITOR INTERNO NTC-ISO 37001	40	25	\$ 17.000.000
FORMACION AUDITOR INTERNO NTC-ISO 22301	40	25	\$ 11.200.000
Valor Total			\$ 73.600.000
IVA 19%			\$ 13.984.000
TOTAL INCLUIDO IVA			\$ 87.584.000

Nota:

1. Obligatorio asistir a las 40 horas, para que se pueda aplicar examen
2. Si su resultado en el examen es APROBO, recibe el Diploma de Asistencia y Aprobacion
3. Si su resultado en el examen es REPROBO, recibe su Diploma de Asistencia
4. Se puede habilitar una sola vez, esa habilitación tiene un costo de \$ 250.000
5. Cada participante recibe el material

FORMA DE PAGO:

La establecida por SERVICIOS POSTALES NACIONALES

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Las actividades descritas en el numeral 2 del presente documento, serán ejecutadas por **ICONTEC**, hasta Diciembre de 2022..

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Modalidad EMPRESARIAL, presencial, en las instalaciones de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES

¡GRACIAS!

MARIA DEL PILAR SANCHEZ

msanchez@lcontec.org



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL



ANEXO No 4
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 816 de 2003)

PROCESO: INVITACIÓN ABREVIADA - IA015-2022-1

OBJETO: Contratar la Prestación de servicios profesionales con instituciones de educación superior o entidades certificadas en la norma solicitada para la realización de la capacitación en (Normas ISO 9001:2018, Normas ISO 14001:2015, Normas ISO 27001, Normas ISO 27701, Normas ISO 37001:2017 y Norma ISO 22301) en la modalidad de PAT (presencial asistida por tecnología) para los colaboradores de Servicios Postales Nacionales S.A, de conformidad a las necesidades requeridas.

El suscrito: Claudia Pérez Santos

Representante legal de: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación-ICONTEC

Manifiesto que:

De acuerdo con la ley 816 del 2003 y con el fin de garantizar la reciprocidad y a apoyar la Industria Nacional, ofrezco contratar personal y adquirir material 100% colombiano para la ejecución del objeto del presente proceso.

Claudia Pérez Santos

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC